UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. INFORMACION GENERAL

1.1. NATURALEZA JURIDICA

La Universidad Tecnológica de Pereira, creada por la Ley 41 de 1958, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, con personería jurídica, autonomía administrativa, académica, financiera y patrimonio independiente, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es la educación superior, la investigación y la extensión.

Inició labores académicas el 4 de marzo de 1961.

El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, garantiza la autonomía universitaria por medio de la cual podrá darse sus propias directrices y regirse por sus propios estatutos según la Ley.

Como universidad pública en el espacio del Centro Occidente Colombiano, orienta dinámicamente procesos articulados de Docencia, Investigación y Extensión, en los campos científico, tecnológico, artístico, humanístico, social y ambiental, para aportar al desarrollo y posicionamiento de la región en un escenario de alta competitividad.

La administración de la universidad adopta como política la descentralización, la delegación y la desconcentración. La gestión universitaria en todas sus expresiones está enmarcada dentro de un proceso de planeación estratégica permanente.

Sus siete objetivos fundamentales están contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Tecnológica de Pereira así:

- Cobertura con Calidad en la oferta educativa
- Investigación, Innovación y Extensión
- Desarrollo Institucional
- Bienestar Institucional
- Internacionalización de la Universidad
- Impacto Regional y
- Alianzas Estratégicas

Los principios rectores son: autonomía, libertad, calidad, justicia, equidad, corporatividad, integridad, dimensión social del conocimiento, universalidad y democracia.

Los valores institucionales implícitos en la misión son: participación, diálogo, pluralismo, tolerancia y respeto a la diferencia.

1.2. MISION INSTITUCIONAL

Somos una universidad estatal de carácter público, vinculada a la sociedad, que conserva el legado material e inmaterial y ejerce sus propósitos de formación integral en los distintos niveles de la educación superior, investigación, extensión, innovación y proyección social; con principios y valores apropiados por la comunidad universitaria en el ejercicio de su autonomía.

Una comunidad universitaria comprometida con la formación humana y académica de ciudadanos con pensamiento crítico y capacidad de participar en el fortalecimiento de la democracia; con una mirada interdisciplinar para la comprensión y búsqueda de soluciones a problemas de la sociedad; fundamentada en el conocimiento de las ciencias, las disciplinas, las artes y los saberes.

Vinculada a redes y comunidades académicas locales y globales mediante procesos de investigación que crean, transforman, transfieren, contextualizan, aplican, gestionan, innovan e intercambian conocimiento, para contribuir al desarrollo económico y social de manera sostenible.

1.3. VISION INSTITUCIONAL

Como universidad pública, al año 2028 mantendremos la condición de alta calidad en los procesos de formación integral, investigación, innovación y transferencia de conocimiento; con reconocimiento internacional, vinculación de las tecnologías de la información y la comunicación e impacto en la academia y en los diferentes sectores sociales y económicos, a nivel local y global; destacada socialmente por conservar el legado material e inmaterial como uno de sus pilares para el desarrollo sostenible.

1.4. ORGANIGRAMA POR PROCESOS



1.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

DEPENDENCIAS DE PRIMER NIVEL:

CONSEJO SUPERIOR: Máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad, siendo la autoridad colegiada en el orden académico, administrativo y financiero.

CONSEJO ACADEMICO: Máximo órgano académico colegiado, responsable de la dirección, organización, desarrollo y calidad de la actividad académica de la Universidad

RECTORIA: Dependencia encargada de la planeación y la dirección académica y administrativa, conforme a lo dispuesto en las normas legales, los estatutos, reglamentos de la Universidad y las decisiones y actos del Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico, en procura del logro de la misión institucional.

De la Rectoría dependen las siguientes unidades organizacionales:

Secretaría General: Asesorar académica y administrativamente a los órganos de gobierno de la Universidad y velar por el patrimonio documental institucional, se soporta en los siguientes procesos: Gestión de documentos y Asesoría académica administrativa institucional.

Oficina Jurídica: Velar por el cumplimiento de la normatividad jurídica en el logro de la misión institucional, se soporta en los siguientes procesos: Asesoría Jurídica a la Universidad y Gestión de la contratación.

Planeación: Orientar la formalización de la Estrategia Organizacional, que posibilita el cumplimiento de la misión, objetivos, implementación de cambios y transformaciones, generación de ventajas competitivas y un mejor uso de los recursos.

Relaciones Internacionales: Promover y facilitar la internacionalización de la Universidad con el fin de fortalecer su visibilidad, inmersión y participación en la comunidad académica internacional.

Control Interno: Ejercer la evaluación independiente y asesorar en materia de control interno a la comunidad universitaria, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión institucional.

Control Interno Disciplinario: Asegurar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Ley y la Entidad, aplicando la función preventiva y/o correctiva en el quehacer de los servidores públicos.

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA: Dependencia encargada de darle todo el soporte administrativo y financiero a la Universidad y cuyo objetivo es desarrollar una institución efectiva y transparente en sus procesos humanos, administrativos, tecnológicos e informáticos, financieros y de servicios, comprometida con el mejoramiento continuo y financieramente viable.

A ella están adscritas las siguientes unidades

- Gestión Financiera
- Gestión del Talento Humano
- Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información
- Gestión de Servicios Institucionales.

VICERRECTORIA ACADEMICA: Dependencia encargada de garantizar la calidad educativa de la Institución mediante la administración de los procesos académicos, docentes y estudiantiles.

A ella está adscritas las siguientes unidades:

Gestión Institucional para la Docencia: Garantizar la calidad educativa de la Institución mediante la administración de los procesos académicos.

Admisiones, Registro y Control Académico: Garantizar el cumplimiento de requisitos para el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes de la Universidad manteniendo un sistema de información académica adecuado y actualizado.

Recursos Informáticos y Educativos – CRIE: Articular académicamente la institución al mundo globalizado, utilizando recursos brindados por las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Biblioteca e Información Científica: Administrar servicios y recursos de información fundamental para las actividades académicas e institucionales, a través de un sistema orientado a suplir las necesidades de material bibliográfico de los usuarios.

VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO: Orientada a facilitar la formación integral, el desarrollo humano, social e intercultural y el acompañamiento institucional, en un ambiente de participación, diálogo, ética y sentido crítico, contribuyendo a la formación para la transformación social, el crecimiento y el desarrollo de la región y la nación.

Promover el ejercicio colectivo de la responsabilidad social con perspectiva de desarrollo humano sostenible, en donde los grupos involucrados trabajen en red permanentemente.

VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES, INNOVACION Y EXTENSION: Dependencia que tiene a cargo definir y direccionar los lineamientos para la investigación institucional que fortalezcan los grupos y semilleros de investigación, a través de la formación de investigadores, el desarrollo de programas o proyectos de ciencia, tecnología e innovación, así como la generación de redes y alianzas estratégicas que contribuyan a la creación y apropiación del conocimiento para la sociedad; administrar los activos de conocimiento de la Universidad a través de la formulación de estrategias y aplicación de lineamientos para la gestión tecnológica, innovación y emprendimiento, que permita la consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas institucionales, el fortalecimiento de los vínculos con la sociedad a partir de la generación de redes de trabajo y el intercambio de conocimiento, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social del entorno y direccionar y articular la relación Universidad – Entorno, con el fin de identificar las capacidades institucionales y apropiar el conocimiento, para ofertar soluciones al sector productivo y social que conduzcan al desarrollo sustentable de la Región.

FACULTADES: Instancias académicas que agrupan campos y disciplinas afines del conocimiento, profesores y personal administrativo, bienes y recursos, con el objeto de planificar, ofrecer y administrar programas curriculares, de investigación y de extensión, de conformidad con las políticas y criterios emanados de los órganos de gobierno de la Universidad.

VICERRECTORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR: Dependencia orientada a facilitar la formación integral, el desarrollo humano, social e intercultural y el acompañamiento institucional, en un ambiente de participación, diálogo, ética y sentido crítico, contribuyendo a la formación para la transformación social, el crecimiento y el desarrollo de la región y la nación.

Promover el ejercicio colectivo de la responsabilidad social con perspectiva de desarrollo humano sostenible, en donde los grupos involucrados trabajen en red permanentemente

1.6 POLITICA

La administración de la universidad adoptará como política la descentralización y la desconcentración.

La gestión universitaria en todas sus expresiones estará enmarcada en un proceso de planeación permanente. Todas las actividades realizadas en la universidad serán objeto de evaluación y sus resultados, serán aprovechados para mejorar permanentemente los procesos.

Los criterios y mecanismos para ingresar a la universidad como estudiante o como empleado, garantizarán la igualdad de oportunidades y la selección de los mejores aspirantes.

La inversión en la universidad estará determinada por el Plan de Desarrollo Institucional. La gestión universitaria realizará permanentemente programas de Bienestar para toda la comunidad universitaria. La oferta de programas académicos debe ser la consecuencia de una necesidad social. La actividad académica estará orientada a la articulación de la docencia con la investigación y la extensión.

El quehacer académico se encaminará a la consolidación de las comunidades académicas y del trabajo interdisciplinario. Promover las manifestaciones intelectuales y apoyar su divulgación. Asignar anualmente de su presupuesto recursos financieros acordes con las necesidades de los proyectos de investigación aprobados.

Relaciones permanentemente con el medio. Organizar y fortalecer los apoyos académicos. Garantizar el sistema de información universitaria. Mantener una comunicación permanente al interior de la universidad y de ésta con el medio.

1.7. DOMICILIO PRINCIPAL

El domicilio principal de la Universidad Tecnológica de Pereira es la ciudad de Pereira en la República de Colombia, en la dirección Carrera 27 No. 10-02 Los Álamos

1.8. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN LA CONTABILIDAD

La carencia de integración entre el software de humano y el software contable impide la traza contable desde el origen mismo de la contratación de personal, la liquidación y los respectivos pagos.

Dificultades en el reporte de información de áreas que son clientes de la contabilidad, retrasando los procesos de cierre y la generación de la información.

2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1 DECLARACION DE CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL

La UTP - Universidad Tecnológica de Pereira, prepara y revela sus Estados Contables con base en los Principios de Contabilidad Pública, las normas y procedimientos contenidos en la Resolución 533 de 2015 (modificada por la Resolución 693 de 2016) de Contaduría General de la Nación (CGN), así como las políticas y demás prácticas contables adoptadas y actualizadas mediante la Resolución 6631 del 29 de diciembre de 2017 y su actualización versión 2 mediante la Resolución 7493 del 31 de diciembre de 2018.

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplica en su totalidad el marco conceptual de la Contabilidad Pública y las normas técnicas establecidas en la Resolución 533 de 2015 y el Anexo 484 de 2017 emitidos por la CGN.

En el procesamiento y compilación de la información financiera, económica, social y ambiental, se conservan los criterios y normas para la valuación de los activos y pasivos; la provisión de las prestaciones sociales, se cancelan al cierre de cada vigencia, en razón de los pasivos laborales reales; la propiedad, planta y equipo, está registrada en la contabilidad en forma global pero a través del módulo de almacén se lleva el registro individual discriminando el costo histórico y la depreciación de los mismos. El método de depreciación utilizado es el de Línea Recta, de acuerdo con la vida útil establecida en el manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se encuentran documentados con los soportes de origen interno y/o externo que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adjuntan a los comprobantes de Egreso, a las Notas de tesorería, a las

notas contables y a los comprobantes de diario según el caso, los cuales sirven como documento probatorio en los eventos que se requieran.

Se están aplicando las normas y procedimientos establecidos por la CGN. Los activos y pasivos se reconocen y valúan aplicando los criterios y normas relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones y agotamiento.

Los libros oficiales de la UTP-UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, se registran mediante actas suscritas por el Secretario General, y el Representante Legal.

2.2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

La Universidad Tecnológica de Pereira adopta el Manual de Políticas Contables por medio de las Resoluciones No. 1300 de 2014, No. 6631 de 2017, actualizadas mediante Resolución No. 7493 de 2019

Para el reconocimiento, medición y revelación de Estados Financieros presentados para la vigencia 2019 se da cumplimiento a dicha Resolución y se presenta a continuación una breve descripción de las principales políticas aplicadas:

Efectivo y Equivalentes

El efectivo y sus equivalentes, son considerados activos financieros que representan un medio de pago y constituyen la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados contables. Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor.

Inversiones de administración de liquidez

La UTP reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Cuentas por Cobrar

La UTP reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalente a efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con o sin prestación. Las transacciones con prestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin prestación incluyen entre otros, los impuestos y las transferencias.

Inversiones

Los TES se podrán redimir en el momento que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, observe que la estabilidad financiera de la Universidad sea amenazada por falta de liquidez, o vea mejores oportunidades de inversión dentro de los sanos propósitos de eficiencia en el manejo de los recursos, de acuerdo a lo recomendado por el Comité de Inversiones.

Las inversiones se actualizarán con el valor de mercado el cual es suministrado por Precia (INFOVALMER) y estas inversiones a su vez no son objeto de estimación de deterioro.

Se registrará en la cuenta reserva financiera el valor del movimiento en la cuenta bancaria creada especialmente para el depósito de los recursos de concurrencia pensional y el correspondiente pago de las mesadas

Bienes Muebles e Inmuebles

Los bienes muebles e inmuebles se actualizarán de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Para los bienes inmuebles solo se contratará avalúo cuando exista evidencia de deterioro, para el cual Planeación y Gestión de Servicios Institucionales suministrará los insumos requeridos.

Para los bienes muebles se actualizarán los valores a solicitud de Gestión Contable o cuando sea requerido porque se encuentren totalmente depreciados.

Los muebles y enseres (módulos), aires acondicionados, plantas eléctricas entre otros requeridos para el funcionamiento de un bien inmueble se contabilizarán por componente y se depreciarán de acuerdo a la normatividad establecida en el Manual de Políticas Contables, y no como parte integral del bien inmueble.

Planeación informará a Gestión Contable sobre la adquisición o donación nuevos bienes inmuebles o sobre la enajenación de bienes inmuebles de propiedad de la Universidad.

Terrenos

Los Terrenos entregados en Comodato a la Universidad y de los cuales no se tengan claramente establecidos los derechos de propiedad, serán contabilizados en cuentas de orden hasta que sea aclarado los derechos de propiedad.

Los Terrenos que por algún motivo entren en pleito de propiedad no serán retirados de la contabilidad hasta que Gestión de Contable no le sea entregado copia del documento o acto administrativo que soporte el dilema legal, momento en el cual se revelará en notas de revelación.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera informará a Gestión Contable sobre la adquisición y donación de nuevos terrenos o sobre la enajenación de terrenos de propiedad de la Universidad.

Inventarios

La UTP reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de:

- a. Comercializarse en el curso normal de la operación.
- b. Distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación.
- c. Transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Propiedad, Planta y Equipo

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo los siguientes:

- a. Los activos tangibles empleados por la UTP para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- b. Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
- c. Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Bienes Históricos y Culturales

Se reconocen como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad

Depreciación, Amortización y Provisiones

El método aplicado para las depreciaciones es el de Línea Recta y los períodos de vida útil serán los establecidos en el manual de Políticas Contables.

La planta de tratamiento se deprecia a veinte (20) años.

Las obras en propiedad ajena se amortizan de acuerdo al tiempo en que se haya recibido el bien objeto del comodato.

El Guaducto se deprecia a veinte (20) años.

Los softwares y las licencias se amortizan a tres (3) años; tiempo en el cual se debe

actualizar o adquirir una nueva versión por los continuos cambios tecnológicos.

Mensualmente se amortizará el cálculo actuarial de pensiones actuales por el valor de la mesada que se liquide en la nómina.

Las provisiones para prestaciones sociales se registrarán contablemente con el cálculo de las doceavas que se utiliza para constituir la reserva presupuestal.

La provisión para servicios públicos se calculará de acuerdo al consumo promedio del mes de diciembre de los tres últimos años, incrementado en un 10%.

La provisión para gastos financieros se calculará de acuerdo al promedio del mes de diciembre de los tres últimos años.

Activos Intangibles

La UTP reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la UTP tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables

Deterioro del valor de los activos

Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Cuentas por Pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la UTP con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las obligaciones originadas de las cuentas por pagar existentes serán nuevas cuentas por pagar, por ejemplo, los intereses.

Préstamos por Pagar

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la UTP para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Beneficios a Empleados

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los docentes, trabajadores y empleados que hayan prestado sus servicios a la UTP durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la UTP sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la UTP no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la UTP dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Ingresos de transacciones con contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros

Facturación y Cartera

La facturación será generada y quedará causada de acuerdo a la parametrización contable establecida, cuando se haya prestado el servicio o se notifique a Gestión Contable el acto administrativo que determine la obligación de pago.

Las cuentas por cobrar con vencimiento superior a 180 días se deteriorarán al cierre de cada vigencia en el 100%, ya que el porcentaje de recuperación no supera el 10% de la cartera en mora.

Toda factura con vencimiento superior a 180 días se regirá por los siguientes parámetros:

A través del aplicativo se generarán intereses de mora a razón de la tasa máxima de usura mensual vigente.

Los intereses por mora de las cuentas por cobrar se llevarán en cuentas de orden como seguimiento y control de los mismos.

Se reportarán en el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME cuando cumplan con los montos y plazos estipulados por la Contaduría General de la Nación.

Serán reportadas a Jurídica con el fin de iniciar el proceso de cobro coactivo, siempre que se haya agotado el proceso de cobro persuasivo.

No se generarán interés de mora a los acreedores con los que se hace acuerdo de pago a partir de la fecha del acuerdo.

Se elaboran notas crédito a las facturas siempre y cuando la solicitud esté justificada por el ordenador de gasto y se elaborará la nueva factura cuando sea procedente.

Las solicitudes de facturación se recibirán hasta el 20 de cada mes a través de correo electrónico facturacion@utp.edu.co, adjuntando los documentos que soporten dicho cobro.

Las solicitudes recibidas después de esta fecha quedarán para el primer día hábil del mes siguiente.

Las facturas deben ser solicitadas y elaboradas antes de la fecha de consignación y/o transferencia electrónica.

Conciliación de Operaciones Recíprocas

Trimestralmente se circularizará a todas las Entidades Públicas con las que la Universidad realizó transacciones para conciliar las Operaciones Recíprocas.

En el mes de diciembre, se informará a las Entidades Públicas con las que la Universidad realizó transacciones, la fecha de cierre de operaciones administrativas, indicando los tiempos límites para contabilización dentro de la vigencia.

Gestión Contable al final de cada trimestre realizara revisión a los ingresos o consignaciones no identificados para identificar aquellos valores que puedan corresponder a facturas por cobrar de la Universidad y que se encuentre reportadas en las cuentas de Operaciones Reciprocas y proceder a su respectivo retiro.

Conciliaciones Bancarias

Las conciliaciones bancarias se mantendrán actualizadas al cierre del mes siguiente al recibo de los extractos bancarios.

Los cheques no cobrados permanecerán en las conciliaciones bancarias durante 6 meses, luego de este tiempo se llevarán a Acreedores Varios donde permanecerán por 1 año; a partir de este plazo se expedirá un acto administrativo que autorice el reintegro a los fondos de la UTP como recuperación.

Los cheques girados y no reclamados por el beneficiario, permanecerán durante 6 meses en caja fuerte, luego de este período se anularán y se llevarán a recuperaciones.

Las consignaciones que aparecen en el extracto y carecen de documento soporte permanecerán por un (1) mese en la conciliación; a partir de este plazo se reconocerán en el pasivo respectivo.

Las consignaciones que aparecen en el extracto y carecen de documento soporte permanecerán por dos meses en la conciliación; a partir de este plazo se llevarán al

proyecto respectivo si aparece en la consignación o al proyecto de ingresos no discriminados cuando se desconoce el número del proyecto.

Las consignaciones correspondientes a ingresos por concepto de pagos a través de tarjetas de crédito, débito o PSE recibidos por la UTP el último día de transacción, quedarán como partidas conciliatorias en el mes en que se efectuó el respectivo ingreso, y se conciliarán en el mes siguiente.

Diferidos

Las pólizas de seguros se difieren durante el tiempo de vigencia cuando el valor sea superior a tres (3) SMMLV. Las pólizas cuya vigencia supere más de dos (2) años, se amortizará su saldo a 31 de diciembre del último año.

Las suscripciones y afiliaciones se difieren por el tiempo de duración, cuando éste sea superior a seis (6) meses y el valor supere los tres (3) SMMLV.

Los ingresos recibidos por anticipado se difieren por el módulo de contabilidad dependiendo del plazo de prestación del servicio.

Los cargos diferidos se contabilizarán a partir del mes siguiente al que sean generados y serán amortizados durante los períodos sobre los cuales se espera recibir el beneficio.

Las matriculas se difieren de acuerdo a la vigencia del calendario académico.

Los ingresos académicos de posgrados se llevarán directamente al ingreso cuando su valor sea inferior a dos (2) SMMLV y los valores que superen dos (2) SMMLV se difieren por cada uno de los terceros.

Costos y gastos

El pago de nómina se separará por costo o gasto de acuerdo a los esquemas de la misma, registrando como costo todo aquello que se identifique como docencia directa y al gasto todo lo que se identifique como administración.

Los pagos para viáticos, inscripciones, pasajes, hospedaje, apoyos económicos, capacitación se registrarán como costo o gasto de acuerdo al centro de costos o centro de utilidad que aparece en el documento soporte.

Litigios y Demandas

Jurídica deberá reportar trimestral a Contabilidad:

Procesos judiciales que se encuentren activos, indicando como mínimo demandante, el número del proceso judicial, valor de la pretensión y el valor de la provisión contable.

Procesos judiciales terminados, indicando como mínimo demandante, el número del proceso judicial, valor de la pretensión, el valor de la provisión contable y el sentido del fallo.

Conciliaciones extrajudiciales activas y terminadas, indicando como mínimo el convocante, valor de la pretensión y estado de la conciliación.

Gestión Contable contabilizará como provisión para los procesos judiciales la que sea informada por Jurídica para lo esta deberá seguir los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (aplicativo EKOGUI).

En el caso de los procesos judiciales en que la provisión contable sea cero (0) y tengan valor de pretensión, el proceso se regirá por lo establecido en la política contable para Activos y Pasivos Contingentes.

En el caso de los procesos judiciales no tengan valor de pretensión, ni valor de provisión contable, serán revelados en las notas de revelación.

Los procesos judiciales que hayan sido fallados definitivamente en contra de la Universidad, deberán ser reportadas por Jurídica al momento del fallo, con el fin de dar el tratamiento contable correspondiente oportunamente. Para tal fin Jurídica deberá adjuntar el fallo definitivo.

En los procesos donde el fallo sea en contra de la Universidad y el resultado del mismo sea la reliquidación de pensión por jubilación y el demandante aún se encuentre activo, y exista provisión, esta última se reclasificará contablemente llevando dicha provisión a recuperaciones.

En los casos de demandas por reconocimiento de pensión por jubilación y se encuentre registrado en la Cuenta Litigios y Demandas, y la Universidad sea responsable de ella, Gestión del Talento Humano informara a contabilidad la fecha a partir de que nómina se hace el respectivo reconocimiento, para poder así ajustar y reclasificar la respectiva provisión.

Provisión contable para conciliaciones extrajudiciales una vez exista un acuerdo conciliatorio, el apoderado deberá valorar el riesgo de que el acuerdo sea aprobado judicialmente y registrar contablemente el valor del acuerdo a lo aprobado en sede del comité de conciliación. Una vez finalizado el proceso, el apoderado del proceso deberá informar a gestión Contable sobre el valor a registrar como provisión contable o como cuenta de orden en los estados financieros de la entidad.

Software y Licencias

Gestión Contable, contabilizará los softwares y las licencias de acuerdo a su valor y Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información llevará el control del número de software licenciados que utiliza la Universidad.

Los softwares desarrollados por Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información serán costeados por esta misma división y deberá informar sobre su costo a la sección de contabilidad para su registro.

Amortización Patentes

Las patentes serán contabilizadas una vez se reciba la Resolución de aprobación por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión e Innovación, la cual debe contener la siguiente información: vigencia para la cual fue otorgada, costo para ser amortizada, nombre de la patente y copia de la aprobación por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Devolución de IVA

Para realizar la solicitud de devolución de IVA, Gestión Contable realizará en cada bimestre revisión y análisis al concepto registrado en cada uno de los pagos que la Universidad realizó y donde se haya afectado el IVA.

Gestión Contable diligenciará el formato de devolución de IVA y la relación de los comprobantes que fueron afectados por este impuesto, para proceder al trámite de devolución de IVA de acuerdo a los parámetros establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Recibido el acto administrativo de la DIAN donde informan el valor reconocido como devolución del IVA, Gestión Contable realizará el respectivo análisis de costo – beneficio y la oportunidad, para determinar si se presenta el recurso de reposición sobre el valor no reconocido.

2.3. CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION CONTABLE

A continuación, se describen las características cualitativas y cuantitativas de la información contable para la elaboración de los Estados Financieros de la Universidad

2.3.1 Características Fundamentales

Verificabilidad: La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular. Para ser verificable la información cuantificada no necesita ser una estimación única, también puede verificarse un rango de posibles valores y probabilidades relacionadas.

Oportunidad: Significa tener a tiempo información disponible para los usuarios, con el fin de que pueda influir en sus decisiones. Cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre del periodo contable porque, por ejemplo,

algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias, así como analizar información financiera de un periodo anterior.

Comprensibilidad: Significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

Comparabilidad: La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. Para que la información financiera sea comparable, elementos similares deben verse parecidos y elementos distintos deben verse diferentes.

Relevancia: La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar los usuarios de la misma. La información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo o valor confirmatorio, o ambos.

Representación fiel: Para ser útil la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral y libre de errores significativos.

2.3.2. Características de mejora

son aquellas que, sin ser indispensables para que la información financiera sea útil, incrementan la utilidad de dicha información

Verificabilidad:

La verificabilidad ayuda a asegurar, a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular. Para ser verificable, la información cuantificada no necesita ser una estimación única, también puede verificarse un rango de posibles valores y probabilidades relacionadas.

Oportunidad

La oportunidad significa tener, a tiempo, información disponible para los usuarios con el fin de que pueda influir en sus decisiones. Cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre del periodo contable porque, por ejemplo,

algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias, así como analizar información financiera de un periodo anterior.

Comprensibilidad

La comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

Comparabilidad

La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas.

2.4 BASES DE MEDICION

- Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos se valoran y se presentan en pesos colombianos
- La Universidad incorpora en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados los hechos económicos que cumplen con la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y costo
- Para el cálculo de litigios y demandas contra la Universidad la medición se realiza dependiendo del informe de la Oficina Jurídica
- De acuerdo a los factores cualitativos y cuantitativos se determinó el proceso de la metodología de la materialidad para el reconocimiento como activo para los bienes muebles, inmuebles e intangibles al igual que para la determinación de los indicios de deterioro y la presentación y revelación de los hechos económicos.
- Para los procesos de depreciación y amortización el método aplicado es la línea recta, para efectos de la vida útil se considera la política contable de Propiedad Planta y Equipo, Bienes Históricos y Culturales (para las restauraciones) y Activos Intangibles.
- La medición para activos y pasivos es el costo histórico excepto para las inversiones (activo) las cuales se registran al valor de mercado con cambios en el resultado, costo amortizado y costo. La medición posterior para los activos y pasivos es igual a la inicial excepto para las clases de Propiedad planta y equipo tangible o intangible las cuales son medidas por el valor inicial menos la depreciación y amortización y menos las perdidas por deterioro, y para los inventarios la medición se realizará en el menor valor entre el costo o el valor neto de realización.
- 3. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS: (Cifras en pesos)

NOTA 1: GRUPO 11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

El efectivo y sus equivalentes, son considerados activos financieros que representan un medio de pago y constituyen la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados contables. Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo, y se representan en el Estado de Situación Financiera como Activo Corriente.

Para el cierre de la presente vigencia el rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo está discriminado así:

111005 – Cuentas corrientes Ban	carias \$12.492.767.426.35
---------------------------------	----------------------------

Cuenta corriente	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Banco Popular -UTP-Cta No.470030156	2,022,009,598.41	410,636,086.37	1,611,373,512.04	80%
Itau Colombia S.A. Cta Cte No. 018009258	336,512,905.97	233,696,959.99	102,815,945.98	31%
Davivienda UTP-Cta Cte No.12639999522	230,278,558.59	681,153,482.69	-450,874,924.10	-196%
Davivienda Panamá-Cta Cte No. 1001002762 Panamá	13,790,996.04	12,694,884.36	1,096,111.68	8%
Bancolombia Cta No. 07335637520 UTP	4,648,112,270.40	85,374,394.02	4,562,737,876.38	98%
Bancolombia Cta Cte No. 07336505403	585,045,316.78	1,787,134,641.25	-1,202,089,324.47	-205%
Bancolombia UTP-Risaralda Profesional Cta Cte No. 07348877315	553,131.51	138,836,010.21	-138,282,878.70	-25000%
Bancolombia - Matriculas- Cta Cte No. 07354579298	402,162,239.20	878,439,748.78	-476,277,509.58	-118%
Bancolombia - Panamá Cta Cte No. 10401585	44,227,754.72	79,489,208.97	-35,261,454.25	-80%
Davivienda UTP Cta Cte No. 1273-6999-9603	156,837,333.73	195,545,804.45	-38,708,470.72	-25%
BBVA-UTP Convenio 702/2016 Coldeportes	0.00	934,246.00	-934,246.00	-100%
BBVA cta cte 803-000603 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE DPTO DE RDA EN PRODUCCION HORT	0.00	16,031,043.00	-16,031,043.00	-100%
BBVA 803-000678 Convenio Interadministrativo 192/2019 FONTIC - MEN	130,223,740.00	0.00	130,223,740.00	100%
BBVA cta cte 803000694 contrato 208 DPS Fest VII Zona III	3,923,013,581.00	0.00	3,923,013,581.00	100%
Cuenta corriente	12,492,767,426.35	4,519,966,510.09	7,972,800,916.26	64%

En comparación con la vigencia 2018 se presenta un aumento de \$7.972.800.916,26 equivalente a un 64%, para el cierre del ejercicio se encuentran como partidas conciliatorias pendientes por identificar lo siguiente:

Bancolombia 073-545792-98 partida conciliatoria por concepto de matriculas

PARTIDA CONCILIATORIA	VALOR	DESCRIPCION	ANTIGÜEDAD	SEGUIMIENTO
Nota Debito	\$ 5,620,837.00	Se identifican consig reg. Doblemente y se relacionan en la conciliación del mes para que se haga la nota respectiva	20 de nov 2019	En enero 2020 se verificara que Tesoreria haya hecho la Nota Debito Correpondientes al mes
Nota Credito	\$ 7,788,104.00	Se identifican consig no registradas y se relacionan en la conciliación del mes para que se haga la nota respectiva	20 de nov 2019	Al encontrar nuevamente la consignacion no registrada se solicita que para enero se haga la respectiva nota

 Bancolombia 073-356375-20 partida conciliatoria por concepto de cheques girados y entregados pendientes por cobrar por valor de \$ 1.179.071 los cuales

- correspondientes a: Prestación de servicios, pagos de nómina, pagos electrónicos (PSE), venta de divisas por transferencia; con una antigüedad 4 meses (agosto de 2019).
- Banco Popular 470030156 partida conciliatoria por concepto de cheques girados y entregados pendientes por cobrar por valor de \$388.396 los cuales corresponden a PINES de inscripción a pregrado, posgrado y pago relaciones de giro ICETEX; con una antigüedad de 2 meses (noviembre de 2019).
- Bancolombia Panamá 10401585 partida conciliatoria por concepto de comisiones de giros al exterior por valor de \$19.228.476 con una antigüedad de 4 meses (agosto de 2019).

111006 - Cuentas de ahorro \$46.938.090.366,01

Cuenta de ahorro	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Banco Popular UTP Cta No. 470006248	4,654,568,560.17	2,751,731,095.32	1,902,837,464.85	41%
Colpatria Cta No. 0702092239	2,113,049,463.98	1,295,367,430.17	817,682,033.81	39%
Bancolombia Cta No.07335638403 UTP	20,397,991,718.48	21,855,231,229.45	-1,457,239,510.97	-7%
Itau Cta No. 60101492-6	1,881,057,135.94	2,427,607,150.29	-546,550,014.35	-29%
Valores Bancolombia Cta No. 004424	320,369,996.85	309,613,740.96	10,756,255.89	3%
Bancolombia -Recursos Nación, Cta No. 07355916451	434,174,863.34	14,864,937.08	419,309,926.26	97%
Davivienda Cta No. 126370118203	4,605,230,441.61	3,738,535,606.25	866,694,835.36	19%
Cooperativa de Empleados FAVI-UTP Cta No. 2186710	644,105,738.00	406,079,464.43	238,026,273.57	37%
Itau Cta No. 018105411 Poryecto Vive Digital -Quindio	0.00	342,827,933.30	-342,827,933.30	-100%
Itau Cta No. 601-03060-7 UTP-Regalías para la ciencia la Tecnología	100,197,971.90	2,074,548,529.11	-1,974,350,557.21	-1970%
Valores Bancolombia Fiduexcedentes Cta No. 0060-000000012	681,949,103.38	145,923,515.73	536,025,587.65	79%
Bancolombia Cta No. 115-13058-56-UTP	561,505,157.61	3,185,051,077.32	-2,623,545,919.71	-467%
Banco Bogotá Cta No. 468-84362-8 UTP-Matriculas	1,963,845,014.24	2,366,667,467.24	-402,822,453.00	-21%
Bancolombia Cta No. 445-403729-66 Estampilla Pro-Universidades Públicas	752,199,451.90	1,090,711,148.48	-338,511,696.58	-45%
Credicorp Capital Colombia Cta No, 486965 Fondos Inversión Colectivos Abiertos	1,534,745,025.99	1,917,191,254.77	-382,446,228.78	-25%
BBVA-803-000611	1,932,835,015.00	6,914,415,256.00	-4,981,580,241.00	-258%
Bancolombia cta No.445-981537-25 Otros Recursos de Inversion DR.2236 de 2017	745,379,508.98	2,635,030,127.46	-1,889,650,618.48	-254%
Bancolombia 445-000109-30 financiacion plan de fomento nacion	2,326,033,077.09	0.00	2,326,033,077.09	100%
Bancolombia 445-000109-48 pago pasivo nacion	1,288,853,121.55	0.00	1,288,853,121.55	100%
Cuenta de ahorro	46,938,090,366.01	53,471,396,963.36	-6,533,306,597.35	-14%

Al comparar el valor de este rubro al cierre con la vigencia 2018 presenta una disminución de \$6.533.306.597,35 representado en un -14% producto de la disminución de los recursos de Regalías que giraba la Gobernación de Risaralda para ejecutar por parte de la universidad.

Para el cierre del presente ejercicio se encuentran como partidas conciliatorias pendientes por identificar lo siguiente:

Cooperativa de Empleados Favi-UTP 2186710

PARTIDA CONCILIATORIA	VALOR	DESCRIPCION	ANTIGÜEDAD	SEGUIMIENTO
Nota Debito	\$ 14,972,315.00	Se identifica devoluciones a terceros y se registran en las conciliaciones		Se solicita nuevamente a Tesoreria que se haga la Nota Debito correspondiente
Nota Debito	\$ 265,623.00	Inracticadae a la Hnivereidad nor	Agosto, septiembre y octubre de 2019	Tesoreria solicito la devolución del valor total de las retenciones y esta se ve reflejada en el mes enero 2020

- Colpatria 0702092239 partida conciliatoria por concepto de débito automático de servicios públicos los cuales no se realizaron por valor de \$205.820 de los meses de mayo y julio de 2019, los cuales se solicitó a Tesorería que haga el ajuste respectivo.
- Bancolombia 07335638403 partida conciliatoria por concepto de pagos con tarjeta visa y american express e ingresos de la UTP a nombre propio:

PARTIDA CONCILIATORIA	VALOR	DESCRIPCION	ANTIGÜEDAD	SEGUIMIENTO
Consignaciones no acreditadas	\$ 5 588 683 00	Por concepto de comprobantes de egreso a nombre de la Universidad y los cuales no fueron reportados como ingresos.	27 y 28 nov. 2019	Al encontrar nuevamente la consignacion no registrada se solicita que para enero pueda haga la respectiva nota
Notas Debito Pendientes	\$ 828,116.00	Por concepto de pago con tarjeta descontado doble		En enero 2020 se verifica que Tesoreria haya hecho la Nota Debito Correpondientes en el mes

 Itau 60101492-6 partida conciliatoria por concepto de Nota Debito los cuales pagaron con tarjeta dos veces por valor de \$1.031.948 del 5 de noviembre de 2019

NOTA 2: GRUPO 12- INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS:

La Universidad reconoce como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a la Entidad la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan a la Entidad derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

Las Inversiones pueden clasificarse en Administración de Liquidez o en Patrimoniales. Las de liquidez hacen referencia a recursos financieros de deuda o de patrimonio de los cuales se esperan obtener un rendimiento. Las patrimoniales, tratan específicamente de participaciones que implican para la Universidad algún tipo de control o influencia significativa sobre una entidad pública o privada emisora.

1216 Inversiones en entidades en liquidación

En Inversiones en entidades en liquidación se reclasificarán aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocio conjuntos, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

El Manual de Políticas contables de la Universidad también expresa que se dará de baja una inversión en entidades en liquidación cuando, expiren los derechos, cuando, de acuerdo con el plan de liquidación, el valor de los pasivos exceda el valor de los activos, o cuando se culmine el proceso de liquidación.

Al cierre del presente ejercicio la Universidad dio de baja la inversión que tenía constituida en el Parque Tecnológico de Antioquía previa justificación ante el comité de sostenibilidad contable mediante el acta No. 1 del 05 diciembre de 2019.

INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Sociedades de Economia Mixta	0.00	7,390,315.00	-7,390,315.00	-100%

1221 Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado

Las inversiones clasificadas a valor de mercado con cambios en el resultado, corresponde a las inversiones que tienen valor de mercado y que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.

Al cierre de la presente vigencia esta cuenta presento los siguientes valores:

INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE)	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Títulos de Tesorería (TES) Corto Plazo	45,862,727,840.00	0.00	45,862,727,840.00	100%
Títulos de Tesorería (TES) Largo Plazo	36,859,434,976.00	90,153,401,040.00	-53,293,966,064.00	-145%
Certificados de depósito a término (CDT) Corto Plazo	29,466,563,000.00	32,815,745,000.00	-3,349,182,000.00	-11%
Certificados de depósito a término (CDT) Largo Plazo	71,717,920,000.00	57,934,893,000.00	13,783,027,000.00	19%
Bonos y títulos emitidos por el Gobierno General Corto Plazo	0.00	5,094,750,000.00	-5,094,750,000.00	-100%
Bonos y títulos emitidos por el Gobierno General Largo Plazo	14,645,710,000.00	9,457,830,000.00	5,187,880,000.00	35%
Otros certificados Corto Plazo	7,153,150,000.00	12,318,830,000.00	-5,165,680,000.00	-72%
Otros certificados Largo Plazo	177,067,490,000.00	131,527,702,000.00	45,539,788,000.00	26%
TOTAL	382,772,995,816.00	339,303,151,040.00	43,469,844,776.00	11%

Comparando este resultado con la vigencia 2018 se presenta un aumento de \$43.469.844.776 representado en un 11%. Como se relaciona en el anterior cuadro las inversiones de administración de liquidez a valor de mercado se tienen con la intención de venderlas en el momento que la Universidad vea las condiciones óptimas para generar rendimientos.

El portafolio de inversiones que posee la universidad está constituido por TES, BONOS Y CDT a corto y largo plazo con las siguientes condiciones en cuanto a plazo, tasa y vencimiento que relacionamos a continuación:

TES

NEMOTECNICO	CUPON	VENCIMIENTO	VALOR
TFIT15240720	11.00%	24/07/2020	9,206,000,000
TFIT16240724	10.00%	24/07/2024	12,593,600,000
TFIT16240724	10.00%	24/07/2024	12,000,000,000
TFIT16240724	10.00%	24/07/2024	5,000,000,000
TFIT16240724	10.00%	24/07/2024	5,000,000,000
TFIT16240724	10.00%	24/07/2024	7,400,000,000
TFIT15240720	11.00%	24/07/2020	7,000,000,000
TFIT16240724	10.00%	24/07/2024	10,000,000,000
TFIT15240720	11.00%	24/07/2020	2,000,000,000
TFIT15240720	11.00%	24/07/2020	3,000,000,000
TFIT15240720	11.00%	24/07/2020	2,000,000,000
TFIT15240720	11.00%	24/07/2020	2,000,000,000
TFIT15240720	11.00%	24/07/2020	4,000,000,000
TFIT15240720	11.00%	24/07/2020	3,000,000,000
TFIT15240720	11.00%	24/07/2020	4,000,000,000
TFIT15240720	11.00%	24/07/2020	3,000,000,000
TFIT15240720	11.00%	24/07/2020	3,000,000,000

BONOS (2020-2021)

NEMOTECNICO	CUPON	VENCIMIENTO	VALOR
BDVI0219C126	4.23%	10/09/2021	3,500,000,000
BBOC07149B07	3.70%	8/05/2021	2,500,000,000
BCCB04169C5	3.74%	13/04/2021	2,000,000,000
BBOC03119B10	4.50%	22/09/2021	3,500,000,000
BECO01109A10	3.94%	1/12/2020	5,000,000,000
BCCB1189C003	2.88%	27/06/2021	2,000,000,000
BCCB1189C003	2.88%	27/06/2021	3,000,000,000
BCCB1189C003	2.88%	27/06/2021	5,000,000,000
BVBCB1189C03	2.60%	18/07/2021	2,000,000,000
BVBCB1189C03	2.60%	18/07/2021	2,000,000,000
BVBCB1189C03	2.60%	18/07/2021	2,000,000,000
BTSE01119A10	4.20%	11/10/2021	2,000,000,000
BBOC217SA036	6.18%	14/12/2020	2,000,000,000
BCLP02119FS	5.25%	10/11/2021	1,000,000,000
BGMA118SA003	6.78%	10/07/2021	3,000,000,000

BONOS (2022-2023)

NEMOTECNICO	CUPON	VENCIMIENTO	VALOR
BISA07049A	4.47%	1/12/2023	2,000,000,000
BBCB03119D12	4.45%	2/11/2023	1,000,000,000
BBCX09129B12	4.02%	6/09/2022	3,000,000,000
BBCX09129B12	4.02%	6/09/2022	1,000,000,000
BEPM05139A10	4.52%	4/12/2023	2,000,000,000
BISU01169C7	3.90%	22/06/2023	1,000,000,000
BECO1139C10	4.60%	27/08/2023	5,000,000,000
BECO1139C10	4.60%	27/08/2023	5,000,000,000
BBPO2179C005	3.25%	12/09/2022	5,000,000,000
BBPO2179C005	3.25%	12/09/2022	5,000,000,000
BECO1139C10	4.60%	27/08/2023	5,000,000,000
BSOB01149C09	3.59%	11/06/2023	1,500,000,000
BCLP04129FS	4.14%	3/10/2022	2,000,000,000
BLGC0219D10	4.54%	14/03/2022	5,000,000,000
BBCX09129B12	4.02%	6/09/2022	5,000,000,000
BBOC01129B10	4.10%	9/08/2022	5,000,000,000
BVBCB1189C05	2.95%	18/07/2023	3,000,000,000
BVBCB1189C05	2.95%	18/07/2023	3,000,000,000
BSBCX2189A60	2.85%	24/05/2023	5,000,000,000
BTPL1189C005	2.88%	7/06/2023	3,000,000,000
BCOS8189B005	2.82%	23/10/2023	1,000,000,000
BCOS8189B005	2.82%	23/10/2023	1,000,000,000
BCOS8189B005	2.82%	23/10/2023	1,000,000,000
BCOS8189B005	2.82%	23/10/2023	1,000,000,000
BCOS8189B005	2.82%	23/10/2023	1,000,000,000
BCOS8189B005	2.82%	23/10/2023	1,000,000,000
BCLP03129FS	4.64%	28/02/2022	1,500,000,000
BEEP219SA003	5.99%	24/04/2022	2,000,000,000
BEEP219SA003	5.99%	24/04/2022	5,000,000,000
BBOC1199B036	1.75%	18/09/2022	3,000,000,000
BBOC1199B036	1.75%	18/09/2022	3,000,000,000
BDV1819SF048	5.75%	26/09/2023	3,000,000,000
BDVI819SF048	5.75%	26/09/2023	3,000,000,000
BDV1819SF048	5.75%	26/09/2023	4,000,000,000
BDVI819SF048	5.75%	26/09/2023	3,000,000,000
BDV1819SF048	5.75%	26/09/2023	3,000,000,000
BDVI819SF048	5.75%	26/09/2023	4,000,000,000

BONOS (2024-2026)

NEMOTECNICO	CUPON	VENCIMIENTO	VALOR
BBCB03119D15	4.62%	2/11/2026	5,500,000,000
BEPT01169A10	4.15%	26/05/2026	1,000,000,000
BEPT01169A10	4.15%	26/05/2026	9,000,000,000
BPMG11695A10	3.74%	8/09/2026	1,000,000,000
BBCB02109D15	4.60%	27/07/2026	1,000,000,000
BISG1099A15	6.99%	15/09/2024	1,500,000,000
BEEP2199C007	3.24%	24/04/2026	5,000,000,000
BCTE119SA005	6.65%	29/05/2024	3,000,000,000
BSFDT1199A07	2.90%	18/06/2026	5,000,000,000
BDVI719SF060	6.04%	16/07/2024	3,000,000,000
BDVI719SF060	6.04%	16/07/2024	2,000,000,000
BDVI719SF060	6.04%	16/07/2024	3,000,000,000
BDVI719SF060	6.04%	16/07/2024	2,000,000,000

CDT

NEMOTECNICO	CUPON	VENCIMIENTO	VALOR
CDTBOC90P	4.10%	15/04/2023	4,000,000,000
CDTDVIS0V	7.68%	23/12/2021	1,000,000,000
CDTBCB90	4.30%	7/10/2021	2,000,000,000
CDTBGAS0V	8.43%	18/11/2021	1,000,000,000
CDTBGAS0V	8.43%	21/11/2021	3,000,000,000
CDTBGAS0V	8.43%	5/09/2021	500,000,000
CDTBBO90	4.50%	6/10/2025	1,000,000,000
CDTBBO90	4.50%	6/10/2025	4,000,000,000
CDTBBO90	4.50%	6/10/2025	500,000,000
CDTBOC90P	4.10%	15/04/2023	3,000,000,000
CDTBBO90	2.90%	13/06/2022	3,000,000,000
CDTITU95	3.45%	6/01/2022	5,000,000,000
CDTBCB90	4.14%	26/10/2022	2,000,000,000
CDTBBO90	4.22%	17/01/2021	1,000,000,000
CDTBBO90	4.30%	22/11/2021	5,000,000,000
CDTBBO90	4.30%	9/11/2021	1,000,000,000
CDTBBO90	4.30%	12/01/2022	4,000,000,000
CDTBPOS0V	5.77%	12/09/2020	1,000,000,000
CDTBCBS0V	8.52%	17/08/2021	3,000,000,000
CDTBOCS0V	8.52%	11/08/2021	5,000,000,000
CDTTYA80P	1.05%	21/05/2020	3,700,000,000
CDTFALS0V	6.11%	19/03/2021	10,000,000,000
CDTITUS0V	5.73%	22/04/2021	1,500,000,000
CDTFANS0V	5.97%	18/09/2020	2,000,000,000
CDTBBOS0V	5.53%	9/10/2020	2,500,000,000
CDTTYAS0V	5.75%	26/10/2020	5,000,000,000
CDTTYAS0V	5.85%	7/12/2020	5,000,000,000
CDTTYAS0V	6.05%	7/06/2021	3,000,000,000
CDTBGAS0V	5.87%	24/07/2024	1,000,000,000
CDTTYA90P	1.95%	9/08/2020	5,000,000,000
CDTRCI80P	1.25%	23/02/2021	2,000,000,000
CDTRCI80P	1.35%	23/08/2021	2,000,000,000
CDTBGAS0V	5.03%	27/04/2020	5,000,000,000

Para el cierre del presente ejercicio se subsanaron los hallazgos realizados por la Contraloría General de la República en cuanto a la sobrestimación de este portafolio en la valoración de estas inversiones, ya que se presentaban diferencias al momento de reflejar el valor de mercado. Esta diferencia consistía en que no se estaba teniendo en cuenta el valor de giro al momento de valorar por eso se originaba esta sobrestimación, diferencia que ya se subsano desde el mes de abril y las inversiones al final de la vigencia 2019 representan el valor de mercado, dando cumplimiento al Plan de Mejoramiento.

El portafolio de inversiones de la Universidad se rige por lo establecido en el manual de inversiones, el cual fue adoptado mediante resolución de rectoría de 2018, Para ello la institución cuenta con los comités de inversiones y de riesgos financieros, los cuales deben velar por el debido cumplimiento del citado manual entre otras actividades asignadas a su cargo.

El precitado manual determina los principios, criterios y los objetivos de inversión, así como también las políticas y los lineamientos generales en los cuales se enmarca la gestión de inversiones y de riesgos financieros.

El valor de mercado de este portafolio es suministrado por PRECIA, con el cual la Universidad tiene suscrito un contrato para la descarga de esta información de manera mensual y poder así obtener el valor de mercado de estos títulos.

Al cierre de cada mes se realiza verificación de vencimiento de cada uno de los títulos valores que conforman el portafolio (TES, BONOS Y CDT) para realizar las respectivas clasificaciones en corto y largo plazo.

Corto plazo: que su vencimiento no supera 12 meses.

Largo plazo: vencimiento que pasa después de 12 meses.

La variación de mercado registrada en los estados financieros se puede observar en la siguiente gráfica:



Como se observa en la gráfica, el impacto de esta variación en el resultado del ejercicio fue mayor en el gasto, producto de las fluctuaciones de mercado y de la incertidumbre de posible crisis financiera a nivel mundial lo que origina estos cambios en el valor de mercado.

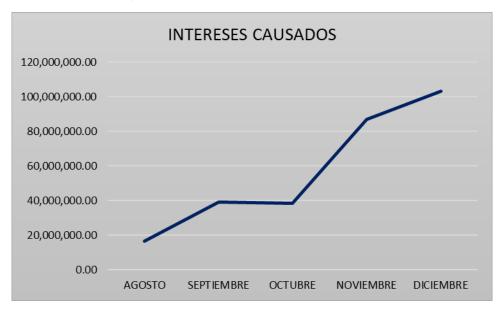
1223 Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado

Son aquellas que la UTP tiene hasta el vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento. Al cierre de la vigencia 2019, esta cuenta presenta el siguiente saldo:

INVERSIONES DE ADMINISTRACIONDE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Valor nominal Certificado de Deposito a Término (CDT) corto plazo	8,480,000,000.00	0.00	8,480,000,000.00	100%
Rendimientos Certificado de Deposito a Término (CDT) corto plazo	284,513,701.00	0.00	284,513,701.00	100%
TOTAL	8,764,513,701.00	0.00	8,764,513,701.00	100%

Esta inversión corresponde a un CDT adquirido en Bancolombia por 2.500.000 dólares a una tasa de interés pactada de 3.20% E.A. (Efectiva Anual) con vencimiento al 9 de agosto de 2020.

Los intereses pactados a recibir al vencimiento del CDT son de 80.000 dólares, los cuales se amortizan cada mes, representados así:



Para mitigar el efecto por el riesgo cambiario se constituyó un instrumento derivado de cobertura al 100%.

Se entiende como cobertura, la estrategia mediante la cual se destinan uno o varios instrumentos financieros derivados a neutralizar el riesgo de pérdida al que está expuesta

la UTP como consecuencia de las fluctuaciones futuras en el valor de mercado o en los flujos de efectivo.

Para el presente ejercicio esta cobertura esta representada de la siguiente manera:

INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Derechos en contratos forward	8,961,677,235.00	0.00	8,961,677,235.00	100%
Obligaciones en contratos forward (Cr)	(8,455,021,200.00)	0.00	-8,455,021,200.00	100%
TOTAL	506,656,035.00	0.00	506,656,035.00	100%

1224 Inversiones de administración de liquidez al costo

Las inversiones clasificadas al costo incluyen las inversiones que no tienen valor de mercado y que corresponden a: a) instrumentos de patrimonio, con independencia de que se esperan o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto; b) instrumentos de deuda que se esperan negociar; y c) instrumentos de deuda que no se mantiene con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

Al cierre de la vigencia 2019 esta cuenta refleja los siguientes saldos:

INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Aportes Sociales en Entidades del Sector Solidario	284,486,006.69	283,606,002.69	880,004.00	0.31%
Otras inversiones de administración de liquidez al costo	985,138,556.32	1,023,380,094.32	-38,241,538.00	-3.88%
TOTAL	1,269,624,563.01	1,306,986,097.01	-37,361,534.00	-2.94%

Aportes en Entidad del sector solidario que posee la Universidad en FODESEP y Cooperativa FAVI UTP, los cuales al cierre del ejercicio presenta un aumento de \$880.004 equivalente a un 0.31% en comparación con la vigencia 2018, producto de la revalorización de aportes en la Cooperativa FAVI.

Otras inversiones que corresponde a 2.226.053 acciones en FRIGOPER, y las cuales fueron donadas con Escritura Pública No 3281 de diciembre 23 de 2002, incluye acciones entregadas a cambio de utilidades en del 2011 y 2014; son de baja búrsatilidad y no están cotizadas en la Bolsa.

Inversión de \$1.500.000 correspondiente a 300 acciones a \$5000 pesos cada una, suscrita con la SOCIEDAD PUERTO DE TRIBUGA S.A., sociedad constituida por escritura pública 4387 de noviembre 20 de 2006 en la Notaría Única de Dosquebradas.

5.000 acciones en Sociedad Promotora proyecto Arquímedes por valor \$5.000.000. Estas acciones se pueden clasificar más como aporte que como inversión porque no son negociables en bolsa.

Dieciséis (16) Acciones de CORPORACION DEPORTIVA DE PEREIRA con un valor intrínseco de \$29.616,32 que comparado con la vigencia 2018 presenta una disminución y por lo cual se contabiliza deterioro del valor de esta acción así:

DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Inversiones de administración de liquidez al costo	(30,124.56)	0.00	-30,124.56	100%
TOTAL	-30,124.56	0.00	-30,124.56	100%

1227 Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial

En las inversiones en controladas se reconocen las participaciones que la Universidad tiene en empresas societarias, que le permiten ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora de la inversión.

Se considera que una entidad ejerce control sobre otra, cuando tiene derecho a los beneficios variables o está expuesta a los riesgos inherentes a la participación en la controlada y cuando tiene la capacidad de afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos, utilizando su poder sobre la entidad controlada.

La UTP reconoce en la cuenta de Inversiones en Controladas el porcentaje de participación que posee en Alma Mater, el cual es del 90% de acuerdo a los estados financieros remitidos anualmente por la entidad.

Al finalizar la vigencia 2019, esta cuenta presenta el siguiente saldo:

INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Sociedades públicas	538,420,123.95	692,597,070.95	-154,176,947.00	-29%
TOTAL	538,420,123.95	692,597,070.95	-154,176,947.00	-29%

En comparación con el año 2018 presenta una disminución de \$-154.176.947 equivalente a un -29% producto del pago de dividendos por valor de \$400.000.000 pagados en junio 28 de 2019 y \$272.702.012 pagados el 18 de octubre de 2019.

NOTA 3: GRUPO 13 - CUENTAS POR COBRAR

La UTP reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalente a efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con o sin prestación. Las transacciones

con prestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin prestación incluyen entre otros, los impuestos y las transferencias.

Para reconocer una cuenta por cobrar la UTP generará el documento de cobro y se causará de acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, cuando se haya prestado el servicio o se notifique a Gestión Contable el acto administrativo que determine la obligación de pago.

Para el cierre de la vigencia 2019 este grupo tiene un saldo de **\$7.504.089.134,84** el cual corresponde a todos los valores que le adeudan a la Universidad por el concepto de servicios, cuotas partes pensiones, arrendamientos, devolución del IVA por parte de la DIAN entre otros.

CUENTAS POR COBRAR	2019	2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
PRESTACION DE SERVICIOS	5,729,951,935.00	4,623,151,821.25	1,106,800,113.75	19.32%
Servicios educativos	11,865,228.00	1,130,299,971.25	-1,118,434,743.25	-9426.15%
Administración de proyectos	5,718,086,707.00	3,492,851,850.00	2,225,234,857.00	38.92%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,774,137,199.84	1,979,947,177.84	-205,809,978.00	-11.60%
Cuotas Partes Pensionales	176,700,022.84	176,700,022.84	0.00	0.00%
Devolución IVA para Entidades de Educación Superior	1,533,894,652.00	1,522,527,730.00	11,366,922.00	0.74%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	63,542,525.00	280,719,425.00	-217,176,900.00	-341.78%
CUENTAS POR COBRAR DE DIF®IL RECAUDO	201,578,241.00	472,246,039.00	-270,667,798.00	-134.27%
PRESTACION DE SERVICIOS	201,578,241.00	472,246,039.00	-270,667,798.00	-134.27%
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(201,578,241.00)	-31,656,785.00	-169,921,456.00	84.30%
Prestación de servicios	(201,578,241.00)	-31,656,785.00	-169,921,456.00	84.30%
CUENTAS POR COBRAR	7,504,089,134.84	7,043,688,253.09	460,400,881.75	6.14%

PLAZO, TASA DE INTERÉS, VENCIMIENTO Y RESTRICCIONES QUE LAS CUENTAS POR COBRAR IMPONGAN A LA UNIVERSIDAD.

El plazo establecido por la Universidad Tecnológica de Pereira para pago de las facturas es de 30 días a partir de la fecha de expedición del Documento de cobro, sin embargo, dada la naturaleza de los servicios prestados, éste plazo puede variar de acuerdo a lo estipulado en los Contratos, Convenios, Órdenes de Compra, de servicio o propuestas presentadas por los proyectos de Operación Comercial a los clientes.

ANALISIS DE ANTIGÜEDAD DE LAS CUENTAS POR COBRAR:

Las cuentas por cobrar que tienen edad entre 0 y 179 días no se deterioran, puesto que lo establecido en el Manual de Políticas Contables indica que se deterioran en un 100% aquellas cuentas que presenten mora superior 180 días.

La cartera de la Universidad está clasificada por edades de la siguiente manera:

Cartera 0-30 días \$5.951.873.586=

En esta edad se encuentran aquellas cuentas que están dentro de los plazos establecidos por la Universidad.

Cartera 31-60 días: \$557.161.634=

Se encuentran entre otras, aquellas cuentas que, dado la naturaleza del servicio prestado, están condicionadas a entrega de productos y/o servicios para el pago o que se han establecido condiciones diferentes para su pago entre las áreas prestadoras del servicio y el cliente.

Cartera 61-90 días \$159.000.289=

Dentro de estas edades se encuentran cuentas por cobrar que tienen condiciones de pago previamente establecidas entre el cliente y las áreas y/o dependencias prestadoras del servicio, así como cuentas correspondientes a cobros de arrendamientos y servicios públicos de puntos de fotocopiado y cafeterías

En la cartera entre 91 y 180 días, están registradas aquellas cuentas por cobrar que presentan mora pero que de acuerdo al Manual de Políticas Contables todavía están en la etapa de cobro persuasivo hasta que cumplan 180 días de mora

Valor total de la cartera por edades

EDAD CARTERA	VALOR
0 – 30 DIAS	\$4.963.200.887
31-60 DIAS	\$557.161.634
61-90 DIAS	\$159.000.289
91-120 DIAS	\$40.801.313
121-150 DIAS	\$58.776.955
151-180 DIAS	\$74.841.608
MAYOR A 180 DIAS	\$201.578.241
TOTAL CARTERA	\$6.055.360.927

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS POR COBRAR QUE SE HAYAN DETERMINADO INDIVIDUALMENTE COMO DETERIORADAS

Dentro del manual de Políticas Contables está establecido que aquellas cuentas con vencimiento superior a 180 días, catalogadas como Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, se deterioran en su totalidad, por lo tanto, la cartera de la Universidad registrada en la cuenta 13850207 se deterioran al finalizar la vigencia en el 100%

A continuación, se muestra el valor de las cuentas registradas como Cuentas de Difícil Recaudo (13850207) y Deterioro de Cuentas por Cobrar (13860207)

Valor Cartera Difícil Recaudo	Valor Deteriorado 2019
13850207	13860207
201,578,241.00	201,578,241.00

1317 - PRESTACION DE SERVICIOS

Rubro que corresponde a los valores que le adeudan a la Universidad por concepto de servicios educativos y administración de proyectos entre los cuales están:

131701 - Servicios Educativos

SERVICIOS EDUCATIVOS	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Educación Formal-Superior Técnica Profesional	0.00	16,900,606.51	-16,900,606.51	-100%
Educación Formal - Superior Formación Tecnológica	6,393,501.00	61,671,034.27	-55,277,533.27	-865%
Educación Formal -Superior Formación Profesional	0.00	464,861,193.13	-464,861,193.13	-100%
Educación Formal- Superior Formación Postgrados	5,471,727.00	586,867,137.34	-581,395,410.34	-10625%
TOTAL	11,865,228.00	1,130,299,971.25	-1,118,434,743.25	-9426%

En comparación con la vigencia 2018 presenta una disminución de \$1.118.434.743,25 equivalente a un 9426%, producto de subsanar el hallazgo de la auditoria vigencia 2018 por valor de \$1.176.785.889, el cual consistía en que al cierre del ejercicio la universidad reflejaba en cuentas por cobrar, el valor de giro de matrículas por parte del ICETEX y FASUT, los cuales no son cartera y se deben de registrar en cuentas de orden tal como lo realiza cada una de las entidades antes mencionadas, además de las activaciones de matrículas y pagos realizados por créditos educativos. A medida que se realicen los desembolsos de pago de matrículas, se va reflejando el ingreso al banco y el registro en el ingreso correspondiente y realizando a su vez los ajustes necesarios en las cuentas de orden. Error subsanado desde agosto de 2019, dando cumplimiento al Plan de Mejoramiento.

131719 - Administración de Proyectos

ADMINISTRACION DE PROYECTOS	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Cuentas por Cobrar Jornada Especial -511-0	11,620,622.00	130,566,558.00	-118,945,936.00	-1024%
Cuentas por Cobrar Posgrados -511-1	0.00	25,662,947.00	-25,662,947.00	-100%
Cuentas por Cobrar Servicios de Extensión - 511-22	521,839,562.00	638,629,806.00	-116,790,244.00	-22%
Cuentas por Cobrar Educación No Formal - 511-21	196,206,000.00	63,643,001.00	132,562,999.00	68%
Cuentas por Cobrar Consultoría Profesional - 511-23	4,707,701,743.00	1,870,896,066.00	2,836,805,677.00	60%
Cuentas por Cobrar Investigaciones -511-3	76,837,544.00	61,340,000.00	15,497,544.00	20%
Cuentas por Cobrar Proyectos Institucionales-511-4	15,730,000.00	302,600,000.00	-286,870,000.00	-1824%
Cuentas por Cobrar de Otros Ingresos por Proyecto-511-25	188,151,236.00	399,513,472.00	-211,362,236.00	-112%
TOTAL	5,718,086,707.00	3,492,851,850.00	2,225,234,857.00	38.92%

Esta cuenta en comparación con la vigencia 2018 presenta un aumento de \$2.225.234.857 equivalente a un 38.92%, producto del incremento en matriculas para la vigencia 2019.

1384- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Valores que le adeudan a la Universidad por cuotas partes pensionales, cuotas de participación, arrendamientos y servicios públicos de los puntos de fotocopiado y cafeterías y devolución del IVA que nos facturan nuestros proveedores por parte de la DIAN, al cierre de la presente vigencia esta cuenta esta discriminada así:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Cuotas Partes Pensionales	176,700,022.84	176,700,022.84	0.00	0%
Devolución IVA para Entidades de Educación Superior	1,533,894,652.00	1,522,527,730.00	11,366,922.00	1%
Otras Cuentas por Cobrar	63,542,525.00	640,961,387.00	-577,418,862.00	-909%
TOTAL	1,774,137,199.84	2,340,189,139.84	-566,051,940.00	-32%

Esta cuenta presenta una disminución de \$566.051.940 equivalente al 32%, en comparación con la vigencia 2018, producto del ajuste de hallazgo de la auditoría realizada por la CGR originada por el reconocimiento de unos aportes a la Universidad del Tolima y quienes en circularización realizada por el mismo ente de control informaron que no adeudaban ningún valor a la UTP, este registro se realizó en agosto de 2019 dando cumplimiento al Plan de Mejoramiento.

1385 – CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO

Registra las cuentas por cobrar de difícil recaudo entregadas a la Oficina Jurídica para el correspondiente cobro coactivo.

Cuenta	Descripción Saldo 2019		Saldo 2018	Variación Absoluta	Variación %
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	201,578,241.00	472,246,039.00	-270,667,798.00	-134%

Se evidencia una disminución en el saldo de las cuentas de difícil recaudo en \$270.667.798 (134%) debido a que algunas cuentas que tenían saldo a diciembre 31 de 2018 fueron pagadas en la vigencia 2019, y algunas fueron dadas de baja de acuerdo a información remitida por la Oficina Jurídica; las cuales se discriminan a continuación:

Nit	VARIACION	OBSERVACIONES
1000****	500,000.00	Vencimiento superior a 180 días
8017***	2,880,000.00	Vencimiento superior a 180 días
804*****	400,000.00	Vencimiento superior a 180 días
810*****	1,648,816.00	Vencimiento superior a 180 días
890*****	1,800,000.00	Vencimiento superior a 180 días
900*****	-314,573.00	Vencimiento superior a 180 días
900*****	768,000.00	Vencimiento superior a 180 días
900*****	-658,000.00	Vencimiento superior a 180 días
900*****	12,026,721.00	Vencimiento superior a 180 días
800*****	7,899,300.00	Se incrementa por vencimiento superior a 180 días
26,950,264.00		TOTAL VARIACION

Nit	VARIACION	OBSERVACIONES
1006****	-8,000,000.00	Se realiza pago de la obligación
1008****	-299,671.00	Se realiza pago de la obligación
1009****	-350,416.00	Se realiza pago de la obligación
1013****	-790,000.00	Se realiza pago de la obligación
1017****	-16,000.00	Se realiza pago de la obligación
1088****	-16,000.00	Se realiza pago de la obligación
4201****	-16,000.00	Se realiza pago de la obligación
4206****	-1,696,918.00	Se realiza pago de la obligación
5306****	-2,738,775.00	Se realiza pago de la obligación
816*****	-424,000.00	Se realiza pago de la obligación
890*****	-4,000,000.00	Se realiza pago de la obligación
891*****	-8,202,687.00	Se realiza pago de la obligación
891*****	-62,892,452.00	Se realiza pago de la obligación
891***** -111,360,000.0		Se realiza pago de la obligación
	-1,331,848.00	Se realiza pago de la obligación
900*****	-774,600.00	Realizó abonos
900*****	-213,187.00	Acuerdo de pago, ha realizado abonos
-203,122,554.00		TOTAL VARIACION

Nit VARIACION		OBSERVACIONES			
1002****	-1,500,000.00	Se traslada valor a cuentas de Orden por no corresponder a Productos y/o Servicios prestados por la Universidad. Este cobro se origina en mayor valor pagado por nómina			
1012****	-500,000.00	Se elabora Nota Crédito por solicitud del Proyecto			
1014****	-2,260,079.00	Se traslada valor a cuentas de Orden por no corresponder a Productos y/o Servicios prestados por la Universidad. Este cobro se origina en mayor valor pagado por nómina			
1487****	-68,200.00	Se traslada valor a cuentas de Orden por no corresponder a Productos y/o Servicios prestados por la Universidad. Este cobro se origina en mayor valor pagado por nómina			
1859****	-2,520,663.00	Se traslada valor a cuentas de Orden por no corresponder a Productos y/o Servicios prestados por la Universidad. Este cobro se origina en mayor valor pagado por nómina			
2476****	-4,933,660.00	Se elabora Nota Crédito según Memorando remitido por Oficina Juridica por no ser procedente el cobro			
4210****	378,679.00	Se realizado pago de algunas cuentas por cobrar y se incluyen otras que tuvieron vencimiento superior a 180 dias			
4363****	-10,207,364.00	Se traslada valor a cuentas de Orden por no corresponder a Productos y/o Servicios prestados por la Universidad. Este cobro se origina en mayor valor pagado por nómina			
801*****	-781,242.00	Se elabora Nota Crédito por solicitud del Proyecto			
816*****	6,294,212.00	Se realizado pago de algunas cuentas por cobrar y se incluyen otras que tuvieron vencimiento superior a 180 dias			
900****** Se elabora Nota Crédito según Memorando remitido por Oficina Juridica por no se		Se elabora Nota Crédito según Memorando remitido por Oficina Juridica por no ser procedente el cobro			
9148***	-78,367,941.00	Se traslada valor a cuentas de Orden por no corresponder a Productos y/o Servicios prestados por la Universidad. Este cobro se origina en mayor valor pagado por nómina			
-94,495,508.00		TOTAL VARIACION			

La Universidad tiene como plazo para el pago de facturas 30 días a partir de la fecha de expedición, sin embargo, en algunos casos, dentro del contrato, convenio, orden de servicio, orden de trabajo, están establecidas fechas de pago diferente de acuerdo al servicio que se presta. Por esta razón los intereses de mora se cobran a partir de los 180 días de vencimiento a la tasa de usura vigente.

El cobro de la cartera se realiza a través de cartas mensuales para dar cumplimiento a la etapa de cobro persuasivo. Este cobro se realiza desde que la cuenta por cobrar cumple 31 días y hasta los 179 días.

Dentro del manual de Políticas Contables está establecido que aquellas cuentas con vencimiento superior a 180 días, catalogadas como Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, se deterioran en su totalidad, por lo tanto, la cartera de la Universidad registrada en la cuenta 13850207 se deterioran al finalizar la vigencia en el 100%.

1386 – DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a la pérdida del valor de la cartera por el no pago de la misma.

La Universidad establece y calcula el Deterioro al cierre del periodo contable para las cuentas con vencimiento superior a 180 días.

Esta cuenta tuvo un incremento del 84% dado que se realizó el ajuste por deterioro a toda la cartera de difícil Recaudo dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables.

Cuenta	Descripción	Saldo 2019	Saldo 2018	Variación Absoluta	Variación %
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-201,578,241.00	-31,656,785.00	-169,921,456.00	84%

NOTA 4: GRUPO 15 -INVENTARIOS

La UTP reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de:

- a. Comercializarse en el curso normal de la operación.
- b. Distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación.
- c. Transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Al cierre de la presente vigencia el saldo de esta cuenta es el siguiente:

INVENTARIOS	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	0	1,800,000.00		
Semovientes	0	1,800,000.00	-1,800,000.00	-100.00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	203,299,098.22	378,638,816.21		
Otros Materiales y Suministros	203,299,098.22	378,638,816.21	-175,339,717.99	-86.25%
INVENTARIOS	203,299,098.22	380,438,816.21	-177,139,717.99	-87.13%

En comparación con la vigencia 2018 se presenta una disminución de \$177.139.717,99 equivalente al 87.13% producto de que la universidad ya no cuenta con inventario de semovientes y el rubro de materiales y suministros producto de la distribución gratuita de estos materiales en el curso normal de la operación.

Este rubro es reconocido a costo y no presento deterioro al término de la vigencia 2019, según certificación enviada por el jefe del almacén.

NOTA 5: GRUPO 16 -PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este grupo incluye los recursos tangibles controlados por la Universidad y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, que pueden medirse fiablemente y corresponden a:

- Los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- ➤ Los bienes muebles e inmuebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento. En el caso de los inmuebles, cuando son arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.
- Los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

En todos los casos, estos Activos se espera no venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Universidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Para la determinación de saldos iniciales 1 de enero de 2018 la universidad conto con dos avalúos realizados en la vigencia 2016 y 2017 para el reconocimiento a valor de mercado de los bienes inmuebles de la universidad.

De acuerdo al Instructivo 002 de 2015 en los numerales 1.1.9, 1.1.10, 1.1.11 y 1.1.13, para determinar el valor de la Propiedad, Planta y Equipo en los Saldos Iniciales, la Universidad tenía las siguientes tres alternativas para la medición:

Opción 1: Al costo menos las depreciaciones y las pérdidas por deterioro.

Opción 2: Al valor de mercado, al costo de reposición o al costo de reposición a nuevo depreciado, determinados a través de un avalúo técnico a la fecha de transición.

Opción 3: Al valor actualizado de un periodo anterior, siempre que este valor sea comparable, en la fecha de actualización, con el valor de mercado o con el costo depreciado que tendría el elemento si desde su adquisición o construcción se hubieran aplicado los criterios establecidos en el Nuevo Marco Normativo.

Por el estado de la información y el tipo de operación de la Entidad, resulta impracticable la Opción 1 previamente descrita, que consiste en determinar el costo del Activo como si siempre se hubiesen aplicado los criterios de medición y registro del Nuevo Marco Normativo.

Por cambios en la fecha de transición de acuerdo a la Resolución 693 de diciembre 2016, la determinación de saldos iniciales ya no se realizaba al 1 de enero de 2017 si no al 1 de enero de 2018, y como el instructivo en la Opción 3 permitía utilizar un avalúo con una fecha anterior a la fecha de transición; al avalúo realizado en la vigencia 2016 se le realizo el tratamiento de actualizarlo al IPC del año 2017 (4.09%) y calcularle la depreciación a ese avalúo de todo el año 2017, es decir, que para el reconocimiento de saldos iniciales de esas propiedades valoradas en el año 2016, se actualizaban al IPC, se restaba la depreciación del año 2017 y ese valor se reconocía en saldos iniciales, tal como lo establece la opción 3 del Instructivo 002 de 2015.

Dentro de la determinación de saldos iniciales se observó que había construcciones que no habían sido valoradas en el año 2016, por esta razón se solicita nuevamente realizar un nuevo avalúo a aquellas propiedades que no habían sido valoradas ese año. Para el reconocimiento de estos inmuebles se utilizó la Opción 2 del instructivo 002 de 2015, por esta razón estas construcciones no fueron actualizadas al IPC de 2017, dando como resultado un hallazgo por parte de la CGR por no ser claros al momento de separar avalúo 2017 del 2016. Error que se subsana con la aclaración por parte del valuador donde separa estos dos avalúos, dando cumplimiento al Plan de Mejoramiento. (ver anexo 1).

Para el cierre del presente ejercicio este grupo finalizo con los saldos que a continuación se describen:

DDODIED ADEC DI ANTA V FOLUDO	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION	VARIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	ANO 2019	ANU 2018	ABSOLUTA	%
TERRENOS	89,452,694,785.83	93,857,310,419.82	(4,404,615,633.99)	-4.92%
CONSTRUCCIONES EN CURSO	12,526,129,146.74	11,262,789,095.08	1,263,340,051.66	10.09%
BIENES MUEBLES EN BODEGA	228,490,400.00	444,251,167.46	(215,760,767.46)	-94.43%
EDIFICACIONES	155,430,920,405.06	152,193,596,999.00	3,237,323,406.06	2.08%
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	1,248,765,464.24	1,248,765,464.24	0.00	0.00%
REDES LINEAS Y CABLES	4,498,280,442.00	3,723,909,515.00	774,370,927.00	17.21%
MAQUINARIA Y EQUIPO	5,332,026,551.14	5,013,871,066.39	318,155,484.75	5.97%
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	18,553,017,357.14	17,587,674,874.97	965,342,482.17	5.20%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	650,745,678.93	549,399,912.93	101,345,766.00	15.57%
EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	14,978,364,380.38	13,099,376,401.12	1,878,987,979.26	12.54%
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	567,945,498.43	456,742,018.43	111,203,480.00	19.58%
BIENES DE ARTE Y CULTURA	7,300,457,513.68	7,133,144,271.68	167,313,242.00	2.29%
DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-20,734,561,765.28	(12,364,860,885.15)	(8,369,700,880.13)	40.37%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	290,033,275,858.29	294,205,970,320.97	(4,172,694,462.68)	-1.44%

En comparación con la vigencia 2018 este rubro presenta una disminución de 4.172.694.462,68 equivalente a 1.44% diferencias que se detallan de forma más específica en el análisis de cada rubro que compone este grupo.

1605-TERRENOS

TERRENOS	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
URBANOS	89,452,694,785.83	93,857,310,419.82	-4,404,615,633.99	-4.92%
TOTAL	89,452,694,785.83	93,857,310,419.82	-4,404,615,633.99	-4.92%

Representa el valor de los predios en los cuales están construidas las diferentes edificaciones, con los cuales se cumple el cometido estatal la universidad. Frente al año 2018 presenta una disminución de \$4.404.615.633,99 equivalente al 4.92% la cual esta discriminada así:

Faculta de ciencias de la educación por valor de \$208.154.498, diferencia originada porque al momento de realizarse el avalúo del año 2016 la intervención al edificio de educación solo estaba en proyecto, para la vigencia 2017 se inicia la adecuación a este edificio, y al momento de la determinación de saldos iniciales la Oficina de Planeación informa que el área del terreno aumento con relación al valor reportado en el avalúo 2016, es por esto que se realiza el prorrateo del área del terreno y se modifica su valor, originando un hallazgo por parte de la CGR en la sobrestimación del valor de este terreno, porque no se debía de modificar el valor dado por el avalúo. La corrección de este hallazgo se realizó en abril de 2019, dejando el valor como lo determino el valuador y dando cumplimiento al Plan de Mejoramiento.

Vías de comunicación y acceso internas Convenio 1360 y Vías de comunicación y acceso internas por valor de \$4.196.461.135,99 este valor correspondía a accesos a la universidad, vías de comunicación, que ya estaban registradas en avalúos realizados y que por carecer de un soporte real para ser reconocidos como activos, debían ser desincorporados; es por esta razón que se solicita al comité de sostenibilidad contable su aprobación para ajustar estos valores de la contabilidad, el cual quedo aprobado mediante

el acta No. 1 del 05 de diciembre de 2019, tal como lo contempla el Manual de políticas contables y se relaciona a continuación:

PARTIDA	TERRENOS	DESCRIPCION
SALDO INICIAL A 31/diciembre/2018	93,857,310,419.82	
RECLASIFICACIONES	4,196,461,135.99	
Otro.	4,196,461,135.99	Depuracion contable aprobada por el comité de sostenibilidad contable ya estab reconocido dicho valor
Correccion de Hallazgos Contraloria	208,154,498.00	Ajuste de correcion de acuerdo al avaluo realizado y que presento hallazgo en los edificios de Educacion por (-75,460,046) y centro de television y oficina comunicación (283,614,544).
SALDO FINAL A 31/12/2019	89,452,694,785.83	

1615- CONSTRUCCIONES EN CURSO

CONSTRUCCIONES EN CURSO	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Edificaciones	376,063,918.83	5,828,047,814.89	-5,451,983,896.06	-1449.75%
Redes Lineas y Cables	1,102,722,273.00	17,600,000.00	1,085,122,273.00	98.40%
Otras construcciones en curso	11,047,342,954.91	5,417,141,280.19	5,630,201,674.72	50.96%
TOTAL	12,526,129,146.74	11,262,789,095.08	1,263,340,051.66	10.09%

Corresponde al valor de las edificaciones recibidas que aún se encuentran en construcción, así como los costos y demás cargos en que se incurrió durante el proceso de construcción o ampliación de los bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de uso, como las siguientes:

CONSTRUCCION EN CURSO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION
Tanque de almacenamiento de agua edificio quimica	1/02/2020
Laboratorios Multifuncionales Alternativos	23/04/2020
Edificio Anexo Facultad de Ingenieria Mecánica	5/02/2020
Túnel conexión peatonal campus	5/02/2020
Construcción Línea 33	15/03/2020
SALA AUDIOVISUAL DEL JARDIN BOTÁNICO DE LA UTP	17/06/2020
Unidad de desarrollo agroindustrial UDA	En diseño
Edificio Bienestar Docente	En diseño
Edificio de ingenierias	En diseño
Edificio Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustriales	En diseño
Edifico de comunicaciones	En diseño
Auditorio Mayor	Aun no hay contrato de obra
Observatorio Astrónomico	Aun no hay contrato de obra

En comparación con la vigencia 2018 presenta un aumento de 1.263.340.051,66 equivalente a 10.09% y cuyas variaciones se detallan a continuación:

PARTIDA	CONSTRUCCIONES EN CURSO	DESCRIPCION
SALDO INICIAL A 31/diciembre/2018	11,262,789,095.08	
Adiciones		Pagos por construcciones nuevas, costos de financiación, estudios, consultorias, licencias e interventorias.
RECLASIFICACIONES	5,505,333,743.06	
Otro.	5,505,333,743.06	Traslado a Edificaciones por puesta en operación según informacion de planeación.
SALDO FINAL A 31/12/2019	12,526,129,146.74	

Durante la vigencia 2019 se activaron construcciones tales como escenarios deportivos, escenarios deportivos etapa 2 y el invernadero y entraron a construcción otros como son Auditorio mayor, Observatorio astronómico y la Sala audiovisual Jardín Botánico, valores descritos detalladamente en el informe adjunto (ver anexo 2).

1635-BIENES MUEBLES EN BODEGA

BIENES MUEBLES EN BODEGA	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Equipo Médico y Científico	222,810,600.00	307,743,047.00	-84,932,447.00	-38%
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	0.00	18,927,042.00	-18,927,042.00	-100%
Equipos de Comunicación y Computación	5,679,800.00	54,581,078.46	-48,901,278.46	-861%
Equipos de transporte, tracción y elevación	0.00	63,000,000.00	-63,000,000.00	-100%
TOTAL	228,490,400.00	444,251,167.46	-215,760,767.46	-94%

Representa el valor de los bienes muebles nuevos adquiridos, los cuales se espera serán usados por la universidad al siguiente periodo contable para la prestación de servicios educativos o para propósitos administrativos. Comparando la presente vigencia con la de 2018 se presenta una disminución de \$215.760.767.46 equivalente en un 94%, producto de la puesta en funcionamiento de los bienes entregados en servicio.

1640-EDIFICACIONES

EDIFICACIONES	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Edificios y Casas	134,439,836,880.54	132,635,336,080.54	1,804,500,800.00	1.34%
Salas de exhibicion, Conferencias y ventas	647,491,845.00	647,491,845.00	0.00	0.00%
Cafeterias y Casinos	3,688,259,212.66	3,688,259,212.66	0.00	0.00%
Invernaderos	177,780,975.00	0.00	177,780,975.00	100.00%
Casetas y Campamentos	30,530,288.14	30,530,288.14	0.00	0.00%
Parqueaderos y garajes	1,109,371,713.53	1,109,371,713.53	0.00	0.00%
Bodegas	32,942,819.56	32,942,819.56	0.00	0.00%
Instalaciones deportivas y recreacionales	8,255,622,533.06	7,822,763,739.00	432,858,794.06	5.24%
Otras Edificaciones	7,049,084,137.57	6,226,901,300.57	822,182,837.00	11.66%
TOTAL	155,430,920,405.06	152,193,596,999.00	3,237,323,406.06	2.08%

Comprende el valor de las construcciones empleadas por la Universidad para propósitos administrativos y para la prestación de servicios educativos; en comparación con la vigencia 2018 presenta un aumento de \$3.237.323.406.06 equivalente al 2.08%, principales variaciones que se detallan a continuación.

PARTIDA	EDIFICACIONES	DESCRIPCION
SALDO INICIAL A 31/diciembre/2018	152,193,596,999.00	
Adiciones	9,131,448,177.06	Contabilizacion de los traslados de Construcciones en curso por puesta en funcionamiento del Invernadero y areas complementarias, Construccion de nuevos escenarios deportivos y en su segunda etapa y el Modulo de estudio de Produccion Horticola.
Correccion de Hallazgos Contraloria	5,894,124,771.00	Ajuste de correccion de acuerdo al avaluo realizado y que presento hallazgo en la Primera etapa canchas multiples el cual fue subsanado según el plan de mejoramiento.
SALDO FINAL A 31/12/2019	155,430,920,405.06	

Durante la vigencia 2019 se intervinieron varias dependencias de la universidad, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- Edificio Administrativo por valor de \$161.971.493 por concepto de adecuación funcional del espacio.
- Edificio ciencias de la salud por valor de \$582.040.322 por concepto de diseños de la red privada de incendios y adecuaciones en el centro de investigación en salud.
- Edificio faculta de educación por valor de \$152.156.960 por concepto de contrato de obra de instalación y puesta en funcionamiento detección de incendios.
- Edificio de sistemas por valor de \$92.635.000 por concepto de adecuación funcional y de redes eléctricas y datos en la oficina de tecnologías.
- Edificio ciencias ambientales por valor de \$479.453.623 por concepto de adecuación funcional de los laboratorios de química y procesos biológicos e instalación de ascensores.

- Edificio 12 bellas artes por valor de \$153.820.198 por concepto de adecuaciones en el módulo de insonorización.
- 15 centro de innovación y de desarrollo tecnológico por valor de \$47.163.954 por concepto de adecuación funcional en el tercer piso del centro de innovación.
- Edificio 16 aulas alternativas por valor de \$2.500.000 por concepto de diseños de la red privada de incendios en la zona sur de la universidad.
- Edificio 17 la julita por valor de \$132.759.250 por concepto de adecuaciones de baterías sanitarias para el coliseo.
- Acceso a medicina por valor de \$93.058.774 por concepto de construcción de obras complementarias en accesos a las entradas.
- Módulo de estudio biblioteca por valor de \$30.883.820 por concepto de optimización de zonas de circulación.
- Primera etapa canchas múltiples por valor de \$97.192.000 por concepto de adecuaciones eléctricas del sistema de iluminación. Adicional a esta adecuación a esta cuenta se le hizo corrección del valor reconocido en saldos iniciales, ya que por error en digitación del valuador al entregar el informe del valor del avalúo de la primera etapa de las canchas múltiples, coloco el mismo valor del terrero en construcciones, lo cual produjo un hallazgo por parte de la CGR por sobrestimación en la cuenta de construcciones y edificaciones, error que fue subsanado en abril de 2019, con carta del valuador donde informa que fue un error en la digitación de la información por parte de la firma CONMETODO, dando cumplimiento al Plan de Mejoramiento. (Ver anexo 3).

Igualmente entraron en funcionamientos nuevas construcciones como son:

- Invernadero por valor de \$177.780.975
- Nuevos escenarios deportivos por valor de \$5.386.507.744,06
- Nuevos escenarios deportivos etapa 2 por valor de \$846.283.821
- Módulo de estudio producción hortícola por valor de \$698.240.243

1645-PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES

PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Plantas de Tratamiento	1,248,765,464.24	1,248,765,464.24	0.00	0%
TOTAL	1,248,765,464.24	1,248,765,464.24	0.00	0%

Corresponde a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que la Universidad construyó para la mejora de las aguas residuales, y a la vez es utilizada por la facultad de Medio Ambiente para sus prácticas. Frente al año 2018 no presentó ninguna variación.

1650-REDES, LÍNEAS Y CABLES

REDES, LINEAS Y CABLES	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Redes de Distribución	1,265,754,193.00	832,220,009.00	433,534,184.00	34.25%
Redes de Recolección de aguas	480,414,655.00	480,414,655.00	0.00	0.00%
Lineas y cables de interconexion	1,419,284,361.00	1,234,136,488.00	185,147,873.00	13.05%
Líneas y cables de telecomunicaciones	1,332,827,233.00	1,177,138,363.00	155,688,870.00	11.68%
TOTAL	4,498,280,442.00	3,723,909,515.00	774,370,927.00	17.21%

Representa el valor de las redes de distribución, recolección y alimentación, así como las líneas y cables de interconexión, transmisión y conducción. En comparación con la vigencia 2018 presenta un aumento de \$774.370.927 representado en un 17.21% producto de las adecuaciones que se describen a continuación:

- Realización de obras civiles y obras eléctricas de media tensión para cambios en las líneas aéreas, por valor de \$433.534.184
- Instalación de red de cableado y fibra óptica en el campus por valor de \$185.147.873
- Infraestructura y puntos de red por valor de \$155.688.870

1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO

Corresponde al valor de la maquinaria industrial, así como las herramientas y accesorios que se emplean en la prestación de servicios o para fines administrativos.

MAQUINARIA Y EQUIPO	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Equipo de construcción	423,461,538.54	419,917,244.11	3,544,294.43	0.84%
Maquinaria Industrial	487,351,402.81	479,886,119.81	7,465,283.00	1.53%
Equipo de Música	653,044,371.70	653,044,371.70	0.00	0.00%
Equipo de Recreación y Deporte	384,948,514.46	273,413,764.46	111,534,750.00	28.97%
Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	40,701,013.70	88,082,337.70	-47,381,324.00	-116.41%
Equipo de enseñanza	2,577,331,603.85	2,442,982,148.69	134,349,455.16	5.21%
Herramientas y accesorios	761,729,072.03	653,086,045.87	108,643,026.16	14.26%
Equipo de ayuda audiovisual	3,459,034.05	3,459,034.05	0.00	0.00%
TOTAL	5,332,026,551.14	5,013,871,066.39	318,155,484.75	5.97%

Al cierre de la presente vigencia y comparada con el 2018 esta cuenta presenta un aumento de \$318.155.484,75 equivalente a un 5.97% producto de las compras realizadas durante la vigencia 2019.

DESCRIPCION CUENTA	ADICIONES	SALIDAS
Equipo de construcción	7,567,000.00	4,022,705.57
Maquinaria Industrial	7,465,283.00	0.00
Equipo de Recreación y Deporte	111,534,750.00	0.00
Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	9,685,126.00	57,066,450.00
Equipo de enseñanza	166,135,455.00	31,785,999.84
Herramientas y accesorios	130,043,025.16	21,399,999.00
TOTAL	432,430,639.16	114,275,154.41

1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO

EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Equipo de Investigación	242,717,223.45	242,717,223.45	0.00	0.00%
Equipo de Laboratorio	17,218,071,982.54	16,255,395,600.37	962,676,382.17	5.59%
Equipo de Urgencias	1,092,228,151.15	1,089,562,051.15	2,666,100.00	0.24%
TOTAL	18,553,017,357.14	17,587,674,874.97	965,342,482.17	5.20%

Representa el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio que son utilizados en la prestación de servicios, así como los destinados para apoyar la gestión administrativa. En comparación con la vigencia 2018 presenta un aumento de \$965.342.482,17 equivalente a un 5.20% y las principales variaciones son originadas por:

- Equipo de laboratorio entrada por servicio por valor de \$1.143.706.715,79 y salidas por avería, desuso o obsolescencia por valor de \$181.030.333,62
- Equipo de urgencias entrada por servicio por valor de \$2.666.100

1665 - MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

Corresponde al valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. Al cierre de la presente vigencia presenta el siguiente saldo:

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Muebles y Enseres	578,421,896.51	477,076,130.51	101,345,766.00	17.52%
Equipo y máquinas de oficina	72,323,782.42	72,323,782.42	0.00	0.00%
TOTAL	650,745,678.93	549,399,912.93	101,345,766.00	15.57%

En comparación con la vigencia del año anterior (2018) esta cuenta presenta un aumento de \$101.345.766 equivalente a un 15.57% originado por la adquisición de nuevo mobiliario producto de las reformas realizadas a los diferentes edificios de la universidad.

1670 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO

Comprende el valor de los equipos de comunicación y computación destinados a la prestación de servicios educativos y para fines administrativos, los cuales para el cierre de la presente vigencia finalizan con el siguiente saldo:

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y CONPUTACION	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Equipos de comunicaciones	2,552,475,482.06	2,519,911,406.69	32,564,075.37	1.28%
Equipo de Computación	12,425,888,898.32	10,579,464,994.43	1,846,423,903.89	14.86%
TOTAL	14,978,364,380.38	13,099,376,401.12	1,878,987,979.26	12.54%

Frente al cierre del año 2018 esta cuenta presenta un aumento de \$1.878.987.979,26 representado en un 12.54%, variaciones que a continuación se relacionan y que se producen por el cambio de tecnología de los equipos de computación y comunicación:

DESCRIPCION	ADICIONES	SALIDAS
Equipos de comunicaciones	108,260,302.16	75,696,226.79
Equipo de Computación	2,412,628,551.04	566,204,647.15
TOTAL	2,520,888,853.20	641,900,873.94

1675 - EQUIPO DE TRANSPORTE

Representa el valor de los vehículos que posee la universidad empleados para fines administrativos, al corte de diciembre 31 de 2019, esta cuenta cerro con el siguiente saldo:

EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Terrestre	567,945,498.43	456,742,018.43	111,203,480.00	20%
TOTAL	567,945,498.43	456,742,018.43	111,203,480.00	20%

En comparación con la vigencia 2018 esta cuenta presenta un aumento por valor de \$111.203.480 equivalente a un 20%, variación originada por la nueva adquisición de una camioneta Pickup por valor de \$100.000.000 y un motocarro por \$11.000.000

1681 – BIENES DE ARTE Y CULTURA

Este valor está representado por los libros de la biblioteca de la Universidad, así como las obras de arte y monumentos que bajo en anterior Régimen de Contabilidad Pública estaban registrados en la cuenta de bienes de uso público, históricos y culturales y a raíz de no existir un acto administrativo que los declare como bienes históricos y culturales no podían

estar registrados como tales, por eso al cierre de la vigencia 2018, estos bienes de arte y cultura se reclasificaron al grupo de Propiedades, Planta y Equipo.

Descripcion	Valor
Escultura Palíndrome. Autor: Omar Rayo	68,000,000.00
Escultura La Rebeca en concreto. Autor: Mario Restrepo	7,000,000.00
Escultura la nña adolescente en concreto. Autor: Mario	6,500,000.00
Mural historia de la medicina. Autor: Rubén Darío Gutiérrez	50,000,000.00
Mural Medicina. Fernando Angel	30,000,000.00
Sapos. Autor: Mario Restrepo	14,000,000.00
Busto de Jorge Roa Martínez.	18,000,000.00
Prometeo. Autor: Rodrigo Arenas	2,050,000,000.00
Lagartija en fibra de vidrio. Autor: Beimar Espitia	650,000.00
Grillo en fibra de vidrio. Autor: Beimar Espitia	650,000.00
Modelo a escala del sistema solar. Autor: Granada	39,000,000.00
TOTAL	2,283,800,000.00

Al cierre del presente ejercicio esta cuenta finaliza con el siguiente saldo:

BIENES DE ARTE Y CULTURA	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Obras de Arte	2,283,800,000.00	2,283,800,000.00	0.00	0.00%
Libros y Publicaciones de Investigación y Consulta	4,883,407,513.68	4,716,094,271.68	167,313,242.00	3.43%
Otros bienes de arte y cultura	133,250,000.00	133,250,000.00	0.00	0.00%
TOTAL	7,300,457,513.68	7,133,144,271.68	167,313,242.00	2.29%

Frente a la vigencia 2018 la única variación que presenta este rubro se encuentra en Libros y Publicaciones producto de la adquisición de material bibliográfico para la biblioteca.

1685 - DEPRECIACION ACUMULADA

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas y su vida útil se estima según la siguiente tabla:

DESCRIPCION	VIDA UTIL
Construcciones y Edificaciones	50 - 100 años
Redes	15 - 30 años
Maquinaria y Equipo	5 - 20 años
Equipo de Oficina (Muebles y Enseres)	5 - 20 años
Equipo Medico	5 - 20 años
Equipo de Transporte, Traccion y Elevacion	5 - 20 años
Equipo de Comunicación y computación	3 - 5 años

Es de anotar que durante la presente vigencia no se realizó cálculo de deterioro porque no existió indicios del mismo, según informe de la oficina de planeación, tal como lo expresa el Manual de Políticas Contables de la Universidad en el capítulo 1 numeral 14 Deterioro del valor de los activos.

Al cierre de la presente vigencia, esta cuenta cierre con el siguiente saldo:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Edificaciones	-10,020,158,263.67	-6,532,906,581.42	(3,487,251,682.25)	34.80%
Plantas, ductos y tuneles	-88,364,495.79	-56,971,203.27	(31,393,292.52)	35.53%
Redes, líneas y cables	-308,326,889.38	-412,021,107.42	103,694,218.04	-33.63%
Maquinaria y Equipo	-1,481,557,724.75	-785,980,245.35	(695,577,479.40)	46.95%
Equipo médico y científico	-4,847,302,386.05	-2,722,882,378.83	(2,124,420,007.22)	43.83%
Muebles, Enseres y Equipos de oficina	-111,868,701.17	-50,677,852.40	(61,190,848.77)	54.70%
Equipos de Comunicacion y Computación	-3,723,134,742.03	-1,711,958,371.79	(2,011,176,370.24)	54.02%
Equipo de Transporte, Tracción y elevación	-153,848,562.44	-91,463,144.67	(62,385,417.77)	40.55%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(20,734,561,765.28)	(12,211,012,322.71)	(8,523,549,442.57)	41.11%

En comparación con la vigencia 2018 esta cuenta presenta un aumento de \$8.523.549.442,57 equivalente a un 41.11% producto de la depreciación realizada a las construcciones y edificaciones, plantas, ductos y túneles, redes, líneas y cables, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipos de oficina, equipo de comunicación y computación y equipo de transporte, tracción y elevación en la vigencia 2019.

NOTA 6: GRUPO 19 - OTROS ACTIVOS

Este grupo incluye los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Son igualmente recursos

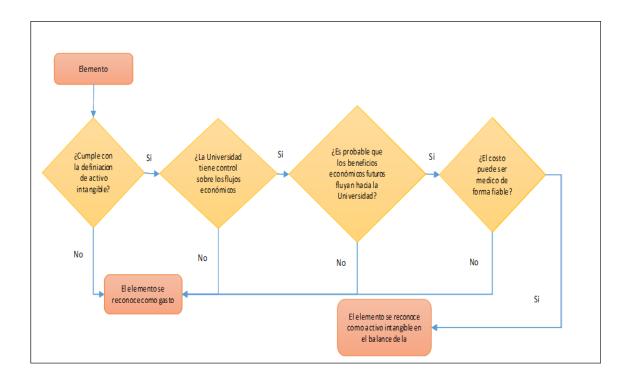
controlados por la Entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Destacamos en este grupo los Activos Intangibles, que representan los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Universidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos, al igual que las Propiedades, Planta y Equipo, se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la universidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Para el cierre de la presente vigencia el grupo de Otros Activos registro el siguiente saldo:

OTROS ACTIVOS	AÑOS 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	27,066,672,593.27	26,890,243,221.59	176,429,371.68	0.65%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	817,640,858.12	1,097,059,660.57	-279,418,802.45	-34.17%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	831,608,442.00	720,609,756.00	110,998,686.00	13.35%
PROPIEDADES DE INVERSION	11,775,000.00	11,775,000.00	0.00	0.00%
ACTIVOS INTANGIBLES	23,748,841,787.32	21,720,375,803.32	2,028,465,984.00	8.54%
AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-16,589,568,332.05	-14,388,614,213.01	-2,200,954,119.04	13.27%
TOTAL	35,886,970,348.66	36,051,449,228.47	-164,478,879.81	-0.46%

En comparación con la vigencia 2018 este grupo presenta una disminución de \$164.478.879,81 equivalente a un 0.46%. La variación en este grupo se originó debido al análisis y determinación acerca de si los bienes intangibles registrados cumplían con los atributos establecidos en el Manual de Políticas Contables para estar clasificados en dicha categoría. Para ello se utilizó como referente el siguiente flujo:



1904 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO

Registra el movimiento de la cuenta 073-61047065 de Bancolombia, cuenta especial para el manejo del giro por concurrencia pensional que envía el Ministerio de Educación mensualmente. Hasta que se firme el pacto por concurrencia que está en discusión, este giro se registra en la cuenta (190401).

Igualmente en este grupo se encuentra registrada la reserva por inversión constituida por dos TES con vencimiento en el 2024 por 10.000 y 12.000(millones) debidamente valorados a valor de mercado, para respaldar el cálculo actuarial, que por presentación y por subsanar el hallazgo realizado por la CGR este valor debe ser presentado en el Estado de Situación Financiera, como el valor total neto resultante de deducir, al valor del pasivo por dichos beneficios, el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo.

PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Efectivo y Equivalente al Efectivo	30,652,593.27	27,143,221.59	3,509,371.68	11.45%
Inversiones	27,036,020,000.00	26,863,100,000.00	172,920,000.00	0.64%
TOTAL	27,066,672,593.27	26,890,243,221.59	176,429,371.68	0.65%

En comparación con la vigencia 2018 este rubro presenta un aumento de \$176.429.371,68 equivalente a un 0.65% representado en las variaciones del valor de mercado de estos TES.

1905- BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibieron de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos son amortizados durante la vigencia en que fueron recibidos o se halla causado el costo o gasto.

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Seguros	8,753,537.00	298,250,376.00	-289,496,839.00	-3307.20%
Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	628,741,396.00	701,300,971.25	-72,559,575.25	-11.54%
Mantenimiento	173,753,435.00	71,938,352.96	101,815,082.04	58.60%
Estudios y Proyectos	6,392,490.12	25,569,960.36	-19,177,470.24	-300.00%
TOTAL	817,640,858.12	1,097,059,660.57	-279,418,802.45	-34.17%

1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

Representa los valores entregados en forma anticipada, a contratistas y proveedores requeridos para el desarrollo de los proyectos de la infraestructura física de la Universidad.

AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Anticipo para Adquisición de Bienes	831,608,442.00	720,609,756.00	110,998,686.00	13%
TOTAL	831,608,442.00	720,609,756.00	110,998,686.00	13%

Al cierre de la presente vigencia, esta cuenta termina con un saldo de \$831.608.442, que comparado con el año anterior tiene un aumento equivalente al 13% producto de lo que ya se había mencionado antes.

1951 -PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Representa el valor de los terrenos y edificios que se tienen para generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas y en la cual se registró el local del edificio Calle Real disponible para arrendar.

PROPIEDADES DE INVERSION	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Edificaciones	11,775,000.00	11,775,000.00	0.00	0%
TOTAL	11,775,000.00	11,775,000.00	0.00	0%

1970 -ACTIVOS INTANGIBLES

Representa el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la universidad tiene el control, espera obtener beneficios

económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables sobre los mismos. A continuación, se detallan cómo están conformados:

OTROS ACTIVOS	AÑOS 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
PATENTES	72,767,962.00	35,394,630.00	37,373,332.00	51.36%
Derechos	120,409,536.00	120,409,536.00	0.00	0.00%
Licencias	10,966,003,764.36	9,852,366,446.36	1,113,637,318.00	10.16%
Software	8,788,694,324.96	11,712,205,190.96	-2,923,510,866.00	-33.26%
Activos intangibles en fase de desarrollo	3,800,966,200.00	0.00	3,800,966,200.00	100.00%
TOTAL	23,748,841,787.32	21,720,375,803.32	2,028,465,984.00	8.54%

• 197003 – Patentes

De acuerdo al análisis anterior, se solicitó a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovaciones y Extensión que nos diera un informe detallado de las patentes vigentes, en trámite y caducadas, para realizar los respectivos ajustes contables y de cual relacionamos a continuación:

De la relación enviada se encontraron patentes que no cumplían con el requisito del acto administrativo por parte de la autoridad competente que las otorga, para ser reconocidas como tal, por lo cual se reclasificaron al gasto.

País	Radicación	Título de la Patente	Estado de patente
Colombia	NC2018/0004741	DISPOSITIVO PARA MEDIR LA CANTIDAD DE LUZ QUE ES TRANSMITIDA ATRAVES DE UN VIDRIO	En trámite
Colombia	NC2018/0005787	MÉTODO Y EQUIPO PARA LA ESTIMACIÓN DE LA ENERGÍA DISPONIBLE EN MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA	En trámite
Colombia	NC2018/0013996	PROPAGACIÓN IN VITRO DE PIPER UMBELLATUM	En trámite
Colombia	NC2019/0005463	PRENSA DIDÁCTICA PARA GRABADO PORTATIL	En trámite
Colombia	NC2019/0005884	FIBRA TEXTIL DE RESIDUO PINZOTE DE PLÁTANO EXTRAÍDO CON TÉCNICAS ARTESANALES	En trámite

Igualmente, de la información suministrada por esta vicerrectoría se encontró una patente de la cual se carecía de información, por esta razón se realizó la baja de este valor \$70.000

País	Radicación	Título de la Patente	Estado de patente
Colombia		DISPOSITIVO PARA ALUMBRADO EXTERIOR CON TECNOLOGÍAS LED, ENERGÍA FOTOVOLTÁICA, TELEGESTIÓN Y TELECONTROL A TRAVÉS DE COMUNICACIONES	Abandonada
		INALÁMBRICAS.	

Como resultado de la depuración anterior, a continuación, relacionamos las patentes vigentes al cierre del ejercicio el cual termino con un saldo de \$72.767.962:

País	Radicación	Título de la Patente	Estado de patente
Colombia	11 148344	Propagación in Vitro de Heliconia Bihai (L) CV. Lobster Salmon y Heliconia Orthotricha CV. Arcoiris ORTHOTRICHA CV. ARCOIRISbre de 2011 hasta el 2 de Noviembre de 2031.	Concedida Vigente
Colombia	13 197652	BANCO DE PRUEBAS PARA SIMULACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE FALLAS EN MÁQUINAS ROTATIVAS	Concedida Vigente
Colombia	12 030808	MICROPROPAGACIÓN DE MORA DE CASTILLA POR INMERSIÓN TEMPORAL	Concedida Vigente
Colombia	15 088394	SISTEMA DE COMPACTADO, VACÍO Y SELLADO PARA MATERIAL VEGETAL	Concedida Vigente
Colombia	14277014	EQUIPO PORTÁTIL PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN VEHICULAR EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO	Concedida Vigente
Colombia	16055872	EXTRACTO PASTEURIZADO DE CRISÁLIDA DE BOMBYX MORI LINN HIBRIDO PILAMO 1	Concedida Vigente
Colombia	NC2016/0000351	MICROPROPAGACIÓN IN VITRO DE MORUS INDICA VAR KANVA-2 POR VÍA ORGANOGÉNICA Y EMBRIOGÉNICA CON PRODUCCIÓN DE INFLORESCENCIAS E INFRUTESCENCIAS	Concedida Vigente
Colombia	NC2016/0000127	PROCESO PARA PRESERVACIÓN, LA CONSERVACIÓN Y EL SECADO DE LA GUADUA MEDIANTE TRATAMIENTO CON TEMPERATURA EN SALES DE BÓRAX	Concedida Vigente
Colombia	NC2016/0000133	ENTORNO DE TRABAJO CON COMPARTIMIENTOS SERVOASISTIDOS	Concedida Vigente
Colombia	NC2018/0004655	CALCETIN PROTECTOR DE PIERNA	Concedida Vigente
Estados Unidos	10,253,688 B2	PROCESO DE REDUCCIÓN DE LA RELACIÓN DE COMPRESIÓN POR MEDIO DE ADICIÓN DE MATERIAL EN FRIO EN LA CULATA PARA MOTORES TRANSFORMADOS A GAS NATURAL COMO COMBUSTIBLE	Concedida Vigente

• 197005 -Derechos

Comprende las compras de Bases de datos y libros electrónicos con uso a perpetuidad, así como la suscripción a Licencias de bases de datos, y el mantenimiento anual de colecciones electrónicas, el cual frente a la vigencia 2018 no presentó ninguna variación.

• 197007 –Licencias

Comprende el licenciamiento de softwares adquiridos y renovados durante la presente vigencia, comparado con la vigencia 2018 presento un aumento de \$1.113.637.318 equivalente a un 10.16%. (Ver anexo 4)

197008 - Software

Corresponde al valor de los softwares adquiridos por parte de la división de Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información de la Universidad para el funcionamiento y diferentes procesos de la universidad. Al cierre del presente ejercicio y comparado con la vigencia 2018 presenta una disminución de \$2.923.510.866 equivalente a un 33.26% producto de la reclasificación del software en desarrollo a la cuenta de activos intangibles en fase de desarrollo.

• 197010 – Activos intangibles en fase de desarrollo

Corresponde al valor de los softwares en desarrollo a cargo de la división de Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información de la Universidad. (Ver anexo 5).

1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA INTANGIBLE

AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Patentes	-28,427,063.48	-21,888,793.44	-6,538,270.04	23.00%
Derechos	-87,041,617.00	-37,248,179.00	-49,793,438.00	57.21%
Licencias	-7,093,656,961.57	-5,753,869,189.57	-1,339,787,772.00	18.89%
Software	-9,380,442,690.00	-8,575,608,051.00	-804,834,639.00	8.58%
TOTAL	-16,589,568,332.05	-14,388,614,213.01	-2,200,954,119.04	13.27%

Representa el valor acumulado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora el activo intangible, las cuales se estiman a 3 años para los derechos, licencias y software, y para las patentes de acuerdo a la vigencia de otorgamiento por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio; teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

NOTA 7: GRUPO 23 – PRESTAMOS POR PAGAR

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la UTP para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Al cierre de este período contable el saldo de esta cuenta es el siguiente:

PRESTAMOS POR PAGAR	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	17,267,617,119.00	8,286,294,626.00		
Prestamos de Banco Comercial	17,267,617,119.00	8,286,294,626.00	8,981,322,493.00	52.01%
PRESTAMOS POR PAGAR	17,267,617,119.00	8,286,294,626.00	8,981,322,493.00	52.01%

En comparación con el año 2018, esta cuenta presenta un aumento de \$8.981.322.493 equivalente al 52.01%, y corresponden a tres líneas de Redescuento con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER para proyectos de infraestructura e investigaciones en el desarrollo del objeto social de la universidad así:

- Primer crédito por valor de \$8.790.034.424 a un plazo de 10 años y con una tasa de interés pactada en IPC+0.75 E.A., la fecha de vencimiento de esta obligación está prevista para el mes de mayo del año 2027.
- Segundo crédito por la suma de \$694.406.874 a un plazo de 5 años y con una tasa de interés pactada en IPC+0.75 E.A., la fecha de vencimiento de esta obligación está prevista para el mes de mayo del año 2022
- Tercer crédito por la suma de \$10.511.836.935 a un plazo de 10 años y con una tasa de interés pactada en IBR-2.12% M.V., la fecha de vencimiento de esta obligación está prevista para el mes de febrero del año 2026

La universidad no incurrió en costos de transacción con relación a los créditos citados

La universidad cancelo durante el año 2019 la suma de 466.738.040 por concepto de gastos de intereses.

NOTA 8: GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

Este grupo incluye obligaciones presentes adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo del cometido estatal, que surgieron de eventos pasados y que para liquidarlas la Universidad debe desprenderse de recursos financieros, tales como: adquisición de bienes y servicios; Impuestos; avances y anticipos recibidos; recaudos a favor de terceros, entre otros.

El saldo de este grupo a diciembre 31 de 2019 está representado de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0.00	3,645,733,097.00	-3,645,733,097.00	-100.00%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	4,504,664,957.96	2,742,908,207.58	1,761,756,750.38	39.11%
DESCUENTOS DE NOMINA	61,473,997.00	0.00	61,473,997.00	100.00%
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	974,675,000.00	933,906,000.00	40,769,000.00	4.18%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	74,971,127.00	61,561,653.00	13,409,474.00	17.89%
CREDITOS JUDICIALES	28,548,528.00	18,000,000.00	10,548,528.00	36.95%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	554,255,116.83	771,479,704.87	-217,224,588.04	-39.19%
CUENTAS POR PAGAR	6,198,588,726.79	8,173,588,662.45	-1,974,999,935.66	-31.86%

En comparación con el año 2018, este rubro presenta una disminución de \$1.974.999.935,66 equivalente al 31.86%, variaciones que detallamos a continuación:

2401 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la universidad con terceros por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de la actividad educativa o para fines administrativos, la cual para la presente vigencia no presenta ningún saldo.

2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Cobro de Cartera de Terceros	264,410,543.86	249,517,126.66	14,893,417.20	5.63%
RECAUDOS POR CLASIFICAR	4,240,254,414.10	2,493,391,080.92	1,746,863,333.18	41.20%
TOTAL	4,504,664,957.96	2,742,908,207.58	1,761,756,750.38	39.11%

Representa el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, siempre que la entidad tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos, es decir, registra los descuentos realizados a los empleados y contratistas por concepto de cuentas AFC, Descuentos de Cooperativas, Descuentos de matrículas, consignaciones pendientes por identificar a diciembre 31 de 2019, las cuales según instrucciones del Manual de Políticas Contables lo máximo que deben estar en esta cuenta es de 6 meses, tiempo durante el cual se debe de realizar la gestión adecuada para la identificación de estos valores y también se registran en esta cuenta las partidas correspondientes a Contribución de Obra Pública, la cual es cancelada en el mes de enero de 2020.

2424 DESCUENTOS DE NOMINA

DESCUENTOS DE NOMINA	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Aportes a Fondos Pensionales	31,094,572.00	0.00	31,094,572.00	100.00%
Aportes a Seguridad Social en Salud	30,379,425.00	0.00	30,379,425.00	100.00%
TOTAL	61,473,997.00	0.00	61,473,997.00	100.00%

Corresponde al valor pendiente de pagar por aportes a fondos de pensión y aportes en salud, los cuales fueron descontados a los empleados cuando se liquidó el valor de las vacaciones, valores que se cancelan en el mes de enero de 2020.

2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE

RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Honorarios	236,507,000.00	151,054,000.00	85,453,000.00	36.13%
Comisiones	216,000.00	100,000.00	116,000.00	53.70%
Servicios	58,300,000.00	48,523,000.00	9,777,000.00	16.77%
Arrendamientos	25,170,000.00	1,646,000.00	23,524,000.00	93.46%
Compras	35,296,000.00	26,049,000.00	9,247,000.00	26.20%
Pagos al Exterior	676,000.00	6,996,000.00	-6,320,000.00	-934.91%
Rentas de trabajo	354,753,000.00	531,362,000.00	-176,609,000.00	-49.78%
Impuestos a la Ventas Retenido por Consignar	133,338,000.00	69,115,000.00	64,223,000.00	48.17%
Contratos de Obra	66,762,000.00	46,858,000.00	19,904,000.00	29.81%
Retencion de impuesto de Industria y comercio por Compras	63,657,000.00	52,203,000.00	11,454,000.00	17.99%
TOTAL	974,675,000.00	933,906,000.00	40,769,000.00	4.18%

Corresponde al valor pendiente por pagar de las retenciones practicadas por concepto de Salarios, honorarios, servicios, arrendamientos, impuesto a las ventas retenido, contrato de obra; valores que se cancelan en enero de 2020.

2440 -IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS

Corresponde al valor de la Estampilla por Universidad Nacional pendiente por girar al Ministerio de Hacienda.

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Contribuciones	74,971,127.00	61,561,653.00	13,409,474.00	17.89%
TOTAL	74,971,127.00	61,561,653.00	13,409,474.00	17.89%

Comparado con la vigencia 2018 presenta un aumento de \$13.409.474 equivalente a un 17,89% producto de los contratos conexos a obra pública.

2460 - CREDITOS JUDICIALES

El saldo corresponde a demanda con fallo en contra de la Universidad pendiente por pagar; el fallo es por nulidad y restablecimiento del derecho, donde se solicita la indexación de la primera mesada pensional, cuya provisión contable de acuerdo al ekogui es de \$85.423.952, se dio por terminado mediante la aprobación de la conciliación providencia firmada el 6 de diciembre de 2019, a diciembre 31 se han cancelado \$56.875.424 para atender dicha providencia.

CREDITOS JUDICIALES	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Sentencias y Conciliaciones	28,548,528.00	18,000,000.00	10,548,528.00	36.95%
TOTAL	28,548,528.00	18,000,000.00	10,548,528.00	36.95%

2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Registra el valor de los cheques girados y anulados de los cuales los beneficiarios no se acercaron a reclamar en su momento y los cuales por políticas de la universidad después de 6 meses se anula el cheque y se genera esta cuenta por pagar a favor del beneficiario del mismo.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Cheques No Cobrados o Por Reclamar	10,083,362.00	10,083,362.00	0.00	0.00%
Saldos a Favor de beneficiarios	544,171,754.83	761,396,342.87	-217,224,588.04	-39.92%
TOTAL	10,083,362.00	10,083,362.00	0.00	0.00%

NOTA 9: GRUPO 25 -OBLIGACIONES LABORALES

Este grupo incluye todas las retribuciones que la Universidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. De igual manera exige la clasificación de los Beneficios a los Empleados en:

- Beneficios a los empleados a corto plazo,
- Beneficios a los empleados a largo plazo,
- Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y
- > Beneficios pos empleo.

Esto por cuanto dependiendo de su clasificación, los criterios de reconocimiento, medición y presentación son diferentes.

En relación con los Beneficios Pos empleo, el Nuevo Marco Normativo establece que:

Son las contraprestaciones concedidas a los empleados que son pagaderas después de completar su período de empleo en la Universidad. Son diferentes a las que se otorgan por terminación de contrato o por beneficios que se dan a corto o largo plazo. Hacen parte de estos beneficios los siguientes:

Las pensiones a cargo de la Universidad relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas, incluidas las de los ex trabajadores de sus entidades liquidadas, adscritas o vinculadas.

Otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa.

De igual manera establece que los beneficios pos empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, para lo cual la entidad utilizará una metodología de reconocido valor técnico para determinar el valor presente del pasivo por beneficios posempleo y, cuando corresponda, los costos del servicio presente o pasado relacionados. Así mismo, para la medición del pasivo por beneficios posempleo, la entidad realizara suposiciones actuariales, las cuales corresponderán a las mejores estimaciones sobre las variables que determinaran el costo final de proporcionar los beneficios posempleo tales como: salarios, expectativa de vida del beneficiario, tasas de rotación de empleados, incapacidades, retiros prematuros, tasas de descuento, entre otros.

En relación con los Beneficios Largo Plazo, el Manual de Políticas Contables establece que: Son aquellos beneficios otorgados a los empleados y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable mensual en el cual los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de estos beneficios los siguientes:

Licencias remuneradas a largo plazo (año sabático).

- Primas, premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio.
- Salarios acumulables por antigüedad cumplida (cesantías retroactivas).
- > Entre otros.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos. Para el efecto y dependiendo del tipo de beneficio, se considerarán variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados.

Para el cierre de la vigencia 2019 la cuenta Beneficios a Empleados presento el siguiente saldo discriminado de la siguiente manera:

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	4,959,571,510.00	7,876,181,341.00	-2,916,609,831.00	-58.81%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	4,827,584.00	36,311,122.00	-31,483,538.00	-652.16%
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	70,323,601,095.71	74,696,052,954.71	-4,372,451,859.00	-6.22%
TOTAL	75,288,000,189.71	82,608,545,417.71	-7,320,545,228.00	-9.72%

En comparación con la vigencia 2018 esta cuenta presenta una disminución de \$7.320.545.228 equivalente a un 9.72%, cuyas variaciones se detallan a continuación:

• 2511 – BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Cesantias	2,326,142,705.00	2,324,728,171.00	1,414,534.00	0.06%
Intereses Sobre Cesantias	259,962,817.00	337,479,452.00	-77,516,635.00	-29.82%
Vacaciones	481,488,917.00	674,928,811.00	-193,439,894.00	-40.18%
Prima de Vacaciones	21,393,936.00	386,623,330.00	-365,229,394.00	-1707.16%
Prima de Servicios	1,307,405,915.00	2,486,877,402.00	-1,179,471,487.00	-90.21%
Prima de Navidad	0.00	502,656,615.00	-502,656,615.00	-100.00%
Bonificaciones	563,177,220.00	1,162,887,560.00	-599,710,340.00	-106.49%
TOTAL	4,959,571,510.00	7,876,181,341.00	-2,916,609,831.00	-58.81%

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la Universidad durante el periodo contable 2019 y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes del cierre del mismo, En comparación con la vigencia 2018, esta cuenta presenta una disminución de \$2.916.609.831 equivalente al 58.81%, producto de la consolidación de prestaciones sociales a diciembre 31 de 2019.

2512 – BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Bonificaciones	4,827,584.00	36,311,122.00	-31,483,538.00	-652.16%
TOTAL	4,827,584.00	36,311,122.00	-31,483,538.00	-652.16%

Representa el valor de la obligación generada por concepto de los Quinquenios que la Universidad en su momento reconoció a los empleados con vínculo laboral vigente a la fecha al momento de aprobación de este beneficio y cuya obligación de pago no vence en la vigencia 2020; información que es actualizada por Gestión del Talento Humano.

2514 – BENEFICIO POSEMPLEO – PENSIONES

Representa el valor de las obligaciones a cargo de la Universidad reconocidas y pagadas directamente a los jubilados cuando en su momento esta lo hacía. Este cálculo fue realizado por el Actuario Dr. Jaime Alberto Velásquez, y actualizado de acuerdo a las exigencias del nuevo Marco de Regulación y al Manual de Políticas Contables.

En la siguiente tabla se resumen los valores entregados por el experto actuarial:

Grupo actuarial	No. de casos	Reserva matemática de pensiones
Sustitutos	17	8,768,085,749
Pensionados compartidos	18	37,068,617,817
Jubilidados UTP	4	3,825,030,536
Cuotas partes pensionales	88	1,252,723,892
Futuros jubilados		21,191,092,647
TOTAL		72,105,550,641

Al corte de diciembre de 2019, este rubro presenta las siguientes cifras:

BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales	46,975,823,140.61	51,334,284,319.61	-4,358,461,179.00	-9.28%
Cálculo Actuarial de Futuras Pensiones	22,057,808,336.00	22,057,808,336.00	0.00	0.00%
Cálculo Actuarial de Cuotas Partes de Pensiones	1,289,969,619.10	1,303,960,299.10	-13,990,680.00	-1.08%
TOTAL	70,323,601,095.71	74,696,052,954.71	-4,372,451,859.00	-6.22%

En comparación con la vigencia 2018 esta cuenta presenta una disminución de \$4.372.451.859 equivalente al 6.22%, producto de los pagos realizados durante la vigencia 2019.

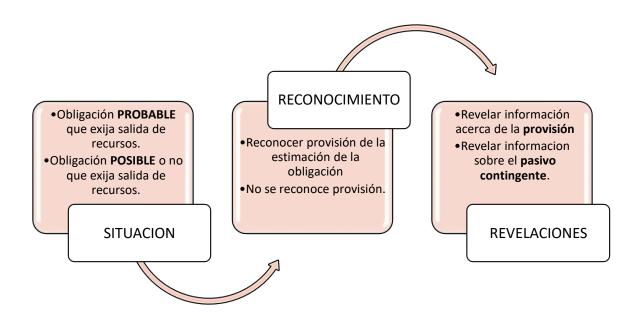
Es de anotar que esta obligación está respaldada con la constitución de dos TES por valor de 10.000 y 12.000 millones con vencimiento al año 2024, los cuales están registrados en la cuenta del activo 190403 y son valorados mes a mes a precios de mercado y cuya variación de precio se ve reflejada en la cuenta del patrimonio 315101 tal como lo contempla la norma. De igual manera los valores de estos TES se presentan en el Estado de Situación Financiera restando en este grupo de Beneficios Posempleo, para que en este estado quede reflejado el neto de la obligación pensional a cargo de la Universidad.

NOTA 10: GRUPO 27- PASIVOS ESTIMADOS

El grupo de PROVISIONES incluye los pasivos de la Universidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, tales como los litigios y/o demandas en contra de la Universidad.

Se realizó una evaluación de todos los Litigios o Demandas en contra de la Universidad, a partir de la información detallada de cada uno de ellos; se realizó la calificación de probabilidad de ocurrencia y se calculó la mejor estimación del valor a desembolsar. Es importante mencionar que la información que se ajustó por este concepto fue suministrada por la Oficina Jurídica de la información que se carga en el EKOGUI.

El procedimiento aplicado por la Universidad para reconocer sus provisiones y pasivos contingentes, se ilustra a continuación:



Para el cierre de la vigencia 2018 esta cuenta finalizo con el siguiente saldo y el cual está representado de la siguiente manera:

2701 - Litigios y demandas

Corresponde a la información enviada por Secretaría General de acuerdo a las demandas que cursan en contra de la Universidad y las cuales se discriminan a continuación:

LITIGIOS Y DEMANDAS	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Administrativas	1,731,200,253.00	3,890,641,784.00	-2,159,441,531.00	-124.74%
Laborales	11,091,190.00	0.00	11,091,190.00	100.00%
TOTAL	1,742,291,443.00	3,890,641,784.00	-2,148,350,341.00	-123.31%

Iniciando el año se reclasificaron los terceros de acuerdo a la información presentada por la oficina de jurídica y atendiendo el nuevo marco normativo, donde se identificó si existe una obligación remota, posible o probable, contabilizando la correspondiente provisión contable o los pasivos contingentes según el caso, subsanando el hallazgo de la contraloría, dando cumplimiento al Plan de Mejoramiento.

Para tal efecto, la entidad utiliza una metodología ajustada a los criterios de reconocimiento y revelación, es decir la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Obligación remota

Cuando la entidad establezca que la obligación es remota, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, este hecho no será objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros de la entidad.

Demanda por nulidad y restablecimiento del derecho, \$23,548,520, obligación remota, La demanda tiene su origen en que la actora pretende le sea reconocida la pensión de sobrevivientes dejada por el causante Baltazar Trejos Arcila, quien falleció el 18 de febrero de 1997, y quien tenía la calidad de jubilado de la Universidad Tecnológica de Pereira. La pensión fue reclamada y reconocida en su momento al hijo extramatrimonial del causante y a la cónyuge del mismo; no obstante, Blanca Orlandy solo 20 años después reclama su calidad de beneficiaria ante el ente educativo, pretendiendo la aplicación retroactiva de normas que ni siguiera existían para la época en la que se causó el derecho.

El presente proceso ha sido calificado en sus cuatro factores, como riesgo bajo, en el entendido que la demanda no es acertada en las razones de hecho y de derecho que alega, además porque no se encontraron fortalezas probatorias ni jurisprudencia asociada al caso.

Por lo anterior, la obligación objeto del presente litigo está catalogada como remota, pues la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula.

Dicha obligación tiene un plazo de 12 meses.

Demanda administrativa - nulidad y restablecimiento del derecho, \$10,037,057, obligación remota. El actor manifiesta que estuvo vinculado a la entidad demandante mediante contrato de prestación de servicios, manifestando que, durante el desarrollo de su actividad, se configuraron los 3 elementos esenciales para que se diera un contrato laboral, razón por la cual solicitó el reconocimiento y pago de prestaciones sociales a las cuales considera tenía derecho, conforme a lo establecido en la ley 100 de 1993.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

- -Fortaleza de la demanda: bajo
- Fortaleza probatoria de la defensa: bajo
- Presencia de riesgos procesales: bajo
- Nivel de jurisprudencia: bajo.

Esta calificación se da, teniendo en cuenta la deficiencia que existe en los 4 riesgos calificados.

Por consiguiente, la obligación objeto del presente litigo está catalogada como remota, por cuanto la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, dado que la vinculación del actor se dio mediante contratos transitorios y no mediante contratos de prestación de servicios. Dicha obligación tiene un plazo de 36 meses.

Demanda administrativa - nulidad y restablecimiento del derecho, \$114,741,859, obligación remota, La demanda se origina, toda vez que el demandante manifiesta haber prestado sus servicios de manera personal, directa, bajo subordinación y devengando un salario con la entidad demandada mediante contratos sucesivos de prestación de servicios. El hoy accionante elevó solicitud ante la entidad demandada para que se reconociera la existencia de la relación laboral entre las partes, la cual fue negada. Argumenta el demandante que dicha actuación es contraria al artículo 53 de la constitución política y a la ley, toda vez que se cumplen los elementos esenciales de toda relación laboral contemplados en el artículo 23 del código sustantivo del trabajo, en razón a lo anterior, solicita el pago de los valores que por concepto de prestaciones sociales se adeudan durante la vigencia del presunto contrato laboral.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

- -Fortaleza de la demanda: medio bajo
- Fortaleza probatoria de la defensa: medio bajo
- Presencia de riesgos procesales: bajo
- Nivel de jurisprudencia: bajo.

Esta calificación se da teniendo en cuenta los argumentos esbozados en la demanda, las pruebas aportadas al proceso y las sentencias que existen relacionadas al caso objeto de análisis.

Por consiguiente, la obligación objeto del presente litigo está catalogada como remota, por cuanto la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, dado que la vinculación del actor se dio mediante contratos transitorios y no mediante contratos de prestación de servicios, además en razón a que la sentencia de primera instancia fue favorable para la Universidad. Dicha obligación se estima en un plazo de 38 meses.

Demanda administrativa - nulidad y restablecimiento del derecho, **\$187,822,600, obligación remota,** El demandante por el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho pretende se declare la nulidad del acto administrativo no. 01-111-186 del 11 de mayo de 2017, por medio del cual la UTP le negó el reconocimiento de los derechos labores a los cuales cree tener derecho. Dicho acto administrativo surgió como respuesta a derecho de petición impetrado por el señor Salazar Buitrago. Es importante mencionar, que el demandante bajo el radicado 2015-187 tramitaba acción de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la Universidad tecnológica de Pereira con el fin de que se declarara la nulidad de la resolución no. 1589 del 06 de agosto de 2014 que declaró la nulidad del concurso para proveer el cargo para el cual había concurso el actor.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

- -Fortaleza de la demanda: bajo.
- Fortaleza probatoria de la defensa: bajo.
- Presencia de riesgos procesales: bajo.
- Nivel de jurisprudencia: bajo.

Esta calificación se da teniendo en cuenta las deficiencias evidenciadas al momento de calificar cada uno de los riesgos.

La obligación objeto del presente litigo está catalogada como remota, por cuanto la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, además dicho proceso culminó con decisión que declaró probada la caducidad, existiendo también cosa juzgada. El plazo se estima de 18 meses.

Demanda administrativa - nulidad y restablecimiento del derecho, **\$0**, obligación remota, Señala la actora que mediante Resolución No. 2250 del 3 de agosto de 2016, fue declarada insubsistente y se dispuso nombrar a la Dra. Luz Socorro Leontes Lenis, en el cargo de jefe oficina control interno disciplinario.

Agrega, que nunca tuvo llamados de atención, ni se le siguieron investigaciones, por el contrario, acreditó estudios de posgrado y capacitación en el área de derecho disciplinario. Además, la persona que desempeña el cargo ejercido por la demandante no tiene formación académica ni experiencia profesional en asuntos disciplinarios, por lo cual la declaratoria de insubsistencia es constitutiva de desviación de poder.

Finalmente, pretende que se declare que la universidad tecnológica de Pereira incurrió en una desviación del poder al proferir la resolución No.2250 de 2016, incluso, que se declare la nulidad de la precitada resolución y se reestablezca el derecho de la señora Delgado

Paz, en el sentido de restituirla al cargo de jefe de control interno disciplinario, y se le paguen los salarios y prestaciones sociales desde su vinculación laboral con la universidad.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

Fortaleza de la demanda: Bajo

Fortaleza probatoria de la defensa: Bajo

Presencia de riesgos procesales: Bajo

Nivel de jurisprudencia: Bajo

Por consiguiente, la obligación es remota, ya que la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, no existe prueba de la desviación de poder, y la jurisprudencia es diáfana frente a la discrecionalidad que tiene la administración de declarar insubsistente un empleado de libre nombramiento y remoción. El plazo se estima en 60 meses.

Demanda administrativa - nulidad y restablecimiento del derecho, **\$0**, **obligación remota**, Señala la actora que la Vicerrectoría Académica de la UTP convocó a concurso docente, mediante Resolución N° 35 del 17 de junio del 2013, para proveer una vacante docente de tiempo completo para el área financiera de la facultad de ingeniería industrial. 2. la docente Liliana Margarita Portilla, quedó ganadora dentro del referido concurso. 3. La parte demandante afirma que ella ocupó el segundo puesto dentro del concurso, por lo que debe ser nombrada como docente especial de tiempo completo, ya que las publicaciones presentadas por la docente ganadora no cumplen con las especificaciones establecidas en la ley. Advierte la demandante que debió nombrársele como docente de planta por haber obtenido el primer puesto en el concurso docente, razón por la cual ha dejado de percibir salarios y prestaciones sociales desde agosto de 2013 y hasta agosto de 2014;

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

Fortaleza de la demanda: Bajo

Fortaleza probatoria de la defensa: Bajo

Presencia de riesgos procesales: Bajo

Nivel de jurisprudencia: Bajo

Por consiguiente, la obligación es remota, ya que la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, no existe prueba de la desviación del poder. Además, la jurisprudencia es diáfana en determinar que los actos administrativos gozan de presunción de legalidad, incluso existen decisiones de la CGR y la PGN favorables a la UTP. El plazo se estima en 60 meses.

Demanda administrativa - reparación directa, **\$0**, **obligación remota**, el 14 de marzo del 2019, Señala el demandante que celebró contrato de arrendamiento con la Universidad Tecnológica de Pereira, en calidad de arrendatario, con el objeto de entregar a título de arrendamiento en la jornada diurna (30) aulas de clase, (2) oficinas, (1) auditorio, baterías

sanitarias mixtas y coliseo múltiple deportivo que hacen parte del complejo educativo la julita por un término de tres (3) meses (20) días.

Agrega que la UTP, se encuentra ocupando el predio con (30) aulas de clase, (2) oficinas, (1) auditorio, baterías sanitarias mixtas y coliseo múltiple deportivo, desde el 1 de agosto de 2015 hasta la fecha, tal y como lo certifica la oficina de bienes inmuebles de la alcaldía de Pereira, sin que medie contrato de arrendamiento.

El demandante solicita que se le reconozca el pago de perjuicios por concepto de la ocupación de hecho sobre el bien inmueble de propiedad del Municipio de Pereira desde el mes de agosto a diciembre de 2015 y de enero al 7 de abril de 2016.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

Fortaleza de la demanda: Bajo

Fortaleza probatoria de la defensa: Bajo

Presencia de riesgos procesales: Bajo

Nivel de jurisprudencia: Bajo

Por consiguiente, la obligación es remota, ya que la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, no existe obligación económica por parte de la UTP, debido a que el actor nunca tramitó el contrato de arrendamiento. El plazo se estima en 60 meses.

Demanda administrativa - reparación directa, **\$0**, **obligación remota**, Señala el demandante que en el contexto del contrato de asociación con los estudiantes (EDWIN ANDRÉS GARCIA QUIROZ Y DAVID DE LOS RÍOS TREJOS), se acordó la explotación conjunta del proceso de fabricación de materiales de construcción a partir de residuos celulósicos. Así mismo, explica que en la ejecución del proyecto se determinó que estos materiales no eran aptos para la construcción, por su acelerado deterioro, de ahí que, su producción era muy costosa.

Por otra parte, manifiesta que la Universidad no hizo público sus hallazgos ante la asamblea general de socios, permitiendo que los empresarios privados siguieran invirtiendo en el proyecto. Luego, la sociedad GWC S.A.S. entró en disolución por crisis financiera al constatar pérdidas superiores a los \$1.000.000.000, y esta circunstancia causó la disminución de su patrimonio por el simple hecho de depositar una confianza legítima en la administración.

CON LO ANTERIOR, EL DEMANDANTE solicita el reconocimiento y pago por concepto de acciones, y daño emergente con ocasión de los daños antijurídicos originados en actuaciones, hechos y omisiones desplegados por la Universidad Tecnológica de Pereira, en consideración a que conoció del proyecto: "PROCESO PARA LA FABRICACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE RESIDUOS CELULÓSICOS".

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

Fortaleza de la demanda: Bajo

. Dajo

Fortaleza probatoria de la defensa: Bajo

Presencia de riesgos procesales: Bajo

Nivel de jurisprudencia: Bajo

Por consiguiente, la obligación es remota, ya que la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, no se configuran los presupuestos del daño antijurídico, ni la falla en el servicio, incluso hay caducidad del medio de control. El plazo se estima en 60 meses.

Obligación posible

Cuando se establezca que la obligación es posible, es decir, que la probabilidad de pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida, la entidad revelará la obligación como un pasivo contingente.

Demanda ordinaria - ordinario laboral, **\$5,000,000, obligación** posible, La demanda fue presentada por la parte actora, toda vez que la Universidad Tecnológica de Pereira, le negó vía administrativa el reconocimiento y pago de la pensión de sobrevivientes en su calidad de cónyuge del jubilado José Arturo Gutiérrez Rendón. La negativa de la universidad se dio, toda vez que dicha subvención, ya había sido reconocida por el ente educativo a Yolanda Arroyave de Henao, quien en su momento logró cumplir con los requisitos legales que la acreditaban como beneficiaria del jubilado fallecido.

El presente proceso ha sido calificado en sus cuatro factores, como riesgo medio bajo, en el entendido que las razones de hecho y de derecho alegadas en el líbelo demandatorio, si bien es cierto son relevantes, también lo es que la Universidad al momento de haberle reconocido la pensión a una persona diferente a la demandante, lo hizo conforme a derecho y de acuerdo a la realidad jurídica planteada en aquel momento; en cuanto a la fortaleza probatoria de la demanda y al nivel de jurisprudencia asociada al caso, se evidencia que la misma podría tener respaldo, especialmente en cuanto a la prueba testimonial, asimismo existen sentencias que sustentan la posición de la parte actora.

Por lo anterior, la obligación objeto del presente litigo está catalogada como posible, pues la UTP independiente de las resultas del presente proceso, deberá seguir pagando el mayor valor a la persona que el juzgado determine, correspondiente a la pensión compartida del causante, que en la actualidad se comparte con la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones. Ahora bien, existe la posibilidad remota, de que luego del debate probatorio judicial, se llegue a la conclusión de que ninguna de las reclamantes sea beneficiaria de la prestación, por lo cual, eventualmente se exoneraría la UTP de cancelar el mayor valor. Dicha obligación está prevista cancelar en un lapso de 18 meses.

Demanda por nulidad y restablecimiento del derecho, \$29,884,127, obligación posible, La demanda objeto de controversia tiene su origen en que la Universidad Tecnológica de Pereira, le negó vía administrativa el reconocimiento y pago de la pensión de sobrevivientes en su calidad de compañera permanente del señor Jairo Manuel Tobar Contreras. La negativa de la universidad se dio, toda vez que dicha subvención, ya había sido reconocida por el ente educativo a Clementina Adíela Franco Velásquez, quien en su momento acreditó su calidad de cónyuge y, por ende, beneficiaria del jubilado fallecido.

El presente proceso ha sido calificado en sus cuatro factores, como riesgo medio bajo, en el entendido que las razones de hecho y de derecho alegadas en el líbelo demandatorio, si bien es cierto son relevantes, también lo es que la Universidad al momento de haberle reconocido la pensión a una persona diferente a la demandante, lo hizo conforme a derecho y de acuerdo a la realidad jurídica planteada en aquel momento; en cuanto a la fortaleza probatoria de la demanda y al nivel de jurisprudencia asociada al caso, se evidencia que la misma podría tener respaldo, especialmente en cuanto a la prueba testimonial, asimismo existen sentencias que sustentan la posición de la parte actora.

Por lo anterior, la obligación objeto del presente litigo está catalogada como posible, pues la UTP independiente de las resultas del presente proceso, deberá seguir pagando el mayor valor correspondiente a la pensión compartida del causante, que en la actualidad se comparte con la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones. Dicha obligación está prevista cancelar en un lapso de 24 meses.

Demanda por reparación directa- nulidad y restablecimiento del derecho, **\$724,252,560**, **obligación posible**, La demanda tiene su origen en que la actora considera que la Universidad incumplió con las normas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; y que, por tal razón, el ente educativo es el responsable de las enfermedades de "origen laboral" que padece.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

- -Fortaleza de la demanda: medio alto
- Fortaleza probatoria de la defensa: medio bajo
- Presencia de riesgos procesales: bajo
- Nivel de jurisprudencia: alto.

Lo anterior teniendo en cuenta los argumentos esbozados en la demanda, las pruebas aportadas y/o solicitadas y las sentencias que respaldan el presente caso. Se trata de una culpa patronal art 216 del CST, cuya causación se da por culpa leve del empleador, por tanto, esa calificación depende de factores probatorios que se darán en el proceso.

Por lo anterior, la obligación objeto del presente litigo está catalogada como posible, pues todo dependerá de lo que se logre probar dentro del proceso. El plazo se estima en 24 meses.

Demanda administrativa - nulidad y restablecimiento del derecho, **\$6,890,000**, **obligación posible**, El origen de la demanda consiste en que el señor José Germán Toro Zuluaga pretende que las Universidades de Caldas, Tecnológica de Pereira, Universidad del Quindío y la Universidad del Tolima, le cancelen las prestaciones sociales derivadas de los contratos de prestación de servicios suscritos con la Universidad Tecnológica por ser ésta entidad la representante legal de la red alma mater a la que pertenecen las entidades demandadas. José Germán pretende equipararse al cargo de rector en cada una de las entidades.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

-Fortaleza de la demanda: medio bajo

- Fortaleza probatoria de la defensa: medio bajo
- Presencia de riesgos procesales: medio bajo
- Nivel de jurisprudencia: medio bajo.

Esta calificación se da teniendo en cuenta los argumentos esbozados en la demanda, las pruebas aportadas al proceso y las sentencias que existen relacionadas al caso objeto de análisis.

Por consiguiente, la obligación objeto del presente litigo está catalogada como posible, por cuanto la demanda se basa en un contrato realidad. El plazo se encuentra estimado en 51 meses.

Demanda administrativa - nulidad y restablecimiento del derecho, **\$101,932,222, obligación posible,** La demanda radica en que la actora manifiesta haber prestado sus servicios de manera personal, bajo subordinación, cumpliendo horarios y devengando un salario de la entidad demandada. Su vinculación se dio mediante contrato verbal, por lo que la accionante elevó solicitud ante la entidad demandada para que se reconociera la existencia de un vínculo legal y reglamentario, y, por ende, se le reconociera y pagara las acreencias laborales surgidas en virtud de la relación laboral. La entidad demandada negó la solicitud realizada por la actora por considerar que no existe nexo de trabajo ya que la vinculación se realizó a través de órdenes de servicios. En razón a lo anterior, solicita el pago de los valores que por concepto de prestaciones sociales se adeudan durante la vigencia del presunto contrato laboral.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

- -Fortaleza de la demanda: medio alto.
- Fortaleza probatoria de la defensa: medio alto.
- Presencia de riesgos procesales: medio bajo.
- Nivel de jurisprudencia: medio bajo.

Esta calificación se da teniendo en cuenta los argumentos esbozados en la demanda, las pruebas aportadas al proceso y las providencias que existen relacionadas con el presente asunto.

La obligación objeto del presente litigo está catalogada como posible, por cuanto la demanda se basa en un contrato realidad. El plazo se estima de 38 meses.

Demanda administrativa - nulidad y restablecimiento del derecho, **\$117,664,790, obligación posible,** La demanda fue presentada toda vez que el actor se vinculó laboralmente al servicio de la entidad demandada, ostentando varios cargos y desarrollando cumplidamente sus obligaciones contractuales. La parte demandante realizó sus funciones bajo una continua subordinación y percibía una remuneración lo que permitió que se configurara un contrato realidad de acuerdo con lo signado en el artículo 53 de la constitución política. La parte demandante solicitó a la entidad demandada le sea reconocido el pago de derechos laborales tales como cesantías, intereses a las cesantías,

prima de servicios, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios aportes hechos al sistema de seguridad social en pensiones y salud, pagos efectuados por pólizas y retención en la fuente. La entidad demandada presuntamente no ha reconocido la relación contractual que se pactó con la parte demandante, así mismo no ha contestado las reclamaciones efectuadas por la trabajadora quien ratifica que en virtud al desconocimiento de la relación contractual se le ha ocasionado un daño pecuniario de carácter material en virtud a los dineros dejados de percibir.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

- -Fortaleza de la demanda: medio alto.
- Fortaleza probatoria de la defensa: medio bajo.
- Presencia de riesgos procesales: medio bajo.
- Nivel de jurisprudencia: medio alto.

Esta calificación se da teniendo en cuenta los argumentos esbozados en la demanda, las pruebas aportadas al proceso y las providencias que existen relacionadas con el presente asunto.

La obligación objeto del presente litigo está catalogada como posible, solo frente al pago de aportes al sistema de seguridad social, dado que los derechos prestacionales están prescritos. El plazo se estima de 39 meses.

Demanda administrativa - Reparación directa, \$849,224,536, OBLIGACION POSIBLE, La actora alumna de la UTP se vio comprometida en la explosión de una "papa bomba" durante los disturbios del 18 de agosto de 2.009 en el campus universitario, el accidente le ocasionó unas lesiones personales en la pierna izquierda con algunas secuelas de carácter permanente, la actora intento una audiencia de conciliación prejudicial con la UTP, ante el procurador delegado, la cual fue fallida, teniendo en cuenta que la universidad no acepta una responsabilidad - in generis - en un espacio - lugar - de riesgo compartido, a la controversia judicial fue llamada la compañía de seguros que afianza la universidad y a la clínica que atendió a la estudiante lesionada durante los sucesos de atención y tratamiento del accidente.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

Fortaleza de la demanda: Medio Bajo

Fortaleza probatoria de la defensa: Medio Bajo

Presencia de riesgos procesales: Medio Bajo

Nivel de jurisprudencia: Medio Bajo

Por consiguiente, la obligación es posible, ya que la probabilidad de pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no perdida. Más aún, porque el Consejo de Estado lleva muchos años con el recurso, lo cual puede estar asociado al nivel de jurisprudencia. El plazo se estima en 50 meses.

	Cuenta						
9905							
NOMBRE	S.I.	DISMINUCIONES	AUMENTOS	SALDO FINAL			
CORREA ISAZA CESAR AUGUSTO	0.00	38,599,145.00	38,599,145.00	0.00			
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COL	205,623,950.00	0.00	205,623,950.00	0.00			
VALENCIA ECHEVERRI MARGARITA	0.00	29,884,127.00	0.00	29,884,127.00			
VELEZ MARIN ELVIA ROSA	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00			
VERA GRISALES FABIO	85,423,952.00	0.00	85,423,952.00	0.00			
ROMERO CORTES CARLOS ANDRES	0.00	10,049,014.00	10,049,014.00	0.00			
CONSORCIO C & A 2013	0.00	597,118,681.00	597,118,681.00	0.00			
RAMIREZ PULGARIN MARIA NORA	73,518,994.00	117,664,790.00	73,518,994.00	117,664,790.00			
ARISTIZABAL MARIN VICTORIA LUISA	700,619,976.00	724,252,560.00	700,619,976.00	724,252,560.00			
IPUS MILLAN ALBA MARINA	0.00	6,489,000.00	6,489,000.00	0.00			
GUTIERREZ JARA SARA ISABEL	0.00	31,934,047.00	31,934,047.00	0.00			
MONTOYA ALVAREZLUISA FERNANDA	0.00	849,224,536.00	0.00	849,224,536.00			
MUNICIPIO DE PEREIRA	84,522,300.00	0.00	84,522,300.00	0.00			
OSPINA SANCHEZ BERNARDO	0.00	198,687,621.00	198,687,621.00	0.00			
HENAO DIEZ LUIS GUILLERMO	0.00	28,400,030.00	28,400,030.00	0.00			
TORO ZULUAGA JOSE GERMAN	0.00	387,337,283.00	380,447,283.00	6,890,000.00			
LOZANO VICTORIA XENIA	0.00	72,922,667.00	72,922,667.00	0.00			
MONTAJES E INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S.	0.00	1,285,855,297.00	1,285,855,297.00	0.00			
MARIN CORREA JUAN DAVID	0.00	26,415,316.00	26,415,316.00	0.00			
MORALES CASTILLO VANESSA	0.00	101,932,222.00	0.00	101,932,222.00			

Obligación probable

Cuando se establezca que la obligación es probable, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida, deberá constituirse una provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo sea significativo, la provisión corresponderá al valor presente del importe que se espera sea desembolsado para cancelar la obligación, para lo cual se utilizará como factor de descuento la tasa que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del pasivo correspondiente.

Demanda ordinario laboral única instancia, **\$4,602,190**, **obligación probable**, Señala el actor que empezó a laborar el 01-11-2009, la empresa contratante fue ASSERVI S.A.S. y fue enviado como trabajador en misión a la UTP. El horario laborado siempre fue de lunes a viernes de 8am a 12m y de 2pm a 6pm. Habiendo laborado ininterrumpidamente desde el 01/11/2009 al 28/02/2018, fecha en la que, según aduce, fue despedido injustamente.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

- -Fortaleza de la demanda: alto
- Fortaleza probatoria de la defensa: alto
- Presencia de riesgos procesales: medio alto
- Nivel de jurisprudencia: medio alto.

Esta calificación se da teniendo en cuenta los argumentos esbozados en la demanda, las pruebas aportadas al proceso y las sentencias que existen relacionadas al caso objeto de análisis.

Por lo anterior, la obligación objeto del presente litigo está catalogada como probable, toda vez que la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra,

aunado a que la prestación de servicios se dio por más 7 años en la UTP a través de una empresa de servicio temporal, cuando la ley prohíbe que supere el año, aparte, porque contra la decisión judicial no es viable presentar recursos por ser de única instancia. El plazo se estima en 57 meses.

Demanda administrativa - controversias contractuales, \$1,020,017,712, obligación probable, El origen de la demanda radica en que el demandante pretende la nulidad de las resoluciones 1865 del 29 de junio, 2280 del 17 de agosto, 2384 del 24 de agosto, y 2874 del 30 de octubre de 2012, por medio de las cuales se declaró el incumplimiento del contrato 5557 de 2011, se resolvió un recurso de reposición, se liquidó y se modificó la liquidación del citado contrato.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

- -Fortaleza de la demanda: alto
- Fortaleza probatoria de la defensa: alto
- Presencia de riesgos procesales: medio bajo
- Nivel de jurisprudencia: medio bajo.

Esta calificación se da pese a que ya existe sentencia de primera instancia favorable para la Universidad, no obstante, la obligación objeto del presente litigo está catalogada como probable, teniendo en cuenta que se encuentra radicado en el consejo de estado de Bogotá y la jurisprudencia de esa corporación es cambiante frente a la responsabilidad contractual, toda vez que la resolución del recurso de apelación depende del consejero ponente que decida el caso. El plazo se encuentra estimado en 60 meses.

Demanda por ordinaria - ordinario laboral, \$6,489,000, obligación probable, El origen de la demanda radica en que la demandante solicitó el reconocimiento y pago de la pensión de sobreviviente por la muerte de su familiar quien era afiliado al sistema general de seguridad en pensiones, específicamente al régimen de prima media con prestación definida. Dicha prestación le fue negada. Argumenta la demandante, que lo anterior se realizó de manera contraria a la ley, toda vez que ella acreditaba los requisitos exigidos por el artículo 46 de la ley 100 de 1993 y el artículo 12 de la ley 797 de 2003, para acceder a la subvención solicitada.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

- -Fortaleza de la demanda: medio alto
- Fortaleza probatoria de la defensa: bajo
- Presencia de riesgos procesales: alto
- Nivel de jurisprudencia: bajo.

Esta calificación se da teniendo en cuenta los argumentos esbozados en la demanda, las pruebas aportadas al proceso y las sentencias que existen relacionadas al caso objeto de análisis.

Por lo anterior, la obligación objeto del presente litigo está catalogada como probable, toda vez que UTP deberá seguir cancelando el mayor valor correspondiente a la pensión compartida del causante. El plazo se encuentra estimado en 55 meses.

Demanda administrativa - controversias contractuales, \$377,976,184, obligación probable, La demanda fue presentada ya que la UTP mediante licitación pública No. 23 de 2013 ofertó el "control de accesos vehiculares y peatonales en la utp", por lo que solicita la entidad demandante le sean canceladas las condenas a que haya lugar, ante una posible ruptura contractual por causa atribuible al demandado. Por lo tanto, peticiona la indemnización en contra de la UTP, por concepto de mayor valor y los gastos adicionales.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

- -Fortaleza de la demanda: medio alto.
- Fortaleza probatoria de la defensa: medio alto.
- Presencia de riesgos procesales: medio alto.
- Nivel de jurisprudencia: medio alto.

Esta calificación se da teniendo en cuenta los argumentos esbozados en la demanda y las pruebas aportadas al proceso.

La obligación objeto del presente litigo está catalogada como probable, por cuanto el proceso se encuentra radicado en el consejo de estado de Bogotá y la jurisprudencia de esa corporación es cambiante frente a la responsabilidad contractual, toda vez que la resolución del recurso de apelación depende del consejero ponente que decida el caso. El plazo se estima de 26 meses.

Demanda administrativa - nulidad y restablecimiento del derecho, \$77,902,282, obligación probable, La demandante manifiesta que laboró para la Universidad Tecnológica de Pereira desde el 22 de julio de 2010 hasta el 20 de junio de 2014, bajo la modalidad de prestación de servicios, sin embargo, considera que se configuró un contrato realidad ya que la labor, aduce la actora, la ejecutó de forma personal, bajo la continuada subordinación y dependencia de la directora de control interno disciplinario, atendiendo las instrucciones del empleador, cumpliendo 8 horas laborales y percibiendo un salario mensual como retribución por sus servicios.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

- -Fortaleza de la demanda: alto.
- Fortaleza probatoria de la defensa: medio alto.
- Presencia de riesgos procesales: medio alto.
- Nivel de jurisprudencia: alto.

Esta calificación se da teniendo en cuenta los argumentos esbozados en la demanda, las pruebas aportadas al proceso y las providencias que existen relacionadas con el presente asunto.

La obligación objeto del presente litigo está catalogada como probable, por cuanto la demanda se basa en un contrato realidad. El plazo se estima de 42 meses.

Demanda administrativa - nulidad y restablecimiento del derecho, **\$22,007,641, obligación probable,** El demandante solicita se declare que en el periodo comprendido entre el 09 de agosto de 2011 y el 18 de diciembre de 2015, existió una relación laboral con la Universidad Tecnológica de Pereira, enmascarada en supuestas ordenes o contratos de prestación de servicios a fin de evadir el pago de prestaciones sociales y demás derechos que la ley consagra en favor del trabajador, en el entendido que el cargo ocupado por el demandante era permanente.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

- -Fortaleza de la demanda: medio alto.
- Fortaleza probatoria de la defensa: medio alto.
- Presencia de riesgos procesales: medio bajo.
- Nivel de jurisprudencia: medio alto.

Esta calificación se da teniendo en cuenta los argumentos esbozados en la demanda, las pruebas aportadas al proceso y las providencias que existen relacionadas con el presente asunto.

La obligación objeto del presente litigo está catalogada como probable, por cuanto la demanda se basa en un contrato realidad. El plazo se estima de 41 meses.

Demanda administrativa - nulidad y restablecimiento del derecho, \$10,049,014, obligación probable, Los demandantes solicitan el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes en favor de la señora María Mercedes Leticia Socorro Cortes Niño en una proporción del 50%, el otro 50% ya fue reconocido en favor del también demandante Carlos Andrés Romero Cortes. Aduce la demandante que, pese a haber liquidado en el año 2000 la sociedad conyugal que existió con el causante, aún se encontraban casados, y que pese a que no existía convivencia real con el señor Romero Loaiza (q.e.p.d) siempre existió ánimo de ayuda, acompañamiento espiritual y dependencia económica.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

- -Fortaleza de la demanda: medio alto.
- Fortaleza probatoria de la defensa: medio alto.
- Presencia de riesgos procesales: medio bajo.
- Nivel de jurisprudencia: medio alto.

Esta calificación se da teniendo en cuenta los argumentos esbozados en la demanda, las pruebas aportadas al proceso y las providencias que existen relacionadas con el presente asunto.

La obligación objeto del presente litigo está catalogada como probable, teniendo en cuenta que está reclamando como hijo, el pago de prestaciones sociales que se disputa con la compañera permanente del causante. El plazo se estima de 38 meses.

Demanda por nulidad y restablecimiento del derecho, \$39,515,566, obligación probable, La entidad demandada le reconoció a la parte demandante, el pago de la pensión de acuerdo al régimen previsto en el artículo 36 de la ley 100 de 1993 y la ley 71 de 1988. La parte demandante frente a la decisión adoptada por la entidad solicitó el reconocimiento de la liquidación de su pensión, teniendo en cuenta el salario devengado en los últimos 10 años, junto con todos los factores salariales; de acuerdo con los parámetros de la ley 33 de 1985 en concordancia con el artículo 33 de la Ley 100 de 1993 y el Acuerdo 049 de 1990. La parte demandante afirma que tiene derecho a todos los factores salariales y siente que ha sufrido un perjuicio económico, en virtud de los dineros dejados de percibir.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

- -Fortaleza de la demanda: medio alto.
- Fortaleza probatoria de la defensa: medio alto.
- Presencia de riesgos procesales: medio alto.
- Nivel de jurisprudencia: medio alto.

Esta calificación se da teniendo en cuenta los argumentos esbozados en la demanda, las pruebas aportadas al proceso y las providencias que existen relacionadas con el presente asunto.

La obligación objeto del presente litigo está catalogada como probable, toda vez que el retroactivo que giró Colpensiones, le corresponde a la trabajadora, dado que se retiró del servicio antes del reconocimiento de la pensión. El plazo se estima de 26 meses.

Demanda por nulidad y restablecimiento del derecho, **\$28,400,030**, **obligación probable**, El demandante pretende que se declare la nulidad parcial de las resoluciones No. 25 del 23 de mayo de 2016 y 156 el 12 de julio de 2016, por medio de las cuales se ordena el pago de un retroactivo pensional.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

- -Fortaleza de la demanda: medio alto.
- Fortaleza probatoria de la defensa: medio alto.
- Presencia de riesgos procesales: medio alto.
- Nivel de jurisprudencia: medio alto.

Esta calificación se da teniendo en cuenta los argumentos esbozados en la demanda y las pruebas aportadas al proceso.

La obligación objeto del presente litigio está catalogada como probable, puesto que el retroactivo pensional reclamado, se dio producto de cotizaciones que el actor realizó de

manera propia y siguiendo el principio de equidad, si las cotizaciones fueron propias del afiliado, a este le correspondería el retroactivo que se genere por esos aportes. El plazo se estima de 26 meses.

Demanda por nulidad y restablecimiento del derecho, \$155,331,824, obligación probable, La demandante, solicita se declare la nulidad de la resolución 2868 del 16 de junio de 2017 que negó la pensión de jubilación post mortem del causante Humberto Cardona Restrepo, así mismo, la resolución 5642 del 24 de agosto de 2017 que resolvió el recurso de reposición confirmando la resolución recurrida. La demandante, considera que la pensión de sobrevivientes reconocida por el instituto de seguros sociales, no solo es inferior a la pensión de jubilación post mortem que debió reconocer la universidad, sino además distinta, en cuanto a normatividad aplicable y al monto de la misma.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

- -Fortaleza de la demanda: alto.
- Fortaleza probatoria de la defensa: medio alto.
- Presencia de riesgos procesales: medio bajo.
- Nivel de jurisprudencia: medio alto.

Esta calificación se da teniendo en cuenta los argumentos esbozados en la demanda, las pruebas aportadas al proceso y la jurisprudencia que existe frente al presente caso.

La obligación objeto del presente litigo está catalogada como probable, porque cuando falleció el causante ya tenía derecho a la pensión de vejez por habilitación de la edad, pues antes de la Ley 100 de 1993, se predica que la muerte del afiliado que tenía las semanas y/o aportes y no la edad, su fallecimiento le habilita la edad y sus beneficiarios tienen derecho a la pensión de vejez post mortem reclamada. El plazo se estima de 39 meses.

NOMBRE	S.I.	DISMINUCIONES	AUMENTOS	SALDO FINAL
CORREA ISAZA CESAR AUGUSTO	-38,599,145.00	38,599,145.00	0.00	0.00
OSPINA SANCHEZ BERNARDO	-198,687,621.00	198,687,621.00	0.00	0.00
HENAO DIEZ LUIS GUILLERMO	-28,400,030.00	28,400,030.00	28,400,030.00	-28,400,030.00
TABARES BUSTAMANTE RAMIRO	0.00	460,219.00	5,062,409.00	-4,602,190.00
MEJIA CORDOBES JAIME	-13,747,811.00	13,747,811.00	0.00	0.00
MORALES CASTILLO VANESSA	-99,716,283.00	99,716,283.00	0.00	0.00
MARIN CORREA JUAN DAVID	-26,415,316.00	26,415,316.00	22,007,641.00	-22,007,641.00
MEJIA BECERRA ARIEL AUGUSTO	-10,150,630.00	10,150,630.00	0.00	0.00
TORO ZULUAGA JOSE GERMAN	-387,337,283.00	387,337,283.00	0.00	0.00
MORA CEBALLOS CARLOS ARTURO	-18,896,726.00	18,896,726.00	0.00	0.00
SALAZAR BUITRAGO NELSON ARTURO	-182,069,824.00	182,069,824.00	0.00	0.00
MOLINA DE CARDONA LUZ MYRIAM	-167,758,369.00	12,426,545.00	0.00	-155,331,824.00
LOZANO VICTORIA XENIA	-72,922,667.00	72,922,667.00	77,902,282.00	-77,902,282.00
IPUS MILLAN ALBA MARINA	0.00	6,489,000.00	12,978,000.00	-6,489,000.00
RAMIREZ PULGARIN MARIA NORA	-8,127,096.00	8,127,096.00	0.00	0.00
GUTIERREZ JARA SARA ISABEL	-31,934,047.00	31,934,047.00	39,515,566.00	-39,515,566.00
VERA GRISALES FABIO	0.00	85,423,952.00	85,423,952.00	0.00
MONTOYA ALVAREZLUISA FERNANDA	-849,244,536.00	849,244,536.00	0.00	0.00
ROMERO CORTES CARLOS ANDRES	-10,049,014.00	10,049,014.00	10,049,014.00	-10,049,014.00
MONTAJES E INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S.	-1,149,466,705.00	1,149,466,705.00	1,020,017,712.00	-1,020,017,712.00
CONSORCIO C & A 2013	-597,118,681.00	816,261,178.00	597,118,681.00	-377,976,184.00
				-1,742,291,443.00

2790 - PROVISIONES

Corresponde al valor de los pasivos estimados como gastos financieros y servicios públicos en los que incurrirá la Universidad. Al cierre de la presente vigencia el saldo de esta cuenta es el siguiente:

PROVISIONES DIVERSAS	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Otras provisiones diversas	179,805,088.51	243,388,130.45	-63,583,041.94	-35.36%
TOTAL	179,805,088.51	243,388,130.45	-63,583,041.94	-35.36%

En comparación con la vigencia 2018 esta cuenta presenta una disminución de \$63.583.041,94 equivalente al 35.36%, variación originada porque al cierre del ejercicio Gestión de Servicios Institucionales, con base en la información de facturas, informo el valor de la provisión.

NOTA 11: GRUPO 29 – OTROS PASIVOS

En este grupo se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la Universidad en desarrollo de sus actividades. Al cierre del diciembre de 2019 esta cuenta está conformada por:

OTROS PASIVOS	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	12,087,225,037.70	10,687,941,111.30		11.58%
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	9,808,898,514.69	5,700,024,865.83	4,108,873,648.86	41.89%
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	2,153,429,176.00	0.00	2,153,429,176.00	100.00%
TOTAL	24,049,552,728.39	16,387,965,977.13	7,661,586,751.26	31.86%

2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN

Representa el valor de los recursos recibidos por la Universidad para su administración.

OTROS PASIVOS	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	12,087,225,037.70	10,687,941,111.30	1,399,283,926.40	11.58%
TOTAL	12,087,225,037.70	10,687,941,111.30	1,399,283,926.40	11.58%

Se presenta un aumento de \$1.399.283.926,40 equivalente al 11.58% comparado con la vigencia 2018, producto de los recursos en administración que tiene la universidad. Entre los cuales se relacionan los siguientes:

- Municipio de Dosquebradas
- Municipio de Providencia

- Fondo de Tecnología de la Información y la Comunicación
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- Corporación Autónoma de Chivor Corpochivor
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo
- Corporación Autónoma Regional del Quindío
- FES Compañía de Financiamiento Comercial
- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
- Corporación Autónoma Regional de Caldas Corpocaldas
- Corporación Autónoma Regional de Risaralda
- Municipio de Belén de Umbría
- Municipio de Pereira
- Gobernación de Risaralda
- Ministerio de Educación Nacional.

2910 - INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Corresponde a las matrículas de pregrado, jornada especial, posgrados, servicios de investigación por, consultoría profesional que se difieren en la duración del semestre o vigencia del contrato.

INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Ventas	9,300,318,009.61	5,250,014,486.15	4,050,303,523.46	43.55%
Servicios Educativos	508,580,505.08	450,010,379.68	58,570,125.40	11.52%
TOTAL	9,808,898,514.69	5,700,024,865.83	4,108,873,648.86	41.89%

2990 - OTROS PASIVOS DIFERIDOS

Representa el valor de los recursos recibidos de parte de Colciencias en forma anticipada para prestar un servicio y corresponde a Contratos de Recuperación Contingente y que a diciembre 31 de 2019 presentan saldo pendiente de amortizar.

OTROS PASIVOS DIFERIDOS	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Ingreso diferido por transferencias condicionadas	2,153,429,176.00	0.00	2,153,429,176.00	100.00%
TOTAL	2,153,429,176.00	0.00	2,153,429,176.00	100.00%

NOTA 12: GRUPO 31 - PATRIMONIO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

La Universidad Tecnológica de Pereira es una Entidad Pública del Orden Nacional con Patrimonio Autónomo y está conformado por los recursos aportados para la creación y desarrollo institucional, también en este grupo se incluye los resultados acumulados, el capital de los fondos de reservas de pensiones, entre otras y se relaciona de la siguiente manera:

PATRIMONIO	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Capital Fiscal	307,350,394,697.94	307,350,394,697.94	0.00	0.00%
Resultados de ejercicios anteriores	128,440,943,605.20	0.00	128,440,943,605.20	100.00%
Reservas	177,073,301,112.28	162,520,288,304.69	14,553,012,807.59	8.22%
Impactos por la transicion al nuevo marco de regulacion	0.00	110,072,767,947.03	-110,072,767,947.03	-100.00%
Ganancias o perdidas por coberturas de flujo de efectivo	506,656,035.00	0.00	506,656,035.00	100.00%
Ganancias o perdidas por planes de beneficios a los empleados	103,180,000.00	0.00	103,180,000.00	100.00%
TOTAL	613,474,475,450.42	579,943,450,949.66	33,531,024,500.76	5.47%

3105 -CAPITAL FISCAL

Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la Universidad, así como el valor de los excedentes financieros distribuidos. Esta cuenta en comparación con la vigencia 2018 no presentó ninguna variación.

3109 - RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Representa el valor del excedente acumulado de ejercicios anteriores que están pendientes de distribución.

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Excedente Acumulado	128,440,943,605.20	0.00	128,440,943,605.20	100.00%
TOTAL	128,440,943,605.20	0.00	128,440,943,605.20	100.00%

Este valor representa el traslado que se realizó al inicio de la vigencia 2019 de la cuenta 3145 Impactos por Transición a excedentes acumulados.

3110 -RESULTADO DEL EJERCICIO

Representa el valor del resultado obtenido por la Universidad como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable, el cual para el cierre de la presente vigencia es de \$46.510.341.600,95.

3114 - RESERVAS

Este valor lo constituyen los fondos patrimoniales constituidos por la Universidad a partir del año 2001 a perpetuidad y de los cuales por disposición de Rectoría al cierre de cada vigencia de los excedentes generados en el ejercicio contable se dispone de determinada cantidad para cada uno de los fondos, los cuales están constituidos en inversiones como

TES, BONOS y CDT y de los cuales solo se puede disponer de los rendimientos generados de este portafolio, Su composición es la siguiente:

RESERVAS	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Fondo de Donaciones	12,294,972,673.69	12,294,972,673.69	0.00	0.00%
Fondo Ilex	24,942,608,351.00	22,942,608,351.00	2,000,000,000.00	8.02%
Fondo de Investigaciones	30,368,413,757.00	26,368,413,757.00	4,000,000,000.00	13.17%
Fondo de capacitación Docente	18,404,761,788.00	18,404,761,788.00	0.00	0.00%
Fondo de bienestar universitario	19,758,119,899.00	19,758,119,899.00	0.00	0.00%
Fondo de viabilidad financiera	69,732,670,583.59	62,751,411,836.00	6,981,258,747.59	10.01%
Fondo para el financiemiento y fortalecimiento de los programas de internacionalizacion	1,571,754,060.00	0.00	1,571,754,060.00	100.00%
TOTAL	177,073,301,112.28	162,520,288,304.69	14,553,012,807.59	8.22%

3147 - GANANCIAS O PERDIDAS POR COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Representa el valor acumulado y las variaciones, tanto positivas como negativas, de los instrumentos derivados que hacen parte de una relación de cobertura del CDT constituido en dólares con vencimiento en 09 de agosto de 2020 registrado en la cuenta de inversiones 1223 y que a su vez tiene registrada una cobertura en la cuenta 1236 del cual las variaciones de TRM se reflejan en esta cuenta:

GANANCIAS O PERDIDAS POR COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Ganancias o perdidas por coberturas de flujo de efectivo	506,656,035.00	0.00	506,656,035.00	100.00%
TOTAL	506,656,035.00	0.00	506,656,035.00	100.00%

3151 - GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representa el valor acumulado de las variaciones, tanto positivas como negativas, de las obligaciones por beneficios posempleo que se originan en las ganancias y pérdidas actuariales. También incluye las variaciones de valor de los activos destinados a atender las referidas obligaciones.

GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Ganancias o pérdidas por actualización de los activos del plan de beneficios posempleo	2,303,180,000.00	0.00	2,303,180,000.00	100%
	2,303,180,000.00	0.00	2,303,180,000.00	100%

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la UTP sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la UTP no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la UTP dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a. La UTP tenga el control sobre el activo.
- b. Sea probable que fluyan, a la UTP, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo.
- c. El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la UTP a favor de terceros, o para realizar actividades en conjunto con terceros o para terceros, tal es el caso de los recursos recibidos en administración, no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Al cierre de la presente vigencia los ingresos clasificados en esta categoría son los siguientes:

- Ingresos Fiscales (41)
- Transferencias y Subvenciones (44)
- Operaciones Interinstitucionales (47)
- Sobrantes (480825)
- Recuperaciones (480826)
- Aprovechamientos (480827)
- Otros ingresos diversos (480890)
- Reversión de las pérdidas por deterioro de valor (4830)

NOTA 13: 4110 -INGRESOS NO TRIBUTARIOS

En este grupo están incluidas las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la universidad, a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos tales como multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento, rentas parafiscales, entre otros derivados del poder impositivo del Estado.

CODIGO	CUENTA	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
41	INGRESOS FISCALES	1,050,052,033.00	849,069,737.00	200,982,296.00	19.14%
4110	NO TRIBUTARIOS	1,050,052,033.00	849,069,737.00		
411027	ESTAMPILLAS	1,050,052,033.00	849,069,737.00	200,982,296.00	19.14%

Al corte de diciembre 31 de 2019 el ingreso por estampilla pro universidad Nacional que gira el Ministerio de Hacienda, en comparación con la vigencia 2018 presento un aumento de \$200.982.296 equivalente 19.14%

NOTA 14: 44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Este grupo lo conforman los ingresos recibidos por concepto de los aportes que hace el Ministerio de Educación para funcionamiento, Inversión y concurrencia pensional y donaciones recibidas por parte de otras entidades para el desarrollo de los diferentes programas que maneja la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, al cierre de esta vigencia el saldo de esta cuenta es el siguiente:

CODIGO	CUENTA	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	135,338,806,906.30	119,134,081,694.00	16,204,725,212.30	11.97%
442801	Para pago de pensiones y/o Cesantías	1,636,236,239.00	1,792,638,938.00	-156,402,699.00	-9.56%
442802	Para Proyectos de Inversión	14,545,905,294.00	6,717,172,327.00	7,828,732,967.00	53.82%
442803	Para Gastos de funcionamiento	119,030,544,500.00	110,461,581,245.00	8,568,963,255.00	7.20%
442808	DONACIONES	126,120,873.30	162,689,184.00	-36,568,310.70	-28.99%

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la UTP de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

NOTA 15: 47 – OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

A este grupo pertenecen las cuentas que representan los fondos recibidos por la Universidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la Universidad para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto para el desarrollo de los proyectos especiales y para el cierre del presente ejercicio el saldo de esta cuenta es el siguiente:

CODIGO	CUENTA	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	6,034,640,322.00	4,492,812,000.00	1,541,828,322.00	25.55%
472290	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	6,034,640,322.00	4,492,812,000.00	1,541,828,322.00	25.55%

NOTA 16: 4808 – INGRESOS DIVERSOS

Representa el valor de los ingresos de la universidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en otras cuentas.

CODIGO	CUENTA	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
4808	INGRESOS DIVERSOS	4,729,300,495.24	4,069,692,167.50	659,608,327.74	13.95%
480825	Sobrantes	9,259,727.03	140,039,173.37	-130,779,446.34	-1412.35%
480826	Recuperaciones	4,243,712,808.45	3,873,187,350.10	370,525,458.35	8.73%
480827	Aprove cha mi entos	452,817.88	56,465,644.03	-56,012,826.15	-12369.84%
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	475,875,141.88	0.00	475,875,141.88	100.00%

Al cierre de la vigencia 2019 en estas cuentas se contabilizaron, sobrantes, recuperaciones de provisiones, ajustes al peso, entre otros. Comparada con la vigencia 2018 esta cuenta presenta un aumento de \$659.608327,74 equivalente al 13.95%.

NOTA 17: 4830 - REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR

Representa el valor de la reversión de las pérdidas por deterioro de periodos anteriores que se origina por cambios producidos en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

Al cierre de la presente vigencia presenta una variación de \$1.427.187 que corresponde a pagos realizados de Cuentas por Cobrar que ya se encontraban deterioradas así:

Nit	Descripción	Saldo
10136661-1	MADERAS PLASTICAS ECOLOGICAS	-790,000.00
816007402-1	ECHEVERRY OSSA & CIA DISTRIECHE S. EN C.	-424,000.00
900216679-3	A.O BIOMUNDO E.U.	-213,187.00
TOTAL		-1,427,187.00

INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACION

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones

conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Al cierre de la presente vigencia los ingresos clasificados en esta categoría son los siguientes:

- Venta de servicios (43)
- Financieros (4802)
- Ajuste por diferencia en cambio (4806)
- Arrendamiento operativo (480817)
- Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas (4811)

NOTA 18: GRUPO 4305 – SERVICIOS EDUCATIVOS

En este grupo, se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la Universidad que provienen de la prestación de servicios y que se originan en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato.

Al cierre del periodo contable esta cuenta finalizo de la siguiente manera:

SERVICIOS EDUCATVOS	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Educación Formal- Superiror formación técnica profesional	1,289,711,914.66	4,601,573,734.75	-3,311,861,820.09	-257%
Educación formal - Superior formación tecnológica	4,053,803,153.04	2,628,576,357.05	1,425,226,795.99	35%
Educación formal - Superior formación profesional	29,137,587,249.21	25,061,619,120.93	4,075,968,128.28	14%
Educación Formal-Superior Posgrados	15,220,701,963.10	13,931,283,023.48	1,289,418,939.62	8%
Educación Informal-Continuada	0.00	22,493,737.00	-22,493,737.00	-100%
Servicios conexos a la educación	54,466,558.00	840,173,278.40	-785,706,720.40	-1443%
TOTAL	49,756,270,838.01	47,085,719,251.61	2,670,551,586.40	5%

En comparación con la vigencia 2018 esta cuenta presenta un aumento de \$2.670.551.586,40 equivalente a un 5%, producto del ingreso de nuevos estudiantes a los diferentes programas ofrecidos por la universidad.

NOTA 19: 4390 - OTROS SERVICIOS

Corresponde al valor de los ingresos causados por la universidad, que se originan en la ejecución de proyectos de operación comercial.

CUENTA	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
ADMINISTRACION DE PROYECTOS	32,184,196,472.83	25,060,453,648.36	7,123,742,824.47	22.13%
Otros Servicios	61,438,031.32	0	61,438,031.32	100.00%
TOTAL	32,245,634,504.15	25,060,453,648.36	7,185,180,855.79	22.28%

Al cierre de la presente vigencia esta cuenta presenta un aumento de \$7.185.180.855,79 equivalente a un 22.28% en comparación con la vigencia 2018, producto como ya lo habíamos mencionado al ingreso de nuevos estudiantes.

Los ingresos se originan de acuerdo a la siguiente clasificación:

- Educación Formal- Superior formación técnica profesional: Corresponde a los ingresos percibidos por el programa de jornada especial de mecatrónica primer ciclo técnico
- Educación formal Superior formación tecnológica: Corresponde a los ingresos percibidos por los programas tecnológicos tanto en jornada diurna como nocturna
- Educación formal Superior formación profesional: Corresponde a los ingresos percibidos por los programas profesionales tanto en jornada diurna como nocturna
- Educación Formal-Superior Posgrados: Corresponde a los ingresos percibidos por la oferta de posgrados de la universidad, entre ellos especializaciones, maestrías y doctorados
- Educación Informal-Continuada: Pagos educación continua
- **Servicios conexos a la educación:** Pagos por servicios prestados tales como cursos de extensión, convenios, contratos, proyectos de investigación
- Administración de Proyectos: Corresponde a los ingresos recibidos por venta de servicios de las diferentes dependencias que conforman la universidad, entre estos pagos de cursos, diplomados, servicios de laboratorio y demás llevados a cabo con entidades públicas y/o privadas
- Consignaciones sin Identificar: Corresponde a los ingresos contabilizados en partidas conciliatorias, los cuales al no identificarse el concepto que estaban cancelado quedan registrados como consignaciones sin identificar

NOTA 20: 4395 - DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS

DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Servicios Educativos	7,134,171,766.82	4,844,896,420.15	2,289,275,346.67	32%
Otros Servicios	1,349,279,137.00	475,691,973.00	873,587,164.00	65%
TOTAL	8,483,450,903.82	5,320,588,393.15	3,162,862,510.67	37%

Comprende las devoluciones de matrículas por cancelación de semestre, por la no utilización del PIN de inscripciones, por la no solicitud de certificados y de cursos de extensión que por falta de punto de equilibrio no iniciaron. Igualmente reporta el traslado correspondiente a rendimientos financieros generados por el SGR.

Para esta vigencia se registraron en este rubro descuentos en las matriculas por los siguientes conceptos:



NOTA 21: GRUPO 48 -OTROS INGRESOS

Comprende ingresos diferentes a los académicos; como los ingresos por recuperaciones, por rendimientos en cuentas de ahorro, por utilidades en la valoración de inversiones a precios de mercado y los reintegros de IVA etc., y su saldo a 31 de diciembre de 2019 esta discriminado así:

CODIGO	OTROS INGRESOS	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
4802	FINANCIEROS	23,249,536,665.11	31,476,484,133.29	-8,226,947,468.18	-35.39%
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	29,956,506.82	39,767,190.38	-9,810,683.56	-32.75%
4808	INGRESOS DIVERSOS	300,629,201.00	4,360,532,045.50	-4,059,902,844.50	-1350.47%
480817	Arrendamiento Operativo	300,629,201.00	289,689,878.00	10,939,323.00	3.64%
480843	Pruebas de Paternidad		1,150,000.00	-1,150,000.00	-100.00%
4811	GANANCIAS POR LA APLICACION DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROL	518,525,065.00	677,709,059.15	-159,183,994.15	-30.70%

NOTA 22: GRUPO 51 -GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

A este grupo pertenecen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la Universidad, el cual para el cierre del presente ejercicio finalizo con el siguiente saldo:

DE ADMINISTRACION Y OPERACION	2019	2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
SUELDOS Y SALARIOS	11,620,713,227.72	21,770,129,623.00	-10,149,416,395.28	-87.34%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	227,090,529.00	615,384,376.00	-388,293,847.00	-170.99%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2,976,892,711.80	2,959,534,833.00	17,357,878.80	0.58%
APORTES SOBRE LA NOMINA	367,075,375.00	350,634,962.00	16,440,413.00	4.48%
PRESTACIONES SOCIALES	5,592,669,593.00	4,052,118,908.00	1,540,550,685.00	27.55%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	927,990,249.00	2,442,712,791.00	-1,514,722,542.00	-163.23%
GENERALES	29,307,799,756.51	23,452,073,577.70	5,855,726,178.81	19.98%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	721,534,667.58	348,011,982.32	373,522,685.26	51.77%
TOTAL	51,741,766,109.61	55,990,601,053.02	-4,248,834,943.41	-8.21%

En comparación con la vigencia 2018, el grupo de gastos de administración y operación cuenta 51 presenta una disminución de \$4.248.834.943,41 equivalente al 8.21% producto de la distribución enviada por Gestión del Talento Humano por concepto de personal administrativo y docente; adicional a los pagos realizados por la administración para la realización de la operación. Al cierre del presente ejercicio este grupo está clasificado así:

5101 -GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Comprende los sueldos, primas, sobre sueldos, bonificaciones, valor de trabajo suplementario del personal administrativo, así como todos aquellos pagos que son factor salarial como, los viáticos, capacitaciones, bonificaciones y subsidios. El saldo de esta cuenta al finalizar la presente vigencia es de \$11.620.713.227,72.

5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

Representa el valor de las prestaciones pagadas al personal administrativo y al personal temporal tales como gastos médicos, incapacidades y licencias. Al cierre de la presente vigencia esta cuenta finalizo con el saldo de \$227.090.529.

5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

Comprende los aportes a riesgos profesionales, salud y pensión del personal administrativo y temporal que tiene relación directa con la administración. El saldo de esta cuenta es de \$2.976.892.711,80.

5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA

Corresponde a los aportes al ICBF y al SENA. Al finalizar la presente vigencia esta cuenta cerró con el saldo de \$367.075.375.

5107 - PRESTACIONES SOCIALES

Registra los valores de las provisiones realizadas por prestaciones sociales, tales como, cesantías, intereses a las cesantías, prima de vacaciones, navidad y de servicios, vacaciones, bonificaciones, entre otros, del personal administrativo y temporal de la universidad. El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2019 es de \$5.592.669.593.

5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS

Representa el valor de los pagos que se originan del personal contratado por honorarios o temporales, como también los pagos por capacitación. Al finalizar la presente vigencia el saldo de esta cuenta es de \$927.990.249.

5111 - GASTOS GENERALES

Hacen parte de este rubro todos los gastos generales en que incurre la Universidad para cumplir con su misión institucional como: Estudios y proyectos, honorarios y comisiones, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, viáticos, impresos, fotocopias, transporte, combustibles gastos legales. Al cierre de esta vigencia el saldo de esta cuenta es de \$29.307.799.756,51.

5120 -IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS

Hacen parte de este rubro la cuota de Fiscalización y Auditaje, el pago de valorización, tasas, impuesto sobre vehículos, gravamen sobre los movimientos financieros. El saldo de la cuenta al finalizar la vigencia 2019 por valor de \$721.534.667,58.

NOTA 23: GRUPO 53 - DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2019	2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
DETERIORO DE INVERSIONES	30,124.56	0.00	30,124.56	100%
INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO	30,124.56	0.00	30,124.56	100%
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	177,126,126.00	24,563,373.00	152,562,753.00	86%
Prestación de Servicios	177,126,126.00	24,563,373.00	152,562,753.00	86%
PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	1,898,475,287.00	411,037,418.00	1,487,437,869.00	78%
Adminsitrativas	1,880,434,878.00	411,037,418.00	1,469,397,460.00	78%
Laborales	18,040,409.00	0.00	18,040,409.00	100%
TOTAL	2,075,631,537.56	435,600,791.00	1,640,030,746.56	79%

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Al cierre del ejercicio presenta un aumento de \$1.640.030.746,59 equivalente a un 79%.

NOTA 24: GRUPO 54 – TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la universidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores o el sector privado.

CODIGO	DESCRIPCION	2019
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	380,007,127.20
5424	SUBVENCIONES	380,007,127.20
542407	Bienes entregados sin contraprestación	380,007,127.20

Al cierre de la presente vigencia los valores registrados en esta cuenta corresponden al convenio 1416 suscrito con la Gobernación de Risaralda.

NOTA 25: GRUPO 55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL

Corresponde a la contrapartida del Ingreso por las donaciones recibidas en bonos de transporte por las empresas de transporte Urbano, el cual finalizo así:

GASTO PÚBLICO SOCIAL	2019	2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
EDUCACIÓN	98,433,573.30	116,318,619.00		
Asignación de bienes y servicios	98,433,573.30	116,318,619.00	-17,885,045.7	-18%
TOTAL	98,433,573.30	116,318,619.00	-17,885,045.7	-18%

NOTA 26: GRUPO 57 - OPERACIONES INTERISTITUCIONALES

A este grupo pertenecen las cuentas que representan los fondos entregados por la Universidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, a la Universidad, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto para el desarrollo de los proyectos especiales, que para el cierre del presente ejercicio el saldo de esta cuenta es el siguiente:

OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2019	2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	6,034,640,322.00	4,492,812,000.00		
OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	6,034,640,322.00	4,492,812,000.00	1,541,828,322.00	25.55%
TOTAL	6,034,640,322.00	4,492,812,000.00	1,541,828,322.00	25.55%

NOTA 27: GRUPO 58 - OTROS GASTOS

A este grupo pertenecen los gastos en los que incurre la Universidad originados en operaciones financieras y por la gestión de los activos y pasivos financieros; así como el valor de los gastos originados por el reconocimiento del valor del dinero en el tiempo en los pasivos no financieros.

Este grupo al final del ejercicio presento el siguiente saldo:

CUENTA	OTROS GASTOS	2019	2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
5802	COMISIONES	75,348,373.76	79,243,345.72	-3,894,971.96	-5.17%
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	18,976,968.03	43,393,854.34	-24,416,886.31	-128.67%
5804	FINANCIEROS	635,559,421.28	11,536,763,959.71	-10,901,204,538.43	-1715.21%
5890	GASTOS DIVERSOS	1,397,520,139.62	1,547,268,133.46	-149,747,993.84	-10.72%
5895	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	0.00	127,164,584.00	-127,164,584.00	-100.00%
	TOTAL	2,127,404,902.69	13,333,833,877.23	-11,206,428,974.54	-526.77%

NOTA 28: GRUPO 63 - COSTO DE VENTA DE SERVICIOS

En esta cuenta se registran todas las erogaciones que tienen relación con la academia como: salarios y prestaciones sociales de los profesores de tiempo completo, hora cátedra y transitorios y todos los demás gastos que tienen relación directa con la misión institucional que es la docencia, la investigación y la extensión y que para esta vigencia finalizo con el saldo de \$135.803.103.646,50

La Universidad no cuenta con un sistema de costos universitarios, sin embargo, la clasificación en costos y gastos se realiza en el momento en que se diligencia la orden de pago, mediante la identificación del rubro presupuestal se determina si es administrativo o docente cuando se trata de personal y si se trata de bienes o servicios se clasifican de acuerdo al centro de utilidad donde se está realizando la actividad. El % de distribución en costos y gastos se determina en cada vigencia de acuerdo al peso que tenga cada uno en el Estado de Resultados, es decir, que para esta vigencia la distribución quedó así 38% para gastos y 62% para costos respectivamente.

CUENTAS DE ORDEN

NOTA 29: GRUPO 8

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos a favor de la universidad. Para el cierre de la presente vigencia en este grupo están los siguientes registros:

CODIGO	DESCRIPCION	2019
81	ACTIVOS CONTINGENTES	3,149,173,873.99
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	3,067,801,387.99
812002	Laborales	45,877,686.34
812004	Administrativas	3,021,923,701.65
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	81,372,486.00
819003	Intereses de mora	81,372,486.00
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(3,149,173,873.99)
890506	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	(3,067,801,387.99)
890590	Otros activos contingentes por el contratio	(81,372,486.00)

8120 – ACTIVOS CONTINGENTES \$3.067.801.387,99: Corresponde a los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la universidad y de los cuales se da una amplia explicación a continuación:

Demandado: XXXXXXX. Radicado: 20170071400

Acción o medida de control: Reparación Directa

La víctima directa del daño - patrimonial es: la Universidad Tecnológica de Pereira, la parte demandada, expidió la Resolución No. 2187 del 20 de mayo del 2015, mediante el cual inicia la adquisición por enajenación voluntaria de un bien inmueble propiedad de la parte demandante, el día 26 de mayo del 2015, la entidad demandante negó la oferta, el día 18 de junio del 2015, la Universidad suscribe con el XXXXX acta de entrega anticipada de la franja de terreno con un área de 6.656.70 m" ubicado en la zona urbana- jurisdicción del municipio de Pereira, mediante la Resolución No. 3292 del 04 de agosto del 2015, la parte demandada ordena la expropiación por vía administrativa y en el artículo 4° expone la forma de pago, el terreno y el precio indemnizatorio, la universidad repuso el artículo 1° al no estar de acuerdo con el área de terreno, el precio indemnizatorio y la forma de pago.

A pesar de los requerimientos de la universidad para que se cancele el valor del terreno por medio de un contrato de permuta, la parte demandada no ha emitido respuesta ni ha realizado el pago, por lo que la universidad solicita la reparación de los daños materiales en modalidad de lucro cesante y daño emergente.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

Fortaleza de la demanda: Medio Bajo

Fortaleza probatoria de la defensa: Medio Bajo

Presencia de riesgos procesales: Medio Bajo

Nivel de jurisprudencia: Medio Bajo

La obligación objeto del presente litigio, es posible, ya que la probabilidad de pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no perdida, el riesgo puede estar asociado al nivel de jurisprudencia. El plazo se estima en 72 meses.

Demandado: XXXX Arango Jiménez. Radicado: 66001333300720170 001500

Acción o medida de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho donde se pretende la nulidad de un acto administrativo que reconoce una prestación periódica, de manera retroactiva.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

Fortaleza de la demanda: Bajo

Fortaleza probatoria de la defensa: Bajo

Presencia de riesgos procesales: Bajo

Nivel de jurisprudencia: Bajo

Por consiguiente, la obligación es remota, ya que la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, la universidad ya cuenta con 4 fallos favorables en el mismo sentido, lo cual puede crear un precedente judicial que sirve para ser tenido en la cuenta en este caso. La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ha promovido el factor de "jurisprudencia" en el cual se puede ubicar este proceso, por cuanto existen fallos favorables para la entidad y en tal sentido fueron alegados en el juzgado en el recurso. El plazo se estima en 48 meses.

Demandado: XXXX Vanegas Salgado. Radicado: 6600133330072017002 3000

Acción o medida de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demanda de nulidad y restablecimiento del derecho donde aparece como demandante la Universidad Tecnológica de Pereira con relación a la nulidad del acto simple Resolución de Rectoría 2356 de 2015, que reconoce una prestación periódica de manera retroactiva.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

Fortaleza de la demanda: Bajo

Fortaleza probatoria de la defensa: Bajo

Presencia de riesgos procesales: Bajo

Nivel de jurisprudencia: Bajo

Por consiguiente, la obligación es remota, ya que la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, la universidad ya cuenta con 4 fallos favorables en el mismo sentido, lo cual puede crear un precedente judicial que sirve para ser tenido

en la cuenta en este caso. La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ha promovido el factor de "jurisprudencia" en el cual se puede ubicar este proceso, por cuanto existen fallos favorables para la entidad y en tal sentido fueron alegados en el juzgado en el recurso. El plazo se estima en 48 meses.

Demandado: XXXXX Estrada Martínez. Radicado: 660013333004201800 07300

Acción o medida de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demanda de nulidad y restablecimiento del derecho donde aparece como demandante la Universidad Tecnológica de Pereira con relación a la nulidad del acto simple Resolución de Rectoría 2356 de 2015, que reconoce una prestación periódica de manera retroactiva.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

Fortaleza de la demanda: Bajo

Fortaleza probatoria de la defensa: Bajo

Presencia de riesgos procesales: Bajo

Nivel de jurisprudencia: Bajo

Por consiguiente, la obligación es remota, ya que la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, la universidad ya cuenta con 4 fallos favorables en el mismo sentido, lo cual puede crear un precedente judicial que sirve para ser tenido en la cuenta en este caso. La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ha promovido el factor de "jurisprudencia" en el cual se puede ubicar este proceso, por cuanto existen fallos favorables para la entidad. El plazo se estima en 60 meses.

Demandado: XXXXXX Calle Trujillo. Radicado: 660013333006201700 40700

Acción o medida de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho donde se pretende la nulidad de un acto administrativo que reconoce una prestación periódica, de manera retroactiva.

El presente proceso ha sido calificado en sus riesgos así:

Fortaleza de la demanda: Bajo

Fortaleza probatoria de la defensa: Bajo

Presencia de riesgos procesales: Bajo

Nivel de jurisprudencia: Bajo

Por consiguiente, la obligación es remota, ya que la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, la universidad ya cuenta con 4 fallos favorables en el mismo sentido, lo cual puede crear un precedente judicial que sirve para ser tenido en la cuenta en este caso. La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ha promovido el factor de "jurisprudencia" en el cual se puede ubicar este proceso, por cuanto existen fallos favorables para la entidad. El plazo se estima en 48 meses.

8190 – ACTIVOS CONTINGENTES \$81.372.486: Corresponde a los intereses de mora causados sobre las cuentas entregadas a Jurídica para cobro coactivo.

8312 – DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA SU COBRO \$3.730.073.884,41: Corresponde al valor de las matriculas financiadas por el FASUT y el ICETEX, que se van registrando cuando se presenta el ingreso efectivo.

CODIGO	DESCRIPCION	2019
83	DEUDORAS DE CONTROL	3,849,699,335.94
8312	DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA SU COBRO	3,730,073,884.41
831203	Facturas	3,540,632,372.41
831290	Otros documentos entregados para su cobro	189,441,512.00
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	119,625,451.53
836101	Internas	119,625,451.53
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(3,849,699,335.94)
891504	Documentos entregados para su cobro	(3,730,073,884.41)
891521	Responsabilidades en Proceso	(119,625,451.53)

Durante la presente vigencia se presenta un movimiento de \$1.391.777.470,18 como producto de subsanar el hallazgo de la auditoria vigencia 2018 por valor de \$1.176.785.889, el cual consistía en que al cierre del ejercicio la universidad reflejaba en cuentas por cobrar, el valor de giro de matrículas por parte del ICETEX y FASUT, los cuales no son cartera y se deben de registrar en cuentas de orden tal como lo realiza cada una de las entidades antes mencionadas, además de las activaciones de matrículas y pagos realizados por créditos educativos. A medida que se realicen los desembolsos de pago de matrículas, se va reflejando el ingreso al banco y el registro en el ingreso correspondiente y realizando a su vez los ajustes necesarios en las cuentas de orden. Error subsanado desde agosto de 2019, dando cumplimiento al Plan de Mejoramiento.

8361 – RESPONSABILIDADES EN PROCESO \$ 119.625.451,53: Corresponde a las bajas por hurto o robo reportadas por el almacén General

NOTA 30: GRUPO 9

En este grupo se incluyen las cuentas para el registro de pasivos contingentes Para el cierre de la presente vigencia en este grupo están los siguientes registros:

CODIGO	DESCRIPCION	2019
91	PASIVOS CONTINGENTES	(1,834,848,235.00)
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	(1,834,848,235.00)
912002	Laborales	(5,000,000.00)
912004	Administrativos	(1,829,848,235.00)
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	1,834,848,235.00
990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1,834,848,235.00

91 – PASIVOS CONTINGENTES \$1.834.848.235: Representa el valor registrado por la oficina de jurídica de los procesos en contra de la universidad clasificados como posibles de los cuales ya se dio una explicación en la Nota Explicativa No. 10.

93 – ACREEDORAS DE CONTROL \$19.279.800.218,55: Registra las cuentas que permiten controlar las operaciones que la universidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan la situación financiera ni el rendimiento.

CODIGO	DESCRIPCION	2019
93	ACREEDORAS DE CONTROL	(19,279,800,218.55)
9308	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	(3,850,568,930.55)
930804	Recursos entregados en administración - Fiducia mercantil	(764,493,869.55)
93080401	Pago de obligaciones	4,083,285,995.00
93080402	Transferencia de recursos	(4,847,779,864.55)
930806	Bienes	(3,086,075,061.00)
93080601	Costo	(3,086,075,061.00)
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	(15,429,231,288.00)
939090	Otras cuentas acreedoras de control	(15,429,231,288.00)

9308 – RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS: Representa el valor de los recursos de terceros administrados por la universidad directamente o a través de otras entidades

9390 – OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL: Representa el valor autorizado por Resolución de Rectoría No. 8688, 8687, 8685 y 8686 del 27 de diciembre de 2019, para apropiar de los excedentes del resultado del ejercicio de la vigencia 2019 para los fondos patrimoniales discriminados de la siguiente manera:

DESCRPCION	APROPIACIONES 2019
Fondo de Investigaciones	2,820,355,074.00
Fondo de bienestar universitario	3,000,000,000.00
Fondo de viabilidad financiera	4,608,876,214.00
Fondo para el financiemiento y fortalecimiento de los programas de internacionalizacion	5,000,000,000.00
TOTAL APROPIACIONES	15,429,231,288.00

La Universidad Tecnológica de Pereira, durante el período, cumplió con todas las obligaciones del sistema general de Seguridad Social en Pensión, Salud, A.R.P., Cesantías y Aportes Parafiscales. Todos los pagos se realizaron de manera oportuna dentro de los plazos establecidos por la Ley.

NOTA 31: INDICADORES FINANCIEROS:

A continuación, se presentan los Indicadores financieros resultado del análisis de las cifras que conforman los Estados Financieros, los cuales consolidación los hechos económicos desarrollados durante la vigencia 2019 y que reflejan la situación económica y financiera de la Universidad.

	RSIDAD TECNOLOGICA DE PEREI INDICADORES FINANCIEROS Al 31 de Diciembre de 2019	RA	NOTA 31
ACTIV	0	PASI	vo
ACTIVO CORRIENTE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO OTROS ACTIVOS	160,038,603,643 290,033,275,858 8,850,950,349	PASIVO CORRIENTE PASIVO MEDIANO Y LARGO PLA TOTAL PASIVO PATRIMONIO TOTAL PATRIMONIO	23,741,051,969 73,948,783,326 97,689,835,295 662,184,817,051 662,184,817,051
TOTAL ACTIVOS	759,874,652,347	TOTAL PASIVO MAS PATRIMO	759,874,652,347
TOTAL INGRESOS UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	244,771,328,820 46,510,341,601	TOTAL GASTO UTILIDAD NETA	198,260,987,219 46,510,341,601

1- INDICADORES DE LIQUIDEZ			
1.1 RAZON CORRIENTE =	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE	= <u>160,038,603,643</u> 23,741,051,969	6.7
Es la capacidad que tiene la l	·	ns obligaciones financieras; demuestra c os para pagar o respaldar sus pasivos.	jue por cada peso que se debe, la

1.2 CAPITAL DE TRABAJO= ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

160,038,603,643 - 23,741,051,969

136,297,551,674

Son los recursos con los que dispone la Universidad para cancelar su pasivo a corto plazo. Es la capacidad que posee la Universidad para responder oportunamente con sus compromisos.

1.3 SOLIDEZ= ACTIVO TOTAL = <u>759,874,652,347</u> **7.78**

PASIVO TOTAL 97,689,835,295

Capacidad de pago a corto y largo plazo. Indica que la Universidad dispone de 7.78 pesos por cada peso que adeuda. Es una entidad sólida una garantía para los acreedores.

PROPIEDAD O INDEPENDENCIA FINANCIERA

1.4 INDEPENDENCIA FINANCIERA= <u>PATRIMONIO</u> = <u>662,184,817,051</u> **87.14**

ACTIVO TOTAL 759,874,652,347

Indica que cada peso invertido en la Universidad el 87.14% es de su propiedad. Demuestra además que tiene un bajo nivel de endeudamiento.

RAZON DE PATRIMONIO INMOVILIZADO

1.5 PATRIMONIO INMOVILIZADO= <u>P. PLANTA Y EQUIPO</u> = $\underline{290,033,275,858}$ **43.80**

PATRIMONIO 662,184,817,051

Representa la parte del Patrimonio de la entidad que se encuentra inmovilizado en Propiedad, Planta y Equipo. Significa que de todos los recursos, la Universidad tiene 43,80% en Propiedad, Planta y Equipo.

2- INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO=

PASIVO TOTAL
ACTIVO TOTAL

= <u>97,689,835,295</u> 759,874,652,347 0.13

Indica que cada peso del Activo de la Universidad 0,13 centavos pertenecen a los acreedores.

ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO

ENDEUDAMIENTO A CORTO

PASIVO CORRIENTE

= <u>23,741,051,969</u>

24.30

PLAZO=

PASIVO TOTAL

97,689,835,295

Del total de los Pasivos de la Universidad un 24.30% se deben pagar antes de un (1) año, es decir, tienen vencimiento en el corto plazo.

MARIA VICTORIA GRISALES GARCIA

Contadora

T.P. 79917-T

Anexo 1: Avalúos 2016 -2017



Bogotá, Diciembre 9 de 2019.

Doctora
MARÍA VICTORIA GRISALES GARCIA
Líder de Gestión Contable
Universidad Tecnológica de Pereira

Referencia: Alcance a los avaluós de Bienes Inmuebles realizados en la vigencias 2016 y 2017

Cordial Saludo

A solicitud de la Líder de Gestión Contable de la Universidad Tecnológica de Pereira y para cumplimiento de su Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, la firma **CONMETODO S.A.S** se permite dar alcance al avaluó realizado a los bienes Inmuebles de la Universidad Tecnológica de Pereira, en el sentido de separar del informe anterior los avalúos correspondientes a las vigencias 2016 y 2017 respectivamente y dar claridad de las valuaciones realizadas en cada una de años; 2016 y 2017.

Es por lo anterior que se anexan 2 cuadros en excel con los valores obtenidos por medio de las metodologías de; estudio comparativo de mercado y técnica residual para los terrenos y del costo de reposición para las construcciones de la Universidad.

De igual manera se reitera que la firma **CONMETODO S.A.S** queda a disposición para resolver cualquier inquietud al respecto.

Atentamente

JOSE DARÌO VANEGAS LOTERO Gerente CONMETODO S.A.S

COMMETODO

AVALUO 2016

CC	METODO AVALUO 20	016				W.
	EDIFICIOS/ESPACIOS	Area Terreno	Area	Valor Terrenos		Vida Ut
Α	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Área Administrativa	Aproximada	Construida	valor Terrenos	Construcciones	(Años
В	Facultad de Ciencias Básicas, Facultad de Ingeniería Eléctrica	1.685,00				30
	Responsabilidad Social v Bienestar Universitario	1.903,75 510,09				30
	Facultad de Ingenierías, Recursos Informáticos y Educativos CRIE	920,03				50
	Facultad de Ingeniería Mecánica	1.696,81				30
	Facultad de Ingeniería Industrial	1.239,37				30
A	Escuela de Química, Tecnología Química Facultad de Ciencias de la Educación	2.074,85	2.284,1			20
В	Centro de Televisión, Oficina de Comunicaciones	1.039,76	1.566,41	\$ 467.892.000		20
	Laboratorio de Análisis de Aguas y Alimentos				,	10
0	Facultad de Ciencias Ambientales	525,05 1.927,02	1.130,83	\$ 236.272.500	\$ 2.611.086,470	50
1A	Centro de Visitantes- Jardín Rotánico	429,90				60
1B	Vivero - Jardín Botánico	607,06				70
1C 2	Administración Jardín Botánico	310,78				<u>10</u> 30
3A	Facultad de Bellas Artes y Humanidades	1.435,25	8.248,36		\$ 20.183.736.920	70
3B	Centro Multidisciplinario, Observatorio Astronómico Aulas de clase				/	
3C	Aulas de clase	2.029,92	9.851,89	\$ 913.464.000	\$ 21.309.638.070	90
4	Facultad de Ciencias de la Salud	2 404 22			/	
5A	Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico	2.184,32 1.435,25	4.429,68			50
В	Salones de clases	1.435,25	8.248,36 8.248,36		\$ 3.959.212.800	95
SC .	Laboratorio de Pruebas Dinámicas Automotrices	300,00	300,00			100
5D	Salones de clases	416,65	1.089,95			30
δE	Salones de clases	260,70	417,12			2
	Planetario Bodega de emergencia	128,12	128,12			5
	Taller - Ebanisteria	17,92	17,78	\$ 8.064.000		30
	PTAR - Bellas Artes y Human.	250,00	250,00		\$ 78.950.000	10
	Edificio Centro de Acopio	71,72	71,72	\$ 32.274.000		10
	BIENES DE USO PÚBLICO	206,44	206,44	\$ 92.898.000	\$ 244.300.000	10
	Biblioteca y Auditorio Jorge Roa Martínez Jardin Botanico	2.381,15	3.751,23	\$ 1.071.517.500	\$ 7.645.006.740	60
	Modulo exterior Bellas Artes	127.000,00	0,00	\$ 2.976.245.000	\$0	
	Galpon	352,80	352,80	\$ 158.760.000		70
	Acceso a la Julita	2.216,77 94,00	2.216,77 94,00	\$ 997.546.500	\$ 2.801.997.280	15
	Acceso a Medicina	120,00	120,00	\$ 42.300.000 \$ 54.000.000		25
	Acceso parqueadero central	107,40	107,40	\$ 48.330.000	\$ 106.320.000 \$ 104.500.200	25
	Acceso parqueadero de Bellas Artes	300,00	300,00	\$ 135.000.000		25 25
	Acceso parqueadero Electrica	94,00	94,00	\$ 42.300.000		25
	Cafeteria Bellas Artes y Humanidades Cafeteria Ciencias Ambientales	407,00	407,00	\$ 183.150.000		40
	Cafeteria Ciencias Ambientales Cafeteria Ciencias de la Salud	117,96	117,96	\$ 53.082.000	\$ 69.360.480	20
	Cafeteria Deportes	144,17	144,17	\$ 64.876.500	\$ 84.771.960	20
	Módulo Café al paso Biblioteca	85,15 50,00	85,15	\$ 38.317.500	\$ 50.068.200	20
	Kiosco Ciencias de la Salud	53,82	50,00 53,82	\$ 22.500.000	\$ 40.054.560	20
	Kiosco de Frutas	59,17	59,17	\$ 24.219.000 \$ 26.626.500	\$ 23.734.620 \$ 54.199.720	20
	Modulo de estudiantes Fisica	35,00	35,00	\$ 15.750.000	\$ 78.093.750	10 20
	Modulo de estudiantes Senda Paisajistica	35,00	35,00	\$ 15.750.000	\$ 78.017.250	20
	Caseta Residuos Solidos Puente de guadua "Guaducto"	65,52	65,52	\$ 29.484.000	\$ 28.894.320	30
	Puente peatonal de conexión con el bloque L	112,82	260,69	\$ 50.769.000	\$ 216.372.700	20
	Plazoleta Edificio 13 - Bloque Multidisciplinario	48,00	355,50	\$ 21.600.000	\$ 296.732.994	30
	Media Torta	3.213,04	0,00		7 021.000	20
	Aula multiple de deportes	514,68 666,03	0,00 666,03	\$ 231.606.000	/	30
	Canchas de raquetball	248,00	248,00	\$ 299.713.500 \$ 111.600.000	\$ 440.000.000	30
	Cancha de Futbol y Pista Atletica	13.120,00	0,00	\$ 5.904.000.000	\$ 504.400.000 \$ 241.472.600	50
	Parqueadero Central	2.245,16	0,00	\$ 1.010.322.000		20
	Parqueadero Biblioteca Roa Martinez	3.101,00	0,00	\$ 1.395.450.000	\$ 294.595.000	20
	Parqueadero Quimica Parqueadero Sistemas	365,93	0,00	\$ 164.668.500		20
	Parqueadero Deportes	994,00	0,00	\$ 447.300.000	\$ 118.286.000	20
	Via Adoquina (Interna)	1.965,55	0,00	\$ 884.497.500	\$ 267.314.800	20
	Areas verdes y comunes	2.232,07	0,00	\$ 1.004.431.500	\$ 399.540.530	15
		316.100,93	0,00	\$ 45.353.050.686	\$0	
	TOTAL	503.687,13	79.725,03	\$ 75 593 005 6061	£ 420 E42 400 400 1	
			. 0.120,03	\$ 75.593.085.686	→ 12U.543.400.430	····
	OTRAS EDIFICACIONES					
	Granja el Pilamo	205.319,80	4 240 00	£ 4 470 ccc cc-		
	Totems señalizacion UTP		4.246,26	\$ 1.170.322.860		10
	Sede de ciencias clínicas (hospital San Jorge)	0,00		\$ 0	\$ 100.000.000	10

OTRAS EDIFICACIONES					
Granja el Pilamo	205,319,80	4 246 26	\$ 1.170.322.860	\$ 872.517.800	10
Totems señalizacion UTP	0,00	112 10,20	\$ 0	\$ 100.000.000	10
Sede de ciencias clinicas (hospital San Jorge)	0,00		\$0	\$ 3.024.000.000	50
Cerramiento Universidad	0,00		\$0	\$ 2.013.495.130	15
Vivero Interno	0,00		\$0	\$ 10.000.000	20
Edificio Calle real	0,00	15,70	\$0	\$ 11.775.000	65

TOTAL

\$ 76.763.408.546 \$ 126.575.188.360

NIT. 900.230.773

-0,2



AVALUO 2017



	EDIFICIOS/ESPACIOS	Area Terreno	Area	Valor Terrenos	Construcciones	Vida Util
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	Aproximada construida	Construida			(Años)
16A	Aulas Alternativas en Guadua	320,00	320,00	320.00 \$ 144.000.000/	\$ 1 449 403 335	50
16B	Aulas Alternativas en Guadua	320,00	320,00	\$ 144 000 000	\$ 1 449 403 335	3 2
	DTAD (Dionto do Trotomicato de A	0000		0000	1	000
	r i Ain (r iailta de Tratamiento de Aguas	72,00	72,00	\$ 32.400.000	\$ 611.490.000	20
	Modulo central estudio	200,00	200.00	\$ 90,000,000	\$ 414 928 682	30
	Modulo de musica	130.00	130 00	\$ 58 500 000	¢ 10 369 220	
				\$ 500.000	\$ 10.500.250	707
	Priazoleta Edificio Administrativo y Parqu	2.990,87	00'0	0,00 \$ 1.345.891.500	\$ 226,050,000	20
					00010000	0.4

\$ 4.161.643.590

1.042,00 \$ 1.814.791.500

4.032,87

TOTAL

CON & METODO NIT. 900.230.773-6 Anexo 2: Construcciones en Curso

NOMBRE ESPECÍFICO DEL ACTIVO EN CONSTRUCCIÓN	No. CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO EN CONSTRUCCIÓN	FECHA DE INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN U OBRA	FECHA DE FINAL DE LA CONSTRUCCIÓN U OBRA	TOTAL PAGADO	VALOR DE LOS COSTOS POR FINANCIAMIENTO IMPUTABLES DIRECTAMENTE AL ACTIVO EN CONSTRUCCIÓN (INTERESES CRÉDITO)	FUENTE DE FINANCIAÓN
	5557-2017	Construcción de un tanque de almacenamiento para captar el agua que destilan los equipos del Laboratorio de Química	16/06/2017		\$ 117,630,913	\$ 5,734,305.91	FINDETER
Tanque de almacenamiento de agua edificio quimica	5632 - 2017	Realizar la Interventoría del contrato 5557 de 2017, cuyo objeto es obra de construcción de un tanque de almacenamiento para captar agua que destilan de los equipos de laboratorio de química.	5/09/2017	1/02/2020	\$ 8,401,200	\$ 409,544.14	FINDETER
	5647-2019	Construcción de obras hidrosanitarias para la puesta en operación del cuarto de máquinas del tanque de abastecimiento ubicado en el edificio No.06 de la UTP			\$ 41,011,127	\$ -	INVERSIÓN
					\$ 167,043,240		
	5734-2017	Interventoría para la obra de construcción de la fase I de los laboratorios alternativos (multifuncionales) en la UTP de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el contratante.			\$ 167,837,120	\$ -	INVERSIÓN
	6006 -2015	Prestación de servicios profesionales para realizar los diseños complementarios de los diseños de los laboratorios de guadua de la UTP	11/01/2016		\$ 28,254,717	\$ -	INVERSIÓN
	2945-2017	Prestación de servicios profesionales para el despiece y diseño de detalles constructivos arquitectónicos de la estructura de guadua del tercer piso del proyecto de laboratorios multifuncionales de la universidad tecnológica de Pereira.			\$ 6,000,000	\$ -	INVERSIÓN
	2486-2017	Prestación de servicios profesionales para realizar los detalles arquitectónicos y Complementarios con sus respectivos documentos soportes para el proyecto laboratorios alternativos de la universidad tecnológica de Pereira conforme a la Propuesta presentada.			\$ 17,000,000	\$ -	INVERSIÓN
	5675-2016	Construcción del CAISSON en la zona donde quedarán los laboratorios multifulcionales de la UTP	28/12/2016		\$ 2,937,240	\$ -	INVERSIÓN
	5735 - 2017	Construcción de la fase I de los laboratorios alternativos (multifuncionales) en la UTP.	14/03/2018		\$ 3,477,640,178	\$ -	INVERSIÓN
	3479-2016	Prestación de servicios para elaboración de la topografía de la zona donde se construirán los laboratorios multifuncionales de la UTP	29/12/2016		\$ 1,200,000	\$ -	INVERSIÓN
Laboratorios Multifuncionales Alternativos	2859-2018	Diseño de la Red privada exterior de incendios de los edificios ubicados en la zona sur de la UTP comprendidos por los bloques 14a Ciencias de la Salud, 14b Centro de Investigaciones de Salud del Risaralda CISAR, 14c edificio anexo ciencias de la salud, 16 Aulas alternativas y 18 Laboratorios alternativos incluye red de detección y extinción de incendios de los edificios 18 laboratorios alternativos y 14b Centro de Investigaciones de Salud del Risaralda de CISAR.	13/12/2010	23/04/2020	\$ 2,500,000	\$ -	FUNCIONAMIENTO
	Resolución 4 -2018	LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN FASE I LABORATORIOS ALTERNATIVOS	7/02/2018		\$ 16,938,703	\$ -	INVERSIÓN
	Resolución 17 -2017	LICENCIAS PARA CONSTRUCCION FASE I LABORATORIOS ALTERNATIVOS MULFICUNCIONALES	1/01/2017		\$ 897,064	\$ -	INVERSIÓN

	Resolución 5 -2018	LICENCIAS PARA CONSTRUCCION FASE I LABORATORIOS ALTERNATIVOS MULFICUNCIONALES	7/02/2018		\$ 33,986,306	\$ -	INVERSIÓN
	5622-2019	Construcción de la segunda fase de los laboratorios alternativos multifuncionales en la Universidad Tecnologica de Pereira	29/07/2019		\$ 1,293,307,300	\$ -	FINDETER 2
	1739 - 2019	Diseño del sistema de extracción de los Laboratorios Alternativos (Multifuncionales) en La Universidad Tecnológica de Pereira.	11/06/2019		\$ 4,790,000	\$ -	INVERSIÓN
	5623-2019	Interentoria técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la segunda fase de los laboratorios alternativos multifuncionales en la UTP	29/07/2019		\$ 129,610,300	\$ -	FINDETER 2
					\$ 5,182,898,928		
	3585-2017	Prestación de Servicios Profesionales para realizar la revisión de diseños estructurales del proyecto edificio anexo a la facultad de ingenieria mecánica cumpliendo las normas nacionales vigentes - reglamenteo colombiano de construcciones sismo resistentes NSR - 10 y las municipales que correspondan.	21/12/2017		\$ 9,150,000	\$ -	INVERSIÓN
	3429-2017	restación de servicios profesionales para realizar el apoyo a la supervisión del seño Estructural de pantallas pre-excavada en el marco de la ejecución de la den de Servicio no. 3276 de 2017 y realizar ajuste a los diseños del edificio lexo a mecánica si ha lugar, integración de presupuesto, especificaciones y stema constructivo para la entrega del proyecto.			\$ 22,580,534		INVERSIÓN
	5610-2018	Interventoría técnica, adminsitrativa, financiera y ambiental para la construcción del edificio anexo a la Facultad de Mecánica en el Campus de la UTP	29/10/2018		\$ 271,344,768	\$ -	ESTAMPILLA INVERSIÓN
	3276-2017	Prestación de servicios para realizar el diseño de las pantallas pre-excavadas para la contención del edificio de mecánica de la UTP, especificaciones y presupuesto.	14/11/2017		\$ 8,120,000	\$ -	INVERSIÓN
Edificio Anexo Facultad de Ingenieria Mecánica	2153 -2016	Prestación de servicios para realizar el estudio de suelos para el edificio de la Facultad de Mecánica y Sondeno para conexión bajo superficie con el edificio de formación avanzada	5/09/2016		\$ 4,032,000	\$ -	INVERSIÓN
	5611-2018	Construcción del edificio anexo a la facultad de Mecánica en el campus unviersitario	29/10/2018		\$ 3,932,918,480		CREE INVERSIÓN
	2972-2016	Prestación de servicios profesionales para realizar los diseños eléctricos, redes de voz y datos y detección de incendios para el edificio anexo a la facultad de ingeniería mecánica de la UTP.	15/11/2016		\$ 6,596,000	\$ -	INVERSIÓN
	Resolución 16 - 2018	Pago licencia de construcción del edificio anexo a Mecánica	26/10/207		\$ 897,064		INVERSIÓN
	Resolución 12 - 2018	LICENCIA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO ANEXO A LA FACULTAD DE MECANICA	14/11/2017		\$ 10,748,357	\$ -	INVERSIÓN
	Resolución 13 - 2018	PUESTO DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO ANEXO A LA FACULTAD DE MECANICA	14/11/2017		\$ 17,401,450	\$ -	INVERSIÓN
	NC 183	Valor no solicitado en la devolución del IVA del tercer bimestre de 2018	30/09/2018		\$ 2,042,188	\$ -	INVERSIÓN
	1682-2019	Elaboración de estudio suelo para el proyecto de observatorio astronomico y emisión de concepto geotecnico de recomendación de cimentación para el proyecto del puente de conexión edificio de mecánica de la UTP	27/05/2019		\$ 750,000 \$ 4,286,580,841.00		INVERSIÓN
					4,200,300,641.00		

	5698-2017	Construcción de la Conexión del Campus General con el Bloque 15 de la UTP (Tunel Peatonal) y obras complementarias, de acuerdo con estudios previos, pliegos de licitación, Especificaciones Técnicas y Cuadro de Cantidades	4/12/2017		\$ 1,132,327,650	\$ -	CREE 2016
- /	OS 2157-2016	Prestación de servicios profesionales para la revisión integral, ajsutes y diseños, de la conexión del campus general con el bloque L de la UTP	5/09/2016	5/00/0000	\$ 14,452,931	\$ -	INVERSIÓN
Túnel conexión peatonal campus	OS 2153 -2016	Prestación de servicios para realizar el estudio de suelos para el edificio de la Facultad de Mecánica y Sondeno para conexión bajo superficie con el edificio de formación avanzada	5/09/2016	5/02/2020	\$ 1,008,000		INVERSIÓN
	5701-2017	Interventoría técnica, administrativa y financiera para el contrato de obra suscrito para la construcción de la conexión del campus general con el Bloque 15 de la UTP (túnel peatonal) y obras complementarias, de acuerdo con la propuesta presentada por el Contratista y aceptada por la Contratante.	5/09/2016		\$ 123,676,066	\$ -	ESTAMPILLA
					\$ 1,271,464,647.00		
	1446-2018	Revisión integral, ajustes y diseño de la línea de 33KV para la alimentación eléctrica de la UTP, exigida por la Empresa de Energía de Pereira.	18/07/2018		\$ 17,600,000	\$ -	INVERSIÓN
	Resolución 12	Licencia de construcción subestación de media tensión línea 33	31/07/2019		\$ 730,066	\$ -	FUNCIONAMIENTO
	Resolución 14	Licencias de construcción subetacion de la Linea 33	8/11/2019		\$ 657,061	\$ -	FUNCIONAMIENTO
Construcción Línea 33	OC 101-2019	Suministro de celda de baja tensión y medidor	suministro de celda de baja tensión y medidor 7/05/2019 15/03/2020 \$		\$ 130,668,789	\$ -	FINDETER 2
	5633-2019	Construcción línea 33KV y Subestación eléctrica UTP 1MVA de conformidad con la propuesta presentada en el marco de los pliegos de condiciones de la convocatoria pública no.05 de 2019	13/08/2019		\$ 859,810,782	\$ -	FINDETER 2
	5631-2019	Interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras eléctricas correspondientes a la construcción de la línea de energía eléctrica 33KV y su subestación de 1MVA de acuerdo con los términos de referencia y la propuesta presentada por el contratista los cuales hacen parte integral de este contrato.	13/08/2010		\$ 93,255,575	\$ -	FINDETER 2
					\$ 1,102,722,273		
Unidad de desarrollo	Resolución 1 -2018	PAGO DEL CARGO FIJO PARA PRORROGA DE LA LICENICA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO UNIDAD DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL UDA			\$ 781,242	\$ -	INVERSIÓN
agroindustrial UDA	Resolución 3 -2019	CARGO DEL CARGO FIJO PARA LA SEGUNDA PRÓRROGA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO UNIDAD DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL-UDA			\$ 828,116	\$ -	INVERSIÓN
					\$ 1,609,358.00		
Edificio Bienestar Docente	3296-2017	Prestación de servicios profesionales para realizar la consultoria integral para los estudios técnicos y diseños arquitectónicos definitivos para el Edificio de bienestar docente de la UTP	15/11/2017		\$ 50,420,168	\$ -	INVERSIÓN
	Resolución 17 de 2018	Licencia para construcción del edificio de bientar docente	18/12/2018		\$ 759,993	\$ -	INVERSIÓN
					\$ 51,180,161.00		
					91,100,101.00		

	5686-2017	Diseño integral definitivo de un nuevo edificio para la facultad de Ingenierías de la UTP, de acuerdo con especificaciones técnicas, los términos de la invitación a cotizar y la propuesta presentada por EL contratista y aceptada por la Universidad.	27/12/2017		\$ 144,800,000	\$ 7,058,752.45	FINDETER
Edificio de ingenierias	Resolución 2 -2019	Pago licencia de construcción del edificio de ingenierías de la UTP	23/01/2019	En diseño	\$ 1,006,988	\$ -	INVERSIÓN
	5678-2017	Elaboración del diagnóstico y equema básico arquitectónico para la proyección del edificio de ingenierías de la UTP	11/01/2017		\$ 40,000,000	\$ 1,949,931.62	FINDETER
		Prestación de Servicios profesionales para realizar consultoría Integral para los			\$ 185,806,988		
	2941-2017	estudios técnicos y diseños de la Escuela de Madera localizada en el campus de la UTP	23/10/2017		\$ 73,000,000	-	INVERSIÓN
	Resolución 1	Pago de licencia de construcción de la escual de Madera de la UTP	18/02/2019		\$ 1,006,988	\$ -	INVERSIÓN
	Resolución 10	PAGO SOLCITUD DE NORMA URBANISTICAPARA EL PRYECTO DE FACULTAD CIENCIAS AGRAIAS Y AGROINDUSTRIA	13/06/2019		\$ 276,040	\$ -	FUNCIONAMIENTO
Edificio Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustriales	Resolución 11	Pago de licencia de construcción edificio ciecnia agrarias	3/07/2019	En diseño	\$ 1,006,988	\$ -	FUNCIONAMIENTO
	Resolución 15 de 2019	Pago evaluación y aprobación de demarcación de suelos de protección de la faculta de ciencias agracias y agroindustria	12/10/2018		\$ 441,000	\$ -	INVERSIÓN
	Resolución 8654	Pago cargo variable de la licencia de construcción	27/12/2019		\$ 9,039,141	\$ -	FUNCIONAMIENTO
	Resolución 8655	Pago de impuesto delineación urbana	27/12/2019		\$ 12,860,984	\$ -	FUNCIONAMIENTO
					\$ 97,631,141.00		
	2009-2016	Realizar diseño de redes eléctricas, voz, datos y apantallamiento para la ampliación bloque D	17/08/2016		\$ 7,758,621	-	INVERSIÓN
Fate and a surviviant	2288-2016	Prestación de servicios para diseños de aguas lluvias, hidrosanitario y de incendios de educación y comunicaciones	14/09/2016	En diagra	\$ 6,000,000	\$ -	INVERSIÓN
Edifico de comunicaciones	1027-2016	Prestación de servicios profesionales para realizar el diseño estructural y presupuesto para el edifico nuevo de comunicaciones -bloque c de la facultad ciencias de la salud	En diseño 4/05/2016		\$ 10,172,414	\$ -	CREE
	1364-2016	Prestaicón de servicios para realizar el diseño estructural y presupuesto de estructura para la ampliación del BLOQUE D del edificio de Educación	15/06/2016		\$ 6,896,552	\$ -	INVERSIÓN
					\$ 30,827,587.00		
Auditorio Mayor	2887-2018	Consultoría Arquitectónica para la elaboración del esquema básico y planteamiento urbanistico del proyecto Auditorio Mayor de la UTP	26/12/2018	En diseño	\$ 75,000,000	\$ -	INVERSIÓN
					\$ 75,000,000.00		

Observatorio Astrónomico	2886-2018	Consultoría integral para los estudios técnicos y diseños para la relocalicación del observatorio astronómico de la UTP	20/12/2018	- En diseño	\$ 25,000,000	\$ -	INVERSIÓN
Observatorio Astronomico	1682-2019	Elaboración de estudio suelo para el proyecto de observatorio astronomico y emisión de concepto geotecnico de recomendación de cimentación para el proyecto del puente de conexión edificio de mecánica de la UTP	27/05/2019	Ell discile	\$ 4,916,000	\$ -	INVERSIÓN
					\$ 29,916,000.00		
	2847-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA CONSULTORIA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y URBANISTICOS DEFINITIVOS PARA LA SALA AUDIOVISUAL DEL JARDIN BOTÁNICO DE LA UTP	13/12/2018		\$ 23,984,122	\$ -	INVERSIÓN
SALA AUDIOVISUAL DEL JARDIN BOTÁNICO DE LA UTP	Resolución 18 de 2019	Pago licencia de construcción de la SALA AUDIOVISUAL DEL JARDIN BOTÁNICO DE LA UTP	9/12/2019	17/06/2020	\$ 1,692,075	\$ -	FUNCIONAMIENTO
	Resolución 20 de 2019	Pago de impuesto delineación urbana	18/12/2019		\$ 2,619,252	\$ -	FUNCIONAMIENTO
					\$ 28,295,449.00		
					\$ 12,510,976,613.00		

Anexo 3:

Corrección valor de construcción cancha y pista atlética



Bogotá, D. C. 12 de Abril de 2019.

Señores:

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA. Dra. María Victoria Grisales. Contadora.

Referencia: Extensión valuaciones de los inmuebles de la Universidad.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente nos remitimos a usted con el fin de hacer una extensión de las valuaciones de los inmuebles de la Universidad realizados en vigencias anteriores, todo esto con el fin de aclararles este ítem con el fin de que la Universidad pueda seguir con su proceso de implementación de las políticas de mejoramiento y entre esas esta la implementación de la Normas Contables para el sector público.

El cuadro de valuación presentado a la Universidad contiene un capitulo el cual es la Cancha de futbol que a su vez está compuesto por unos ítems descritos partiendo de una metodología valuatoria como lo es el Costo de reposición a Nuevo Depreciado, de la siguiente manera desarrollado para expresar la valuación en mención así:

Capitulo: Cancha de futbol Ítems:

- 1. Adecuación del terreno y preliminares (excavaciones).
- 2. Sustitución de suelos y mejoramiento, este ítem comprende compactación.
- 3. Construcción de drenajes y filtros.
- 4. Empradización y sustitución de grama.
- 5. Suministro e instalación de porterías metálicas.
- 6. Obras de arte alternas como sardineles entre otros.
- 7. Mano de obra.
- 8. Herramienta.

Estimamos que el valor de este capítulo es de \$241.472.600= (Doscientos cuarenta y un millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos pesos)

El valor que estaba en este cuadro es el de la estimación del valor del terreno que asciende a \$ 5.904.000.000= (cinco mil novecientos cuatro millones de pesos) que se duplico y corresponde a un error en la trascripción en el cuadro del informe.



Esperamos que este alcance aclare el valor del capítulo de la cancha de futbol y reiteramos nuestro interés de que este proceso se lleve a cabo de la mejor manera para la Universidad expresando nuestra disposición como siempre la ha sido de estar acompañándolos en sus procesos de mejoramiento de sus activos fijos muebles e inmuebles.

Complementamos esta respuesta con un email con una breve explicación referente a esto.

Para mayor información, puede contactarse con nosotros en nuestra página web: www.conmetodo.com.

Cordialmente.

Ingeniero.

JOSE DARIO VANEGAS LOTERO

Gerente

Anexo 4: Relación de Licencias Y Software

DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Biblioteca	Renovación contrato de soporte técnico y actualización aplicativo OLIB	1
	RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL EXTENDED SSL	1
	RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO A DISTANCIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PCT-ENTERPRISE	1
	RENOVACIÓN SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN HUMANA	1
	LICENCIA DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA ELOGIM	1
	Renovación contrato de soporte técnico y actualización aplicativo ORACLE	1
	Renovación licencias del antivirus KASPERSKY ENDPOINT SECURITY SELECT ACADEMIC	2,000
	LICENCIAMIENTO DE ENTERPRISE ARCHITECT	30
Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de		100
Información	Renovación y actualización de licencias upgrade sencha js premium	20
	Renovación de la licencia de MATLAB	1
	Renovación del contrato de actualización y soporte de Aranda	1
	Adquisición de Licencias de TOAD for Oracle Professional	6
	LICENCIAS MOTOR INTELIGENTE NATURAL	30
	WINDOWS HIT DE LEGALIZACIÓN	5
	OFFICE PROPLUS	5
	WINDOWS UPGRADE ASSURANCE	5
	RENOVACION DE LICENCIA - APP STORE (IOS) DE APPLE	1
	ETWORK INVENTORY ADVISOR	1
Ingenieria de Sistemas	LICENCIA PERPETUA DEL COMPONENTE BSC GESTIÓN DE INDICADORES	1
Oficina de Planeación	STELLA ARCHITECHT	1
Vicerrectoria de Investogaciones	LICENCIA TABLEAU	3
Univirtual	LICENCIA PARA ADMINISTRAR Y DESARROLLAR BASES DE DATOS POSTGRESQL	2
	LICENCIA DE SOFTWARE LICITACIONES INF	1
Facultad Ciencias de Medicina	TREEAGE PRO HEALTHCARE	1
Vicerrectoria de Investogaciones	ADOBE ACROBAT PRO DC	4
Viscinstana de investegaciones	STAT TRANSFER V.14	1
Facultad de Bellas Artes	OFFICE PARA MAC	1
1 additad de Bellas Artes	WINDOWS 10 PROFESSIONAL	2
	ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS	3
CRIE	ADOBE CREATIVE CLOUD VIP EDUCATION FOR TEAMS	2
ONE	ADOBE CAPTIVATE	1
	ADOBE CREATIVE CLOUD	34
Ingenieria Física	GRIDMATHEMAMATICA	1
Jornadas Especiales	ALTIUM DESIGNER	18
Ingenieria Mecánica	LICENCIAMIENTO ANSYS ACADEMIC	1
Emisora	FINAL CUT PRO X	1
Emisora	SAM BROADCASTER	1
Ingenieria Industrial	RISK SIMULATOR	22
Maestria en Educación Virtual	NODEXL PRO ACADEMIC ANUAL	1
SIRIUS	TRANSMODELER	1
	LICENCIA EDUCATIVA ELECWORKS	3
	LICENCIA EDUCATIVA ELECCALC	3
Ingenieria Eléctrica	LICENCIA EDUCATIVA ARCHELIOS PRO	2
	LICENCIA EDUCATIVA ARCHELIOS CALC	2
	<u> </u>	2,324

Anexo 5: Relación Software en Desarrollo

Sistema UTF	Nuevo		
Nro	Software	Descripción	Módulos
1	Nuevo Software de Personal		12
1	Legalización Vinculación	Permitir la legalización de las personas que trabajan o van a trabajar en la universidad	
2	Historia clinica ocupacional	Registro de las historias Clinicas Ocupacionales	
3	Contratacion de monitores Academicos	Contratacion de monitores académico	
4	Certificacion Docente / Monitores Academicos	Certificacion de hora mensuales docentes y monitores académicos	
5	Evaluación del Desempeño (version inicial)	Se maneja los formularios establecidos para la evaluación por competencias, y los reportes establecidos para los mismos.	
6	Cambios a la Contratación	Permite que las facultades, programas o departamentos soliciten los cambios en la contratación	
7	Evaluacion del desempeño por competencias	Permite la evaluacion del desempeño por competencias.	252,000,000
8	Incapacidades	Permite el ingreso de incapacidades con sus respectivos diagnòsticos, permite calcular prorrogas y hacer la liquidación de la novedad de nomina	
9	Liquidador	Permite la liquidacion de esquemas bajo la definicion del liquidador	
10	Legalizacion contrato de prestacion de servicio y ordenes de trabajo	Permite que las personas que van a laborar en la Universidad realicen el proceso de forma virtual.	
11	Solicitud de Monitorias Académicas	Permite que las facultades, programas o departamentos soliciten Monitores académicos	
12	Comisiones	Permite las comisiones administraticas docentes	

	Software de Bienestar Universitario (sistema nuevo)		7
1		Permite registrar grupos de integrantes del área, sus integrantes y sus	
1	Módulo de Participantes, grupos y actividades	actividades.	
,		Permite que los estudiantes soliciten beneficios, de transporte	
	Sistema de solicitud de Beneficios	alimentacion entre otros.	
3	Módulo de visualización de información parametrizable	Permite mostrar la informacíon de forma más grafica e interactiva,	273,000,000
	e interactiva (gatget)	además permite la personalizacion de la información a mostrar (gatgets)	
4	PAI	Agendamiento	
5	Prestamo de espacios fisicos	Prestamo de espacios físicos	
6	Pruebas de orientacion Vocacional		
7	Software de salud	Historia clinica de pacientes	

	3 Software para Investigaciones y Extensión conformad	o por los módulos de:	10
1		Administra y controla toda la información de las practicas empresiariales	
1	Practicas Empresariales	de estudiatnes	
2		Administra y controla toda la información de las practicas de asignaturas	
2	Practicas de asignaturas	de estudiatnes	
		Este módulo es el encargado de manejar o administrar las actividades de	
2		extensión que se originan en las diferentes unidades académicas o	
3		administrativas de la Universidad. Además, maneja el portafolio de	
	Actividades de Extensión	servicios de los laboratorios	
		Registra los cursos previos que los estudiantes de prácticas deben cursan	
4	Módulo de Talleres para la preparación a la práctica	antes de hacer sus respectivas prácticas empresariales, controla las	720,000,000
	empresarial	asistencia	
5	Administracion de Proyecto para convocatorias	Permite administrar proyectos	
	Administración de Convocatorias, grupos e		
ь	Investigadores	Permite administrar convocatorias para proyectos	
7	Administracion de redes de investigacion	Gestión de redes de investigaciones	
0		Gestión de la producción intelectual generado por los grupos y redes de	
8	Administracion de Producción Intelectual	investigación	
9	SOLI		
10	Administración de evaluadores	Gestión de evaluadores	

4	Software de Servicios conformado por los módulos de:		10
1		Control de solicitudes que llegan a la Sección de Mantenimiento de la	
1	Solicitudes de mantenimiento general	universidad	

		La aplicación Comunicaciones sirve como una herramienta de apoyo en	
2		la división de servicios en el área de Comunicaciones, consta de los	
-		módulos:	
3	7	El registro de llamadas telefónicas se refiere al proceso que se lleva a	
3		cabo en el conmutador y comprende los submódulos:	
		Registro de información de la planta telefónica: registra	
4		automáticamente todas las llamadas que se hagan, la fecha, el teléfono,	
		el destino. etc.	
		Registro de llamadas a través del conmutador: registra manualmente	
5	Comunicaciones	todas las llamadas que se soliciten al conmutador, la fecha, la extensión,	
	Comunicaciones	el teléfono destino. etc.	
		Control de facturas telefónicas. La aplicación está dividida en 5 secciones	180,000,000
		de acuerdo al tipo de información. Cada sección tiene que ver con partes	
		específicas del proceso en el control de facturas telefónicas. Las	
6		secciones son: Archivo (Importar facturas telefónicas descargadas de	
		Internet), Teléfonos Extensiones, Facturas (Adicionar y modificar facturas	
		y conceptos), Reportes (Cuentas de cobro que compara las llamadas	
		personales hechas con las facturas importadas y registradas, Teléfonos	
		Facturas, Dependencias, Registro de llamadas, Facturas, etc.), Ayuda.	
		Esta aplicación esta funcionando solo una parte y solo registra la entrada	
7		y salida de vehículos (el conductor, la hora, fecha y parqueadero). Y la	
	Parqueaderos	generación de reportes para estadísticas	
8	Solicitud de transporte	Solicitudes de vehículos para hacer visitas u otras actvidades	
9	Parqueaderos	Gestion de Parqueaderos	
10		Permite que las areas soliciten al almacen necesidades que fueron	
10	Solicitud necesidades al almacen	parametrizadas por el area de División de servicios.	

	Software de Registro y Control Académico conformado por:		38
		Permite el registro de la información referente a programas a	
1	Administración de Programas Académicos	académicos como nombre programa, código, fecha creación, tipo de	
1		programa, título que ofrece, renovaciones de programa, cambio de título	
		entre otras.	
		Registra la información de asignaturas como su código, nombre, créditos	
2	Administración de Asignaturas / Planes de Estudios	académicos, tipo de asignatura, entre otros. Los planes de estudio	
2	Gráfico	permiten que se cree el plan de estudios gráficamente con base en las	
		asignaturas previamente creadas, y se definen los requisitos,	
		simultaneidades, líneas, asignaturas opcionales, electivas y equivalencias	
		Permite registrar las fechas y actividades del calendario académico. Este	
3	Calendario Académico	permite en cambio de fechas de las actividades, registrando la	
		trazabilidad de las modificaciones.	
4	Administración de Usuarios	Administración de los usuarios que van a hacer uso del sistema,	
4	Administracion de Osdanos	definiéndole los roles a los cuales tendrá acceso.	
5	Portal Estudiantil	Permite al estudiante que realice sus procesos académicos desde un solo	
J	Fortal Establish	punto (web).	
6	Portal Docente	Permite que el docente registre sus notas y visualice su horario de clases	
	rottal botelite	(web)	
7	Configuración de Inscripciones	Administra el proceso de inscripciones, definiendo los textos, fechas y	
•		programas que se verán cuando la persona realice su proceso de	
		inscripción, este funciona para pregrado como para posgrado.	
8	Administrador de Pines	Permite la generación de pines que se envían al banco para proceso de	
		inscripciones, pero también sirva para la cancelación de semestre.	
9	Inscripciones Web	Proceso de inscripciones por la web de cualquier persona, ya sea de	
	·	pregrado o posgrado.	
		Permite la selección automática de aspirantes a ser estudiantes, basado	
10	Admisiones	en las reglas definidas por la institución o se puede realizar una	
		marcación individual de cada admitido. También, administrar los	
		múltiples llamados que se requieran.	
11	Adorinista de de la casicación	Madula decorrellada nova sua al contro de registro y estátul terres de	
11	Administrador de Inscripciones	Modulo desarrollado para que el centro de registro y control tenga de	
		autonomía de administrar la información de las inscripciones.	
		Permite a los directores de programa o áreas realizar la programación de	
12	Programación de Horario de Asignaturas	las asignaturas que se pretenden dictar en un periodo académico. Esta	
		programación se realiza en base a franjas horarias (no grupos).	
		Throgramación se realiza en base a tranjas norarias (no grupos).	

	7	Los directores una vez pasa la fecha de ajustes a la matricula, pueden
13	Administración de Grupos Temporales	crear grupos temporales siempre y cuando cumplan con una reglas específicas de mínimo de usuarios.
14	Asignación Automática de Horarios Estudiantes	Algoritmo que le matricula las asignaturas que puede tomar el estudiante, basado en reglas de bloque, materias más atrasadas entre otras.
15	Asignación Docente a Grupos y Contratación	Permite que el director del programa o área asigne los docentes que impartirán clase en los diversos grupos.
16	Módulo de Pagos Electrónicos	Habilita la opción que los estudiantes paguen por la página web usando mecanismos de pago como tarjetas de crédito o tarjetas débito.
17	Matricula Web Estudiantes	Permite que los estudiantes se realicen procesos de ajustes a las asignatura matriculadas (adiciones, cancelaciones y cambios de grupo)
18	Matricula Registro	Módulo que permite al centro de registro y control y/o directores de programa o área hacer ajustes a la matrícula académica de los estudiantes bajo la regla de sobrecupos si es el caso.
19	Hoja de Vida Personal	Administrador de datos personales como la información general, ubicación, estudios, núcleo familiar y documentos adjuntos.
20	Hechos Académicos	Registro de todos los permisos académicos, anotaciones a la hoja de vid y sanciones disciplinarias, registrar cambios de nota extemporáneos.
21	Registro Estudiantil	Permite el manejo por estudiante de solicitudes académicas, plan de estudio, promedios, historial académico, definición o cambio de líneas de estudio y cambio de notas, matricula manual para estudiantes que por migración no aparecen en la base de datos.
22	Registro de Notas por parte Docente	Registro por parte del docente de sus cursos semestrales, además de notas por suficiencia académica y cursos dirigidos. También, permite el registro de asistencia.
23	Consulta de Información (Decanos)	Sistema que consolida toda la información de académica de un estudiante, permisos solicitados, hechos y anotaciones registrados, matricula financiera, ver reingresos y transferencias, programaciones, asignación docente y consultas a través de reportes.
24	Administración de Graduaciones	Solicitud de graduaciones extraordinarias y en ceremonia general, anexar documentos requeridos, verificación automática de requisitos er los diferentes esquemas de información, generación automática de acta de grado, numero de diploma y menciones. Ingreso de notas de trabajo de grado con jurados, director, proyecto.
25	Participantes a las Graduaciones	Generación automática de códigos de barras para controlar el acceso de acompañantes a la hora de la ceremonia de grado.
26	Administrador de Certificados	Permite personalizar plantillas para la generación de los diversos certificados. Los certificados pueden ser solicitados por la web o en centro de registro y control y podrán ser descargados por los estudiante y validados por cualquier entidad por medio de un código de validación
27	Administrador permisos de notas extemporáneas	Permite otorgar permisos a un docente para que registre las notas extemporáneamente.
28	ECAES	Permite que el estudiante se inscriba vía web para la presentación del examen ECAES, y la vicerrectoría pueda enviar el listado de las personas que lo van a presentar. Queda pendiente que el ICFES nos remita la estructura de las pruebas y el servicio para descargar dicha información
29	Estructura Académica	Permite la administración de la estructura académica de todos los programas
30	Sistema de Documentos digitales	Permite el registro de documentos digitales.
31	Modulo del ILEX	Sistema para administración del Instituto de Lenguas Extranjeras en relacion con los estudiantes de pregrado y posgrado
32 33	Evaluación de Docentes	Seguimiento y evaluación de los docentes por parte del cuerpo estudiante, jefe, etc.
34	Módulo de Paz y Salvo de Biblioteca	Genera el certificado de quienes esten a paz y salvo con las Biblioteca
35	Módulo de Taller de Símbolos	Registra las personas que asisten al taller de símbolos y genera los paz y salvos.
	<u> </u>	Permite que cada dependencia académica registre las notas de
36	Módulo de Registro de Notas de Suficiencia académica	suficiencia académica

1,002,782,000

	6 Software para Gestión de Documentos		4
1	Correspondencia Interna y externa	Registra toda la correspondencia que entra y sale de la Universidad	
2	Gestión de Documentos	La aplicación permite agilizar, controlar y hacer un seguimiento a las comunicaciones oficiales como memorandos (Comunicaciones entre dependencias). Agiliza las comunicaciones ya que los memorandos se envían a través de la red, la entrega de la documentación es inmediata.	90,000,000
3		En Gestión de documentos la aplicación permite hacer la radicación llevar el control de los memorandos de acuerdo a las normas. La aplicación reduce el consumo de papel.	
4	Series documentales	Administración de las comunicaciones oficiales internas, cumpliendo las normas establecidas por la oficina de Gestion de Documentos.	
	7 Coffessor and Continue de Continue de la Colidad		4
1	7 Software para Sistema de Gestión de la Calidad Sistema de Gestión de la calidad	Permite Gestionar la página de SGC, permitiendo el control de documentos; Gestiona los documentos de calidad; Gestión de Acciones preventivas, correctivas y de mejora (haciendo seguimientos)	4
2	Acciones preventivas, correctivas y de mejora de cada área.	Permite registrar y consultar las acciones preventivas y correctiva	98,000,000
3	Auditorias Internas		
4	Administrador documentación calidad	Administrador de documentación de calidad (manules, formatos, registros, etc)	

	8 Sistema de Vicerrectoria Academica		8
1	Plan de Trabajo docente	Administrar planes docentes de trabajo	
2	Comisiones de Estudio	Permite que los docentes soliciten comisiones de estudio	
3	Año sabatico	Permite que los docentes soliciten año sabatico	
4	Disminución de Docencia Directa	Permite que los docentes soliciten disminución de docencia directa	
5	CIARP	Modulo para el comité de asignación de puntaje, en el cual los docentes realizan peticiones para la obtencion e puntos por produccion intelectual	192,000,000
6	Ascensos docentes	Ascensos al escalafon docente	
7	Evaluacion docente		
8	Capacitacion Docente	y las capacitaciones programadas por la vice academica para los docentes	

9	Sistema de Jardin Botánico		1
1	Sistema de Información para el Jardín Botánico (Centro de visitantes, vivero y educacion ambiental)	Este software permite el registro, la edición y consulta de la información pertinente a cada una de las 3 dependencias que componen el Jardín Botánico y sus respectivas actividades, como son: El Centro de Visitantes lleva el control del alquiler de salones, alquiler de equipos de proyección y de las áreas libres del vivero. El Vivero lleva el control de la comercialización de material vegetal, asistencia técnica a terceros, atención al público y reproducción de material vegetal por encargo. El Programa de Educación Ambiental se encarga de la reserva y visitas de terceros para los recorridos de interpretación ambiental, llevar el control de las horas laboradas por los guías y monitores, registrar las horas y actividades de los estudiantes en servicio social, control de las visitas promociónales hechas por el Jardín Botánico, registrar y administrar la información de los colaboradores del mismo, administrar información de la inscripción de los aspirantes a guías con su respectivo horario de disponibilidad, Administrar el buzón de sugerencias, entre las más importantes.	50,000,000

	10 Sistema de Encuestas		2	
	1	Sistema de Encuestas	Diseñador de encuestas y pagina para diligenciar las encuestas.	76.465.000
ſ	2	Tabulador de Encuestas	Permite la tabulación de la encuesta y exportar a excel o word	70,403,000

11 Sistema de votaciones		3	
1	Sistema de Votaciones web	Permite que realicen votación por internet	
2	Sistema de Votaciones en mesa	Permite que se realicen votaciones en mesa	130.950.000
3	Configuracion de Votaciones	Permite Configurar Tarjetones, registrar candidatos, definir calendario de votaciones y jurados para las mesas	130,930,000

12	Sistema de Egresados		4
1	Curriculum Vitae	Permite la actualización de la Hoja de Vida de Egresados	
2	CRM - parte 1		
	Parametrizador y reportes para tabulación de las		112 012 000
3	encuestas de grado y posteriores		112,912,000
4	Pasa la Antorcha	Programa desarrollado para vincular mas egresados con la Universidad	
13	Sistema de Solicitudes		2
1	Sistema de Solicitudes	Sistema de Solicitudes	94,830,000
2	Configuracion de Solicitudes	Configuracion de las pasos y acciones para realizar una solicitud.	54,050,000
14	Sistema de Información para la autoevaluación		3
		Soportar técnicamente la Metodología definida por la Universidad	
		acorde con los Lineamientos definidos por el Consejo Nacional de	
		Acreditación para realizar la Autoevaluación Institucional y de Programas	
1	Sistema de Información para la autoevaluación (SIA)	Académicos que conlleve al mejoramiento continuo de los mismos.	80,349,200
-	(Lineamientos, procesos y requerimientos)	Soportar técnicamente la Metodología definida por la Universidad	00,0 .5,200
		acorde con los Lineamientos definidos por el Consejo Nacional de	
		Acreditación para realizar la Autoevaluación Institucional y de Programas	
		Académicos que conlleve al meioramiento continuo de los mismos.	
	1		
15	Sistemas de Gestión		2
		Reeemplaza al SIGOB y permite gestionar el plan de desarrollo	
1	Plan de desarrollo SIGER	institucional y planes operativos. Este sistema muy integrado con el	
		sistema de indicadores	93,580,000
			,,
2	Indicadores	Sistema de Gestion de indicadores que son aplicados al sistema del plan	
		de desarrollo o cualquier otro sistema que necesite manejar indicadores.	
	de la companya de la		
16	Sistemas Medio Ambiente		1
		Administracion de residuos peligros desde la recolección interna,	
1	Gestion de Residuos Peligrosos	externa, registros de consumos de agua, energia. Además, el registro de	52,314,000
		los PCBS	
17	Relaciones Internacionales		1
17	Relaciones internacionales	Gestión de movilidad de estudiantes extranjeros y los que salen de la	1
1	Movilidad de Estudiantes internos y extranjeros.	institución por motivos académicos	48,934,000
		institucion poi motivos academicos	
19	Aplicacion Movil		13
1	Parqueaderos		
2	Registro de notas docente		
3	Registro de asistencia estudiantil		
4	Publicacion de Eventos	Repositorio de documentos	
5	Publicacion de Noticias	Permite el registro de personal externo que ingresa a la institución.	
6	Ubicacion UTP con georeferenciacion		252,850,000
7	Publicación de la emisora		232,030,000
8	Historial Academico		
9	Horario		
10	Evaluacion docente		
11	Consulta de notas parciales		
12	Biblioteca - Reservas		
13	Carnet UTP con codigo de barras		
			3 800 966 200